



CEDHJ

Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

INFORME ANUAL

20223



CEDHJ

Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Contenido

PÁG

I. Introducción	9
II. Resumen de los principales logros	12
III. Consejo Ciudadano	17
IV. Protección y defensa	19
4.1 Atención, integración y resolución	20
4.1.1 Atención a personas	20
4.1.2 Inicio y trámite de expedientes de investigación	21
4.1.3 Acciones para apoyar las investigaciones	26
4.1.4 Resolución de los expedientes de investigación	26
4.1.5 Recomendaciones	28
4.1.5.1 Seguimiento de Recomendaciones y conciliaciones	41
4.1.5.2 Seguimiento de Recomendaciones Generales	43
4.2 Visitadurías Generales	48
4.2.1 Primera Visitaduría General	48
- Contención y acompañamiento a víctimas de desaparición de personas	49
- Asuntos penitenciarios	52
- Combate a la Tortura	53
4.2.2 Segunda Visitaduría General	54
- Personas con discapacidad	55
- Personas mayores	57
- Personas en contexto de movilidad humana	60
- Personas defensoras de derechos humanos y periodistas	62
4.2.3 Tercera Visitaduría General	63
- Pueblos originarios	64
- Asuntos de seguridad ciudadana municipal	70
4.2.4 Cuarta Visitaduría General	71
- Asuntos ambientales	72
- Asuntos de la administración pública y metropolitanos	74
4.2.5 Quinta Visitaduría General	75
- Violencia contra las mujeres en razón de género	76
- Diversidad sexual	79
- Unidad para la Igualdad de Género	82
4.2.6 Sexta Visitaduría General	84
- Niñas, niños y adolescentes	84





V. Educación y vinculación para los derechos humanos

PÁG.

5.1 Capacitación	92
5.1.1 Oferta académica	93
- Capacitación modalidad en línea	94
- Capacitación modalidad virtual	96
5.1.2 Actividades de formación y capacitación en modalidad presencial	96
- Diplomado	96
5.2 Divulgación y promoción	97
5.2.1 Actividades lúdicas	97
5.2.2 Distribución de material de difusión	98
5.2.3 Cine y Derechos Humanos	98
5.2.4 Conversatorios	99
5.2.5 Difusión en redes sociales, radio, prensa y televisión.	100
5.3 Estudio e investigación	103
5.3.1 Centro de Estudios de Derechos Humanos	103
5.3.2 Verano de Investigación Científica	104
5.4 Vinculación	105
5.4.1 Articulación con sistemas públicos de defensa de derechos humanos	105
- Vínculo con organismos internacionales	105
- Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)	108
- Vínculo con otras defensorías del país	109
5.4.2 Espacios de participación interinstitucional permanentes	110
5.4.2.1 Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad	111
- Comité Consultivo	112
5.4.2.2 Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños	113
- Comité Consultivo	114
5.4.2.3 Programa RED ACCEDE	115
5.4.3 Convenios de colaboración	116
5.4.4 Representaciones institucionales	119
5.4.5 Apoyo y trabajo con organizaciones de la sociedad civil	125
- Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos de la Niñez	125
- Casa de las Muñecas Tiresias	126
- Reuniones con colectivos y expresiones de la sociedad civil	127
- Apoyos y traducciones	128
5.4.6 Participación en procesos con sectores de gobierno	129
- Vinculación con el Poder Legislativo	129
5.4.7 Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco 2023	130

VI. Gestión y desempeño institucional

133

6.1 Dirección Administrativa	133
6.1.1 Contabilidad	133
6.1.2 Recursos Humanos	134
6.1.3 Informática	136
6.1.4 Servicios Generales	138
6.1.5 Unidad Centralizada de Compras - Comité de Adquisiciones	140 141
6.1.6 Unidad Interna de Protección Civil	141
6.2 Dirección Jurídica y Archivo	142
6.2.1 Unidad de Archivo	143
6.3 Dirección de Transparencia	147
6.3.1 Comité de Transparencia	148
6.4 Dirección de Planeación y Evaluación	149
6.5 Dirección de Análisis Social y Estrategia	150
6.6 Dirección de Información, Documentación y Análisis	151
6.7 Órgano Interno de Control	152
6.7.1 Comité de Ética y Conducta	156

I. Introducción

En cumplimiento de los principios constitucionales de rendición de cuentas y transparencia establecidos en los artículos 29 y 30 del Capítulo V de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), y con la convicción de que este ejercicio es una valiosa herramienta que permite identificar, evaluar y rediseñar las estrategias planteadas para cumplir con los objetivos institucionales, la CEDHJ presenta a la población de Jalisco y a los tres poderes del Estado el Informe Anual correspondiente al año 2023. En este documento se incluyen las principales actividades realizadas y sus alcances, como resultado de un año de trabajo de todas las personas que integran esta defensoría.

Este año fue significativo en varios aspectos. Por un lado, Naciones Unidas conmemoró el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, acontecimiento que marca un punto de inflexión a nivel mundial. Esta conmemoración no solo celebra los logros pasados, sino que también insta a mantener vivo el espíritu de lucha que inspiró a personas de distintos países a unirse en un lenguaje común en defensa de la dignidad humana.

Sin embargo, estos 75 años también nos recuerdan que la lucha por los derechos humanos está lejos de concluir, por lo que seguimos buscando que sus principios sean nuestra mejor defensa frente a las diversas problemáticas mundiales y locales que enfrentamos. Esto queda evidenciado en el retroceso en el cumplimiento de

los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, una tendencia que va en contra del compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

Por otro lado, en 2023 la CEDHJ celebró su trigésimo aniversario desde el inicio formal y legal del sistema de defensa no jurisdiccional de los derechos humanos en nuestro estado. Esta coyuntura nos ha exigido hacer frente a una crisis que ha rebasado aquellas antes vistas. Situaciones generadas por fenómenos como la incidencia diaria de la inseguridad, las violencias de género, los altos índices de desapariciones, el silenciamiento de las voces de la opinión pública y la urgencia de la crisis climática se han reflejado en la constante vulneración de los derechos humanos de las personas.

Si algo nos ha dejado claro la historia es que el futuro está lleno de desafíos emergentes. Sin embargo, también tenemos claro que el camino para enfrentarlos es mantener un trabajo sólido, renovando esfuerzos y siguiendo una ruta para fortalecer nuestra institución. Somos conscientes de que los retos son enormes, que demandan una atención continua y acciones efectivas, y que la defensoría debe estar preparada para enfrentarlos.

Es por ello que, luego del diagnóstico realizado al inicio de esta administración, se han dirigido los esfuerzos a fortalecerla, mejorar procesos y procedimientos, implementar nuevas herramientas, establecer políticas de actuación, y mantener un orden estructural y operativo. Todo esto con la única finalidad de que la defensoría logre

mayor cercanía y pueda ofrecer servicios de calidad a las y los jaliscienses.

El presente informe contiene un recuento, distribuido en tres esquemas, de las actividades organizadas. En el apartado “Protección y Defensa” se detalla el trabajo realizado, que incluye acciones de atención y orientación a las personas usuarias, quejas, apoyo a investigaciones, medidas cautelares, conciliaciones, recomendaciones y seguimiento a las mismas, entre otras.

Es pertinente resaltar que la defensoría ha utilizado los distintos instrumentos jurídicos con los que cuenta para la protección y defensa de los derechos humanos, procurando agotar todas las posibilidades que permitan la restitución inmediata y ágil de los derechos de las personas, siempre y cuando la naturaleza de los hechos lo permita. La apuesta se centra en lograr un trabajo colaborativo con las autoridades en favor de las personas peticionarias, buscando no solo el reconocimiento, sino también la apropiación de la importancia del respeto a los derechos humanos, abonando así a favorecer un cambio de fondo y no solo de forma.

El trabajo actual de la defensoría se organiza en torno a las principales agendas de derechos humanos. De esta manera, los asuntos se distribuyen en las seis visitadurías, las cuales cuentan con personal especializado para atender las diversas problemáticas de la población. En este apartado se presentan las distintas acciones de protección, defensa, vinculación, educación y difusión llevadas a cabo por cada una de ellas.

La educación y la vinculación para los

derechos humanos constituyen otro de los grandes apartados del contenido de este informe. La Comisión tiene la certeza de que los avances en el conocimiento, reconocimiento y defensa de los derechos humanos, así como la profesionalización del servicio público y la construcción de una cultura de paz en las aulas, pasan por las acciones de capacitación, divulgación, estudio e investigación que se realizan como parte de sus principales actividades. Por ello, se concentran esfuerzos para mejorar su oferta educativa y llegar a más personas a través de charlas, talleres, congresos, conversatorios y la elaboración de materiales de difusión. Además, se celebra que en este año se haya logrado la creación del Centro de Estudios en Derechos Humanos, que ha iniciado un proceso de profesionalización a través de los programas de Especialidad y Maestría en Derechos Humanos.

Para llevar a cabo todas estas acciones y situar a los derechos humanos en el centro de la formulación de políticas y la acción, debemos sumar todas las voluntades que permitan avanzar hacia una meta compartida. La vinculación con la ciudadanía, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y colectivos, así como con las autoridades gubernamentales de todos los niveles, es fundamental para la defensoría. Si bien es cierto que nuestro esquema de fortalecimiento institucional se ha centrado en un modelo que emprende cambios sustanciales de adentro de la institución hacia afuera, el impulso debe ser en coordinación con todos los actores de la sociedad. Por lo que buscamos generar el mayor número de alianzas que permitan llevar a cabo más ac-

ciones y estrategias para la difusión, protección y defensa de los derechos humanos. Se obtienen mejores resultados cuando se trabaja en colaboración. En 2023 se destaca la importancia que tiene para la defensoría contar con aliadas y aliados convencidos de que todas y todos somos corresponsables de generar las condiciones para construir una sociedad más justa y equitativa.

En el apartado de gestión y desempeño institucional se describen, por áreas y direcciones, los principales logros de la gestión interna de la defensoría que permiten el funcionamiento en su conjunto. Se detalla la administración de los recursos humanos y materiales con los que se cuenta, el avance en el cumplimiento en materia de transparencia y de archivo y gestión documental. También se destaca el avance del Sistema Integral de Atención, Trámites e Información, el proyecto a través del cual

se busca mejorar el control interno de los servicios que son brindados a la población mediante el desarrollo de herramientas tecnológicas.

De igual manera, se presenta la información sobre los pilares que sostienen el trabajo en la CEDHJ, como el Órgano Interno de Control. Desde sus atribuciones, que ha sido clave para fortalecer el funcionamiento de este organismo.

Finalmente, con este documento como punto de partida y una autoevaluación retrospectiva, se reafirma el compromiso para que cada día, con cada acción, se contribuya a consolidar a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco como una institución cercana, confiable, transparente y sensible a las necesidades y exigencias de las y los jaliscienses.

II. Resumen de los principales logros



En el 2023, la CEDHJ atendió a **67 722 personas en actividades de defensa, capacitación y promoción.**



Se recibieron **3 047 quejas**, se realizaron **1 102 conciliaciones**, se emitieron **669 medidas cautelares** y **40 Recomendaciones**, las cuales fueron aceptadas en su totalidad.

Además, se realizaron **6 777 orientaciones** y **2 941 gestiones.**



Como parte de las medidas de satisfacción, se logró la **indemnización económica a favor de las víctimas**, con un monto total de **\$ 3 470 366.92 pesos.**



20 750 personas tomaron los cursos que ofrece la CEDHJ de manera virtual y en línea.

En la modalidad presencial, **24 380 personas fueron capacitadas** por el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtlí.



Inició la operación de **dos Visitadurías Generales**: una especializada en la atención de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes; y otra, en la atención de las violencias contra la mujer en razón de género y asuntos de la diversidad sexual.



Creación del Centro de Estudios en Derechos Humanos, donde se ofrece la especialidad y la maestría en Derechos Humanos. Un total de 32 personas forman parte de la primera generación de ambos programas.



Concretamos **69 convenios de vinculación y colaboración** con diversas instituciones públicas, organismos privados, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos nacionales.



Se presentó el **“Informe especial sobre la situación actual que guarda el Área Natural Protegida de Flora y Fauna La Primavera”**, en el que se destaca la importancia de atender de manera simultánea las problemáticas y afectaciones que se presentan en esta Área Natural Protegida (ANP), como parte de la vigilancia del cumplimiento del Derecho Humano a un medio ambiente sano.



Por primera ocasión, la CEDHJ participó en la Audiencia Pública de Solicitud de Opinión Consultiva que presentó el Estado Mexicano en la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** sobre las actividades de las empresas privadas de armas y sus efectos en los derechos humanos, así como el **Amicus Curiae sobre la Emergencia Climática y Derechos Humanos**.



Se llevó a cabo el **“Primer Congreso Nacional de los Derechos Humanos de la Niñez”** en coordinación con la fundación Jaime Enrique Michel Velasco y Sipinna con el objetivo de dar a conocer los avances que en el tema del reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las niñeces.



Se elaboró y actualizó el **“Protocolo Interno de Atención a la Población LGBTTTIQ+”** y la **“Cédula Descriptiva Sobre la Diversidad Sexual”** de la CEDHJ. Estos documentos, desarrollados en colaboración con diversas expresiones de la sociedad civil organizada, son fundamentales para fomentar un trato respetuoso y garantizar una atención adecuada a las personas usuarias que requieren los servicios de la defensoría.



Se elaboró el **Informe de Actividades 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes**, que comprende las principales acciones emprendidas por esta defensoría, que incluye un análisis de los datos recopilados durante el año, con respecto al estado que guardan los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco.



20
23



Resumen de los principales logros



Se logró la **implementación de una política interna en materia de gestión documental y archivos que nos permite cumplir con la normativa vigente en esta área**. En tan solo unos meses se logró un **avance del 80 por ciento en la elaboración de Guías de Archivo Documental y del Inventario General**, lo que permite tener un control sobre los documentos que se generan en la defensoría, así como la concentración de una memoria institucional que cuenta con 401 903 documentos del período 1993 al 2021.



Se concretó la **segunda etapa del Sistema Integral de Atención, Trámites e Información**, el cual tiene como objetivo mantener un mejor control de los procesos internos de quejas y su seguimiento, proporcionando avances en tiempo real y datos estadísticos de manera rápida, lo que facilita la toma de decisiones.



Mediante una colaboración con la activista Kenya Cuevas, se logró **sensibilizar a través de una charla, a más de 1 000 personas** de los municipios de Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y Guadalajara, **acerca de los derechos de la población LGTBTTIQ+**, así como de la importancia de fomentar la empatía y la generación de estrategias institucionales para prevenir cualquier forma de discriminación.



En el marco de la conmemoración de los 200 años de Jalisco como un Estado Libre y Soberano, la CEDHJ organizó el **Conversatorio "Jalisco Libre y Soberano: Los organismos autónomos en la defensa de los derechos humanos"**. En este evento, las y los titulares de los organismos autónomos estatales se reunieron con el objetivo de conversar sobre la importancia de mantener sinergia y colaboración en las funciones que desempeñan, quienes, desde su espíritu de creación, se encuentran sensibles a las demandas de la sociedad.



Se elaboraron los **Manuales de Procedimientos y el Manual de Organización y Supervisiones**, que marcan el rumbo de la defensoría. Además se instalaron los Comités de Adquisiciones y Transparencia, y la Unidad para la Igualdad de Género.



Se logró consolidar un proyecto colaborativo con el objetivo de unificar agendas para la difusión de los derechos humanos, la creación de espacios seguros, y la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad, prestando especial atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes para lograr un legado positivo antes, durante y después de la Copa Mundial 2026 de la #FIFA proyecto elaborado en colaboración con el **Centro de Deporte y Derechos Humanos**.



Elaboración de 4 ejemplares de material lúdico dirigido a niñas y niños: *El piojo*, *Uno de estos días*, *La historia del fútbol* y *Estos derechos son para mí*.



512 personas concluyeron con éxito los **Diplomado en Derechos Humanos**.



Se entregó el **Reconocimiento de Derechos Humanos Jalisco 2023** mediante una convocatoria abierta, permitiendo que cualquier persona postulara candidaturas que recibirían esta distinción por su destacada trayectoria en la defensa de los derechos humanos en las categorías: Víctimas de desaparición de personas, Grupos en situación de vulnerabilidad, Pueblos originarios, Medio ambiente y Diversidad sexual.



Se aprobó un nuevo **Código de Ética y Conducta, junto con su Comité**, armonizados a los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción y a los Ejes Estratégicos de la Política Nacional y Estatal Anticorrupción. Esto permitirá mejorar los mecanismos de recepción y atención de denuncias relacionadas con conductas que impliquen una probable transgresión a los principios y valores que rigen el servicio público.



20
23





III. Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano es el órgano interno de opinión, consulta y participación que garantiza la representación directa de la sociedad civil en la toma de decisiones de esta institución, en pro de las principales necesidades de la población. Se constituye como un mecanismo para la discusión y aprobación de lineamientos y criterios generales de actuación de las áreas que integran la CEDHJ; es, además, una instancia de diálogo y deliberación.

En cumplimiento al artículo 16 de la Ley de la Comisión, durante 2023 el Consejo Ciudadano llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y tres extraordinarias para dar puntual seguimiento a los asuntos convenidos. Gracias al trabajo en equipo, en estas sesiones se concretaron diversas acciones y acuerdos, entre los que destacan:

- Aprobación de la creación del Centro de Estudios en Derechos Humanos de la CEDHJ.
- Aprobación de los Manuales de Procedimientos, Supervisión y de Organización.
- Aprobación de la modificación de los Observatorios Ciudadanos por la figura de Comités Consultivos del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; y del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Aprobación de cambio a la denominación del reconocimiento que se entrega en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, para nombrarse "Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco".
- Aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos de la CEDHJ, ejercicio fiscal 2023.
- Aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 de la CEDHJ.
- Aprobación de la modificación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio 2024.

Debido a su amplia experiencia en temas académicos y por su destacada trayectoria profesional, las y los consejeros ciudadanos participan en el Comité Editorial de la revista *Derechos Fundamentales a Debate* de la CEDHJ.

También se contó con su participación en la entrega del Reconocimiento de Derechos Humanos Jalisco 2023 en la Cámara de Comercio de Guadalajara. Algunos integrantes del Consejo formaron parte del Comité Calificador del reconocimiento.

La participación del Consejo Ciudadano en la Comisión es clave para impulsar los procesos de fortalecimiento de los sistemas de protección internacional y nacional de los derechos humanos, pero más aún para generar un avance progresivo en la defensa y cultura de los derechos humanos en el estado. La CEDHJ agradece la participación de las y los integrantes del Consejo Ciudadano y reconoce el trabajo y compromiso que día a día realizan por la consolidación y defensa de los derechos humanos en Jalisco.

Consejeras y consejeros de la CEDHJ	
Dra. Fharide Acosta Malacón	Lic. María Luisa Jiménez Ruiz
Psic. María del Socorro Piña Montiel	Vacante
Lic. Víctor Hugo López Martínez	Mtro. Alfonso Tadeo Cacho
Profr. Antonio Vázquez Romero	Dr. José Manuel Torres Moreno
Mtra. María del Carmen Franco Montiel	Vacante
Lic. Cinthya Muñoz Berber	Mtra. Gabriela Ibarra Yépiz
Mtro. Diego Santiago Carrillo Garibay	Psic. Jorge Armando Saavedra Gutiérrez
Lic. Carlos Alejandro Elizondo Sandoval	Mtra. Ana Gabriela Mora Casián



IV. Protección y defensa

La protección y defensa de los derechos humanos se realiza mediante las acciones de atención inmediata a las personas que solicitan los servicios de esta defensoría a través de los diferentes medios. La institución les brinda un servicio de calidad y calidez, procurando en todo momento la atención más amplia y, en su caso, la debida orientación o acciones de gestión y acompañamiento.

La CEDHJ brinda atención de quejas las 24 horas del día, los 365 días del año. Todas las personas son atendidas con la debida diligencia, compromiso y profesionalismo. Estos servicios se ofrecen tanto en el área metropolitana de Guadalajara, como en las oficinas regionales del estado. Puede ser de forma presencial o a distancia, por vía telefónica, mediante correo postal o electrónico, o a través de la página web.

También se cuenta con un módulo de atención en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF) para acercar los servicios de atención a quienes sufren la desaparición de una persona cercana. En él se da orientación y acompañamiento, así como gestiones especializadas, de acuerdo con sus casos particulares.

4.1 Atención, integración y resolución

4.1.1 Atención a personas

La atención a las personas y la defensa de sus derechos constituyen la razón principal de ser de esta Comisión. Cualquier persona que considere que sus derechos humanos han sido vulnerados puede solicitar los servicios de la defensoría, donde se realiza el análisis necesario para determinar qué tipo de servicios se le pueden brindar. Las acciones de defensa y protección que se otorgan se encuentran contempladas en el marco normativo de esta defensoría, y puede derivar desde una atención inmediata, como las orientaciones, acompañamientos o gestiones, hasta el inicio de una investigación a través de una queja, en la que se pueden dictar medidas cautelares, realizar acuerdos de conciliación o, en caso de acreditar hechos graves, emitir recomendaciones que permitan la reparación integral del daño.

En 2023 fueron atendidas 12 929 personas y se brindaron los siguientes servicios:



El primer contacto con las personas usuarias permite la realización de gestiones, canalizaciones o incluso acompañamientos, cuando los hechos lo requieran. Estos servicios pueden brindarse de forma paralela al inicio de la queja y durante el trámite de ésta. Las gestiones se realizan cuando se advierte la necesidad de que se otorguen servicios que son competencia de otra dependencia o institución y para procurar que se les brinde a las personas la mejor atención posible.

En 2023 se realizaron 2 941 gestiones en los siguientes rubros:

Gestiones	
Relacionadas con la desaparición de personas	2 715
Para atención médica y psicológica	137
A víctimas del sistema de justicia penal	60
A personas privadas de la libertad	17
Administrativas ante instancias públicas y consulares	8
Para obtener apoyo social o administrativo	4
Total	2 941

Los servicios de atención inmediata son diversos y multidisciplinarios. Se identifica mayor incidencia en aquellos relacionados con la desaparición de personas, los cuales pueden proporcionarse incluso previo a la presentación de una queja, ya que se atiende de manera directa a las y los usuarios, sobre todo en el módulo de atención de esta defensoría que se encuentra en el IJCF.

4.1.2 Inicio y trámite de expedientes de investigación

El actuar de la defensoría puede realizarse a petición de parte o de forma oficiosa, haciendo uso de las diferentes herramientas establecidas en el marco legal, como la emisión de medidas cautelares, la apertura de investigaciones oficiosas, las conciliaciones y las recomendaciones.

La recepción de las inconformidades se realiza tanto en la oficina central de la defensoría, como en las oficinas regionales y en los módulos de atención que se encuentran instalados en el estado. En 2023, de las 12 929 personas atendidas en materia de protección y defensa, se derivó la apertura de 3 047 quejas.

669

Medidas cautelares

29

Actas de investigación

3 047

Quejas iniciadas

1 102

Conciliaciones

40

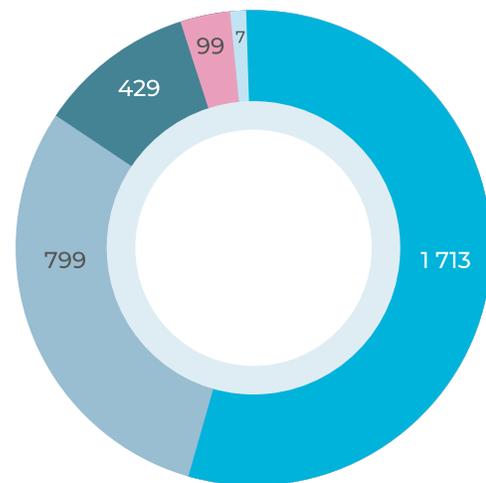
Recomendaciones

También se abrieron siete quejas de oficio por asuntos de seguridad pública, ambientales, de legalidad y de seguridad jurídica, y 29 actas de investigación, que se inician cuando se tiene conocimiento de hechos que pudieran constituir una vulneración de derechos humanos y no se cuen-

ta con los elementos suficientes para abrir una queja de oficio, con la finalidad de realizar acciones para recabar elementos.

En la siguiente gráfica se observa la manera en que las quejas fueron presentadas:

Formas de presentación de las quejas



● Comparecencia ● Escrito ● Por internet
● Teléfono ● Oficiosas

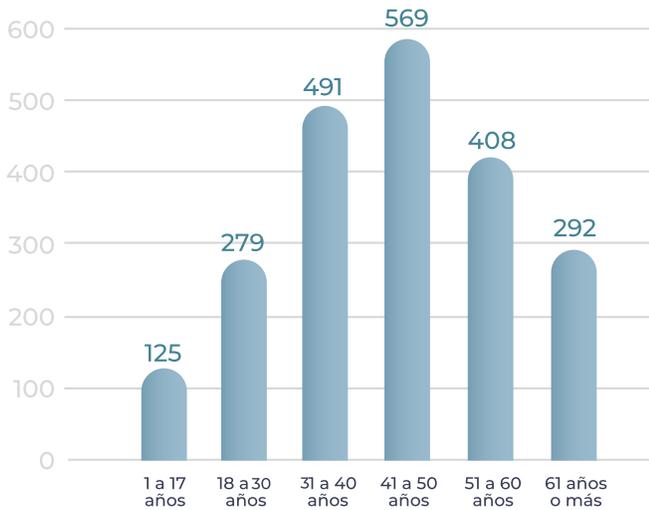
En el total de quejas iniciadas se incluye la atención a 6 696 personas. Cabe precisar que un solo expediente de queja puede relacionar a más de una persona:

Sexo de las personas atendidas



● Hombres ● Mujeres ● No se especifica

Edades de las personas



En 4 532 casos no se contó con los datos de la edad de las personas.

Si la problemática señalada en una queja afecta a un grupo de personas, se abre un expediente a su favor y se les denomina quejas colectivas.



Durante

2023

**Se recibieron
18 quejas colectivas**

**Que involucran a
2 923 personas**

Con las siguientes temáticas:

	Temática	Número de personas
1	Ambiental, el flujo de agua potable es limitado, no se abastece adecuadamente	1 800
2	Administración pública, por no contestar una petición para que se instalen más escuelas de educación básica en el municipio	252
3	Procuración de justicia, por mala integración en una carpeta de investigación	173
4	Ambiental, agua turbia en colonias de San Pedro Tlaquepaque	167
5	Legalidad y seguridad jurídica, por la instalación de un centro de verificación vehicular	117
6	Administración pública, por la emisión de convocatoria del ayuntamiento para la renovación de una mesa de colonos	117
7	Discriminación en escuelas telesecundarias por no permitir hablar lengua materna	75
8	Ambiental, por otorgar licencias a establecimientos que generan contaminación	55
9	Ambiental, por instalar un centro de transferencia de basura, que no cumple con las normas ambientales	38
10	Laboral, presunto acoso laboral y afectaciones a condiciones de trabajo	29
11	Ambiental, solicitando que se clausure el acceso a un terreno que no cumple con lineamientos adecuados	19
12	Niñez, por la restricción de la directiva de un plantel a ingresar insumos para preparar alimentos	19
13	Adultos mayores, por el descuido en que se tiene a personas de una casa hogar	19
14	Administración pública, por impedir a simpatizantes difundir publicidad, ya que no tenían permiso	13
15	Ambiental, incendios constantes en el bosque de La Primavera, exceso de desarrollos habitacionales y falta de vigilancia	12
16	Administración pública, por desabasto de agua potable, debido a la sequía en un pozo de agua en San José del Castillo	7
17	Administración pública, grupo de artistas urbanos y botargas a quienes les impiden trabajar en el centro histórico	7
18	Administración pública, grupo de artistas urbanos y botargas a quienes les impiden trabajar en el centro histórico	4

En cada queja presentada se puede mencionar a una o más autoridades presuntamente responsables, dependiendo de los señalamientos realizados por las personas usuarias. En las 3 047 quejas iniciadas en 2023, las autoridades involucradas fueron las siguientes:

Autoridades señaladas en las quejas	Total
Fiscalía Estatal	755
Secretaría de Educación del Estado	503
Ayuntamiento de Guadalajara	225
Ayuntamiento de Zapopan	141
Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	106
Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado	103
Delegación del IMSS en el Estado	87
Secretaría de Salud	86
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga	82
Ayuntamiento de Tonalá	82
Ayuntamiento de Puerto Vallarta	78
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	71
Secretaría de Transporte	56
SIAPA	56
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	41
Procuraduría Social del Estado de Jalisco	38
Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco	37
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco	35
Ayuntamiento de Cocula	34
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	32
Ayuntamiento de El Salto	30
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco	30
Hospitales Civiles de Guadalajara	30
Delegación del ISSSTE en el Estado	13
Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos	12
Ayuntamiento de Chapala	11
Ayuntamiento de Tala	11
Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	11

Comisaría General de Seguridad Pública del Estado	11
Secretaría de la Defensa Nacional	11
Ayuntamiento de Lagos de Moreno	10
Comisión Estatal de Agua	10
Ayuntamiento de Zapotlán el Grande	9
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	9
Ayuntamiento de Ocotlán	9
Registro Civil del Estado	8
Secretaría de Administración	8
Ayuntamiento de Jocotepec	7
Sistema de Tren Eléctrico Urbano	7
Ayuntamiento de Zapotlanejo	6
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado	6
Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Estado de Jalisco	6
Poder Ejecutivo Federal	6
Ayuntamiento de Talpa de Allende	5
Secretaría de Cultura	5
Secretaría de Hacienda Pública	5
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	5
Comisión Federal de Electricidad	5
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	5
Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	5
Ayuntamiento de Amatitán	4
Ayuntamiento de Autlán de Navarro	4
Ayuntamiento de Degollado	4
Ayuntamiento de Juanacatlán	4
Ayuntamiento de La Barca	4
Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro	4
Ayuntamiento de Tequila	4
Ayuntamiento de Zacoalco de Torres	4
Hogar Cabañas	4
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	4
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	4
Secretaría de Gobernación	4
Secretaría de Educación Pública Federal	4
Poder Judicial del Estado	4
Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	3
Ayuntamiento de Arandas	3
Ayuntamiento de Cabo Corrientes	3
Ayuntamiento de Cuquío	3
Ayuntamiento de Gómez Farías	3

Ayuntamiento de San Juan de los Lagos	3
Ayuntamiento de Teocaltiche	3
Ayuntamiento de Tuxpan	3
Ayuntamiento de Zapotlán del Rey	3
Instituto de Justicia Alternativa	3
Procuraduría de Desarrollo Urbano	3
Condusef	3
Instituto Nacional de Migración	3
Infonavit	3
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
Secretaría de Desarrollo Social	3
Ayuntamiento de Ameca	2
Ayuntamiento de El Arenal	2
Ayuntamiento de Atotonilco el Alto	2
Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán	2
Ayuntamiento de Etzatlán	2
Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo	2
Ayuntamiento de San Marcos	2
Ayuntamiento de San Martín Hidalgo	2
Ayuntamiento de San Miguel el Alto	2
Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles	2
Ayuntamiento de Sayula	2
Ayuntamiento de Unión de Tula	2
Ayuntamiento de Villa Guerrero	2
Ayuntamiento de Zapotiltic	2
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	2
Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	2
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	2
Secretaría de Desarrollo Rural	2
Comisión Nacional del Agua	2
Fiscalía General de la República	2
Profeco	2
Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado	1
Ayuntamiento de Atenguillo	1
Ayuntamiento de Atoyac	1
Ayuntamiento de Chiquilistlán	1
Ayuntamiento de Colotlán	1
Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires	1
Ayuntamiento de Ejutla	1
Ayuntamiento de El Grullo	1
Ayuntamiento de Huejúcar	1
Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río	1

Ayuntamiento de Jamay	1
Ayuntamiento de Magdalena	1
Ayuntamiento de Mezquitic	1
Ayuntamiento de Poncitlán	1
Ayuntamiento de San Diego de Alejandría	1
Ayuntamiento de San Sebastián del Oeste	1
Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano	1
Ayuntamiento de Teuchitlán	1
Ayuntamiento de Tomatlán	1
Ayuntamiento de Tonila	1
Ayuntamiento de Tuxcacuesco	1
Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo	1
Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo	1
Congreso del Estado	1
Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos	1
Registro Público de la Propiedad y Comercio	1
Tribunal Administrativo del Estado	1
Tribunal de Arbitraje y Escalafón	1
Centro Federal de Readaptación 2	1
Instituto Nacional Electoral	1
Poder Judicial de la Federación	1
Procuraduría Agraria	1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1
Secretaría de Economía	1
Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos	1
Secretaría de Marina	1
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Secretaría de Turismo del Estado	1

Al iniciar las quejas se procede a calificarlas por las violaciones que se advierten de la narración de los hechos, lo que implica identificar qué tipo de derechos fueron vulnerados por las autoridades señaladas y cada caso puede tener más de un tipo de violación. Durante 2023 las violaciones más recurrentes fueron:

Violaciones señaladas en las quejas	Total
Prestación indebida del servicio público	906
Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica	763
Violación de los derechos laborales	355
Ejercicio indebido de la función pública	339
Violación del derecho a la igualdad y al trato digno	327
Violación a los derechos de la niñez	321
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	302
Negativa de asistencia a víctimas de delito	222
Violación del derecho a la integridad y seguridad personal	186
Lesiones	120
Detención arbitraria	106
Violación a los derechos de personas con algún tipo de discapacidad	104
Violación del derecho a la protección de la salud	93
Violación a los derechos de las personas adultas mayores	86
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua	68
Amenazas	63
Negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud	63
Intimidación	62
Dilación en la procuración de justicia	55
Robo	50
Violaciones del derecho a la propiedad o posesión	47
Violación del derecho a la educación	36
Incumplimiento de prestaciones de seguridad social	34
Tortura	32
Violación a los derechos de personas privadas de la libertad	32

Discriminación	30
Cobro indebido de contribuciones	27
Discriminación por género	24
Violación de los derechos ambientales	23
Extorsión	20
Hostigamiento sexual	16
Allanamiento de morada	15
Dilación en el procedimiento administrativo	13
Negativa del derecho de petición	9
Ataque a la propiedad privada	8
Abuso sexual	7
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	5
Violaciones del derecho a la vida	5
Desaparición forzada o involuntaria de personas	2
Discriminación por raza o nacionalidad	2
Negligencia médica	2
Violación a los derechos de las personas que viven con VIH o sida	2
Actos y faltas contra el debido funcionamiento de la administración pública	1
Clausura administrativa no fundada ni motivada	1
Concusión	1
Discriminación en el trabajo	1
Negativa de expedición de licencias o permisos	1
Violación	1
Violación a los derechos de personas indígenas	1
Violación del derecho al trabajo o actividad económica que acomode	1

4.1.3 Acciones para apoyar las investigaciones

La defensoría cuenta con la figura de medida cautelar, establecida en el artículo 55 de la Ley de la CEDHJ. Esta se dicta para solicitar a las autoridades competentes que efectúen acciones inmediatas para evitar que se realicen, continúen o consumen actos que pudieran constituir violaciones de derechos humanos; sin juzgar sobre la veracidad de los hechos señalados en contra de la autoridad, se busca evitar la producción de daños de difícil reparación.

Durante el 2023 se emitieron 669 medidas cautelares, en las cuales se tuvo un porcentaje de aceptación de 39 por ciento.

Entre las autoridades a quienes más se les dirigieron se encuentran las siguientes: Fiscalía del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación Jalisco y Ayuntamiento de Guadalajara.

Cada una de las investigaciones cuenta con distintas actuaciones para recabar los elementos necesarios y determinar si se acredita la existencia de una vulneración a los derechos humanos. Se realizan los acuerdos de radicación, admisión o calificación pendiente al inicio, lo que da pie a la solicitud de informes de ley o en vía de colaboración a las autoridades señaladas como presuntas responsables, o bien pueden proporcionar datos que ayuden al esclarecimiento de los hechos.

También se realizan investigaciones de campo, se recaban testimonios o se hacen constar hechos mediante actas circunstanciadas que dan cuenta de eventos importantes para el caso. Asimismo, se efectúan acuerdos que van dando curso a la investigación y se reciben comunicados

de las autoridades mediante las promociones, además de mantener comunicación con éstas y con las personas usuarias mediante la notificación de oficios. En 2023 se realizaron 716 investigaciones de campo, se recibieron 17 248 promociones y se notificaron 18 010 oficios.

A partir de 2023 se reestructuró el área médica y psicológica de esta defensoría, debido a que, para la integración de algunas quejas, es importante contar con dictámenes profesionales. Se emitieron 60 valoraciones basadas en distintas clasificaciones, tales como Trastorno de Estrés Postraumático, por posible hostigamiento y mecánica de lesiones.



Desde esta área también se brinda apoyo cuando una persona presenta cuadros de estrés al momento de acudir a esta defensoría, o bien, en el caso de requerir atención especializada, se canaliza a centros de atención. Durante el año se realizaron 21 contenciones psicológicas, tres canalizaciones y siete valoraciones del estado físico de personas que al llegar a la defensoría presentaron signos de lesiones.

4.1.4 Resolución de los expedientes de investigación

Al concluir con la investigación de los expedientes debe dictarse la resolución, la cual está a cargo de las Visitadurías Gene-

rales, la Dirección de Calificación y Guardia, así como de la Presidencia, en el caso de la emisión de las Recomendaciones. En 2023 se concluyeron 3 127 expedientes de queja,¹ entre los cuales se encuentran 40 Recomendaciones y 1 102 conciliaciones, lo que representa 36 por ciento del total de las resoluciones.

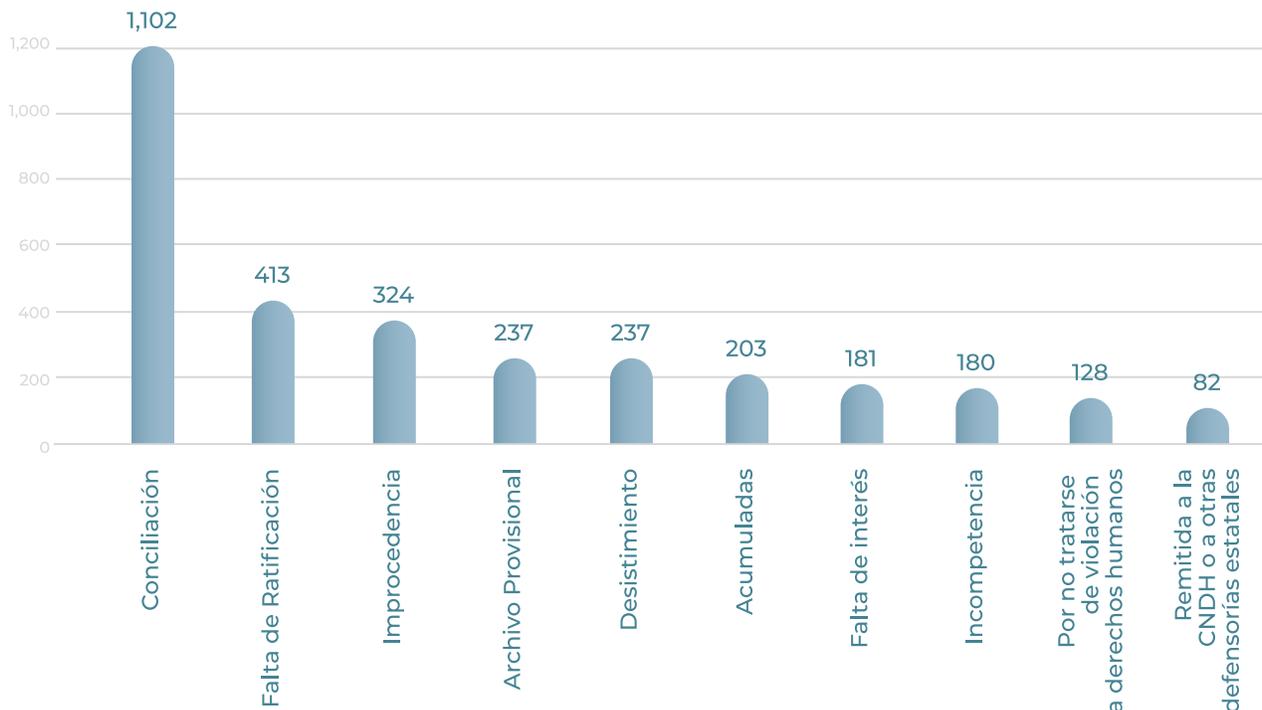
Para esta defensoría la mediación es una herramienta de gran importancia, a través de la cual se procura una solución ágil para las problemáticas que se plantean, siempre y cuando no se trate de una situación grave. De acuerdo con lo que señala el artículo 7, fracción VI, de la Ley de la CEDHJ, y bajo los principios de inmediatez, exhaustividad y debida diligencia, desde la presentación de la queja se analiza la viabilidad de

plantear una conciliación con las autoridades involucradas para resolver el caso, aplicando los principios de la justicia restaurativa a favor de las personas usuarias.

Durante el 2023 se plantearon 975 propuestas de conciliación y fueron aceptadas por la autoridad 1 102, incluyendo algunas que al inicio del año estaban pendientes de respuesta. Del total de las aceptaciones, 525 fueron de cumplimiento inmediato y 577 se encuentran en vías de cumplimiento.

Los restantes expedientes del año fueron resueltos por las diversas modalidades que la normatividad establece:

Formas de resolución de quejas



1. Las resoluciones incluyen expedientes iniciados en años anteriores

Además, en 242 expedientes que cumplieron un año o más en archivo provisional se dictó acuerdo de archivo definitivo, como lo establece la normativa de la Comisión. Por otro lado, se concluyeron 103 actas de investigación que se encontraban en integración: en 84 de ellas no se contó con elementos suficientes para continuar con la investigación; una se resolvió con una gestión; 14 fueron acumuladas a investigaciones ya existentes y cuatro derivaron en la apertura de quejas.

4.1.5 Recomendaciones

La Recomendación es uno de los instrumentos con los que esta defensoría busca proteger, defender y que se garanticen los derechos humanos. Está contemplada en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° fracción XXV; y 72 de la Ley de la CEDHJ. Su carácter es público, no vinculatorio y es el resultado de una investigación cuidadosa en la que se acreditó transgresión grave a los derechos humanos de una o varias personas.

A través de las Recomendaciones se realizan solicitudes a las autoridades involucradas para que se atienda a la víctima de manera integral y se permita restituir la situación al estado en el que se encontraba antes de sufrir el daño, siempre que esto sea posible. La reivindicación de los bienes jurídicos que han sido vulnerados debe ser de manera justa e integral, por lo que, como parte de la reparación del daño, se plantean la solicitud de sanciones y modificación de prácticas administrativas que vulneran derechos humanos, así como medidas de no

repetición, y otras que se plantean según el caso.



Durante

2023

se emitieron
40 Recomendaciones

que involucran
88 quejas

se incluyeron **275 puntos
recomendatorios y ocho
peticiones**



las cuales fueron
**aceptadas en
su totalidad**

Las Recomendaciones emitidas durante 2023 son las siguientes:

Número de Recomendación	1/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado y Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al ejercicio indebido del servicio público y del derecho al acceso a la justicia.			
Caso	Indebida integración en la carpeta de investigación derivada del atropellamiento de una persona.			

Número de Recomendación	2/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al ejercicio indebido del servicio público y del derecho al acceso a la justicia.			
Caso	Averiguación previa extraviada y afectación a la propiedad de la víctima.			

Número de Recomendación	3/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tonalá.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal en su modalidad de tortura, así como a la privacidad por allanamiento de morada.			
Caso	Actos de tortura por parte de elementos de la Comisaría que ingresaron a un domicilio, ejercieron de manera directa maltrato físico y falsearon la versión de los hechos.			

Número de Recomendación	4/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Seguridad del Estado y Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, y a la vida; en relación con el cumplimiento de la función pública y la debida custodia.			
Caso	Derivada de la muerte de un interno en el Reclusorio Preventivo de Puente Grande, por irregularidades y omisiones institucionales.			

Número de Recomendación	5/2023	Autoridad a la que se dirige	Dirección General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.	
Concepto de violación	Violación a los derechos humanos de la diversidad sexual a una vida libre de violencia, en específico en su tipo sexual y psicológico a través de las modalidades laboral e institucional, a la integridad física y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el debido cumplimiento de la función pública.			
Caso	Por un caso de acoso laboral y hostigamiento sexual.			

Número de Recomendación	6/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Seguridad del Estado.	
Concepto de violación	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, así como a la integridad y seguridad personal; por un indebido ejercicio de la función pública.			
Caso	Por detención ilegal y lesiones a dos personas.			

Número de Recomendación	7/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara, Fiscalía del Estado y Secretaría de Seguridad del Estado.	
Concepto de violación	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, por incumpliendo en la función pública y al recurso judicial efectivo.			
Caso	Por omisiones registradas en un accidente de tránsito.			

Número de Recomendación	8/2023	Autoridad a la que se dirige	Dirección Jurídica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	
Concepto de violación	Violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en su tipo psicológico, en las modalidades laboral e institucional, por acoso laboral, y a la integridad y seguridad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, a la igualdad y no discriminación y al trato digno.			
Caso	Por un caso de acoso laboral.			

Número de Recomendación	9/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Transporte.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la propiedad y posesión, y a las buenas prácticas de la administración pública.			
Caso	A favor de un taxista al que le aseguraron su vehículo.			

Número de Recomendación	10/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal por tortura, y al trato digno.			
Caso	Por un caso de tortura a una persona detenida.			

Número de Recomendación	11/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal por tortura y al trato digno.			
Caso	Por tortura y trato indigno en contra de una mujer.			

Número de Recomendación	12/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara.	
Concepto de violación	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento de la función pública, a la protección de la salud en relación con la negligencia médica, a la atención materno-fetal, a una vida libre de violencia en su modalidad de violencia institucional y obstétrica, a la integridad y seguridad personal y al interés superior de la niñez.			
Caso	Por la mala atención al embarazo de una adolescente.			

Número de Recomendación	13/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara.	
Concepto de violación	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la protección a la salud en relación a la negligencia médica, a la integridad y seguridad personal y al interés superior de la niñez.			
Caso	Por inadecuado tratamiento en operación a un menor de edad.			

Número de Recomendación	14/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado, Dirección General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos al acceso a la justicia integral y a la debida diligencia reforzada, tratándose de violencia feminicida, adherida a posibles crímenes de odio en contra de la población de la diversidad sexual (mujeres diversas), a la igualdad y no discriminación, a la legalidad y seguridad jurídica en relación con el debido cumplimiento de la función pública.			
Caso	Deficiente integración y dilación en la carpeta de investigación de violencia feminicida, adherida a posibles crímenes de odio, en contra de la población de la diversidad sexual.			

Número de Recomendación	15/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Educación.	
Concepto de violación	Violación a los derechos de legalidad y seguridad jurídica, con relación al debido cumplimiento de la función pública, a la igualdad y no discriminación de las mujeres, a una vida libre de violencia en específico en su tipo sexual, así como a la integridad y seguridad personal.			
Caso	Por un caso de acoso sexual y laboral.			

Número de Recomendación	16/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal y a la integridad y seguridad personal.			
Caso	Un adolescente fue detenido de forma arbitraria y posteriormente sufrió una lesión derivada de disparo de arma de fuego.			

Número de Recomendación	17/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Presidencias Municipales de Zapopan y Poncitlán.	
Concepto de violación	Violación al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en su modalidad institucional, al acceso a la justicia y debida diligencia reforzada, al trato digno, así como a la legalidad y seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública.			
Caso	Recomendación concentradora respecto a 10 quejas presentadas por violencia contra las mujeres.			

Número de Recomendación	18/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara.	
Concepto de violación	Violación de los derechos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, por prestación indebida del servicio público; a la protección de la salud, con relación a la negligencia médica; a la igualdad y al trato digno y a los derechos de la niñez.			
Caso	Caso de negligencia médica que ocasionó la muerte de una adolescente.			

Número de Recomendación	19/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Educación Jalisco.	
Concepto de violación	Violación de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento de la función pública, al interés superior de la niñez, al trato digno, a la integridad y seguridad personal, a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes en el goce del derecho a la educación.			
Caso	Por un caso de maltrato infantil físico efectuado por una docente.			

Número de Recomendación	20/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y Dirección General de Prevención y Reinserción Social.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica; a la integridad y la seguridad personal, y a la vida, en relación con el cumplimiento de la función pública y la debida custodia.			
Caso	Por la muerte de una persona privada de la libertad en la Comisaría de Prisión Preventiva.			

Número de Recomendación	21/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado, Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, Dirección del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y Presidencia Municipal de Mezquitic.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y del derecho de acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la verdad.			
Caso	Derivada de las investigaciones por desaparición de personas contenidas en un total de 15 quejas acumuladas.			

Número de Recomendación	22/2023	Autoridad a la que se dirige	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.	
Concepto de violación	Violación a los derechos a la vida, al de las mujeres a una vida libre de violencia, a la diversidad sexual libre de violencia, en específico en su tipo psicológico a través de la modalidad institucional, a los de niñas, niños y adolescentes al libre desarrollo de la personalidad, a la integridad física y seguridad personal, a la igualdad y no discriminación, al trato digno, así como a la legalidad y seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública.			
Caso	Por el suicidio de una adolescente institucionalizada, derivada del abandono institucional.			

Número de Recomendación	23/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.	
Concepto de violación	Violación a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal por tortura y al trato digno.			
Caso	Por un caso de detención ilegal y tortura.			

Número de Recomendación	24/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara y Fiscalía del Estado.	
Concepto de violación	Violaciones a los derechos a la vida, a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, y a la libertad personal.			
Caso	Una persecución policial derivó en una persona herida por arma de fuego y otra privada de la vida.			

Número de Recomendación	25/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guadalajara.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal por detención ilegal, a la integridad y seguridad personal por tratos crueles, inhumanos o degradantes y al trato digno.			
Caso	Por tratos crueles, inhumanos o degradantes en contra de la víctima al realizar una detención ilegal.			

Número de Recomendación	26/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Tonalá.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, con relación al ejercicio indebido del servicio público.			
Caso	Por la inadecuada actuación de los elementos policiales que evitaron la detención del responsable de generar una herida con arma de fuego.			

Número de Recomendación	27/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Tonalá.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad personal, a la integridad y seguridad personal por tortura y trato indigno.			
Caso	Detención ilegal y tortura cometida en agravio de una mujer.			

Número de Recomendación	28/2023	Autoridad a la que se dirige	Secretaría de Educación Jalisco.	
Concepto de violación	Violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en sus tipos sexual y psicológico, en su modalidad laboral, así como a la legalidad y a la seguridad jurídica con una relación al debido cumplimiento de la función pública, a la integridad física y seguridad personal; al trato digno.			
Caso	Por violencia sexual y psicológica en agravio de una mujer.			

Número de Recomendación	29/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Zapopan.	
Concepto de violación	Violación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en específico en sus tipos sexual y psicológico, en su modalidad laboral, así como a la legalidad y a la seguridad jurídica con relación al debido cumplimiento de la función pública, a la integridad física y seguridad personal; al trato digno.			
Caso	Por hostigamiento laboral y sexual en agravio de una mujer.			

Número de Recomendación	30/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado.	
Concepto de violación	Violación de los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal por actos de tortura, y al trato digno.			
Caso	Por un caso de tortura a una persona privada de la libertad.			

Número de Recomendación	31/2023	Autoridad a la que se dirige	Fiscalía del Estado, Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, Dirección del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco y Presidencias Municipales de Teocaltiche y Atotonilco el Alto.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia y del derecho de acceso a la justicia, a la integridad y seguridad personal a la libertad personal, a la vida, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la verdad.			
Caso	Por la desaparición de 31 personas que fueron señaladas en 24 quejas presentadas en esta Comisión.			

Número de Recomendación	32/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Atotonilco el Alto.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	33/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Cuquío.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	34/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Ejutla.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	35/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Cabo Corrientes.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	36/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Guachinango.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	37/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de San Diego de Alejandría.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medio ambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	38/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Santa María de los Angeles.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medioambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	39/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Santa María del Oro.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medio ambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

Número de Recomendación	40/2023	Autoridad a la que se dirige	Presidencia Municipal de Talpa de Allende.	
Concepto de violación	Violación del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medio ambiental para la población que habita o transita en el municipio.			
Caso	Por la omisión de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.			

En la siguiente tabla se describen las dependencias a las que se les emitió una Recomendación, así como el total de puntos recomendatorios.

Recomendaciones por dependencia 2023 ²			
Dependencia	Total	Recomendaciones	Total de puntos
1 Fiscalía del Estado	10	1, 2, 7, 10, 14, 17, 21, 24, 30 y 31	56
2 Ayuntamiento de Guadalajara	7	7, 12, 13, 16, 18, 24 y 25	28
3 Secretaría de Seguridad Pública del Estado	5	4, 6, 7, 17 y 20	14
4 Tlajomulco de Zúñiga	4	1, 11, 14 y 23	18
5 IJCF	3	14, 21 y 31	5
6 Secretaría de Educación	3	15, 19 y 28	12
7 Ayuntamiento de Tonalá	3	3, 26 y 27	13
8 Dirección General de Prevención y Reinserción Social	2	4 y 20	7
9 Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas	2	21 y 31	4
10 Ayuntamiento de Zapopan	2	17 y 29	5
11 Ayuntamiento de Atotonilco el Alto	2	31 y 32	12
12 Secretaría de Transporte del Estado	1	9	4
13 Dirección General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo	1	5	3
14 Dirección Jurídica de la CEDHJ	1	8	3
15 Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco	1	22	5
16 Ayuntamiento de Mezquitic	1	21	4
17 Ayuntamiento de Poncitlán	1	17	1
18 Centro de Justicia para las Mujeres	1	17	1
19 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco	1	31	2
20 Ayuntamiento de Teocaltiche	1	31	3
21 Órgano Interno de Control de la SEJ	1	28	3
22 Ayuntamiento de Cuquío	1	33	9
23 Ayuntamiento de Ejutla	1	34	9
24 Ayuntamiento de Cabo Corrientes	1	35	9
25 Ayuntamiento de Guachinango	1	36	9
26 Ayuntamiento de San Diego de Alejandría	1	37	9
27 Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles	1	38	9
28 Ayuntamiento de Santa María del Oro	1	39	9
29 Ayuntamiento de Talpa de Allende	1	40	9
Total			275

² Una misma Recomendación puede estar dirigida a dos o más autoridades.

En cada Recomendación se establece uno o varios conceptos de violación, según los hechos y violaciones acreditadas. En 2023 las violaciones más recurrentes en las Recomendaciones fueron:

Recomendaciones por concepto de violación de derechos humanos 2023 ³		
Dependencia	Total	Recomendaciones
Legalidad y seguridad jurídica	40	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
Integridad y seguridad personal	23	3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30 y 31
Ejercicio de la función pública	19	1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 y 31
Trato digno	14	5, 8, 10, 11, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 27, 28, 29 y 30
Salud	12	12, 13, 18, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
Al desarrollo	9	32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
A una vivienda digna	9	32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
Al agua	9	32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
Medio ambiente	9	32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40
Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	8	8, 12, 14, 15, 17, 22, 28 y 29
Tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes	8	3, 10, 11, 19, 23, 25, 27 y 30
A la libertad personal	8	11, 16, 21, 23, 24, 25, 27 y 31
A la vida	7	4, 18, 20, 21, 22, 24 y 31
Acceso a la justicia	7	1, 2, 7, 14, 17, 21 y 31
Igualdad y no discriminación	6	5, 8, 14, 15, 18 y 22
Interés superior de la niñez	5	12, 13, 18, 19 y 22
Derechos humanos de la diversidad sexual a una vida libre de violencia	3	5, 14 y 22
A la verdad	2	21 y 31
Personas desaparecidas	2	21 y 31
Reconocimiento de la personalidad jurídica	2	21 y 31
A la privacidad	1	3
Acoso laboral	1	8
A la propiedad y posesión	1	9

³ Una Recomendación contiene más de un concepto de violación.

4.1.5.1 Seguimiento de Recomendaciones y conciliaciones

El seguimiento a las Recomendaciones y conciliaciones es una tarea de gran importancia, pues lograr la aceptación y cumplimiento de lo solicitado requiere una serie de acciones para obtener la reparación integral del daño a favor de las víctimas.

Comprende la aplicación de sanciones administrativas; cambios de prácticas administrativas; indemnizaciones a las víctimas; capacitación al personal de las instituciones; e incluso se solicita la determinación de la responsabilidad penal que corresponda, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de la CEDHJ.



Durante

2023

363 puntos
recomendatorios

Resultado:
22 Recomendaciones
cumplidas en su totalidad
y 14 de manera parcial

En el tema de conciliaciones, se cumplieron 333 de manera total y 37 de manera parcial, lo cual da un total de 825 puntos conciliatorios cumplidos.

Acciones para la reparación integral del daño

Durante 2023, las indemnizaciones económicas a favor de las víctimas fueron por un monto de \$ 3 470 366.92 pesos, y como parte de las medidas de satisfacción, 217 personas servidoras públicas fueron sancionadas.

Para evitar actos de repetición, en las Recomendaciones y conciliaciones se solicitaron actividades de capacitación: 22 702 servidoras y servidores públicos fueron capacitados; en 67 casos se efectuaron cambios de prácticas administrativas y se documentaron 22 procesos de atención médico-psicológica como medidas de rehabilitación.

Acciones parte de la reparación integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos

MEDIDA		TOTAL
Medidas de compensación	Indemnizaciones económicas	\$3 470 366.92
Medidas de satisfacción (servidoras y servidores públicos que fueron sancionados 217)	Suspensión sin goce de sueldo	4
	Cese/Inhabilitación	4
	Amonestación	24
	Consignación	3
	Disculpa	7
	Agregar copia al expediente	58
	Apercibimiento	10
	Exhorto	99
Garantías de no repetición	Vinculación a proceso	5
	Memoriales	3
	Personas que acreditaron haber recibido capacitación	22 702
Medidas de rehabilitación	Casos en los que se logró un cambio de práctica administrativa	67
	Personas que recibieron atención médica y/o psicológica	22

Es de resaltar que, en cumplimiento a las medidas de satisfacción solicitadas en las Recomendaciones 5/2019, 38/2019, 1/2020, 25/2020, 45/2020, 143/2021 y 156/2021 se llevó a cabo un evento referente al reconocimiento de los hechos y la aceptación de responsabilidades, en el que la autoridad estatal ofreció una disculpa pública y develó un memorial en conmemoración del honor y dignidad de las víctimas de feminicidio, vivas y fallecidas, de las Recomendaciones señaladas, como símbolo para crear conciencia del principio de responsabilidad, una manera de enmendar una injusticia y el reconocimiento del derecho de las víctimas.



A continuación, se citan las Recomendaciones en las que se realizaron compensaciones como parte integral de la reparación del daño:

Recomendación 1/2004

Persona que prestaba servicio de alimentación a grupos de deportistas del Code, derivado de la concesión a manera de contrato de arrendamiento que tenía desde 1990, el cual fue despojado de la posesión de un bien inmueble. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensó económicamente a la víctima directa.

Recomendación 50/2016

Personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Tonalá presentaron que-

jas por la retención de su salario. El ayuntamiento le pagó a una de las víctimas el concepto de remuneración de las quincenas no cubiertas.

Recomendación 25/2019

Se realizó la investigación de 74 quejas por la desaparición de personas. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensó económicamente a tres víctimas indirectas.

Recomendación 11/2020

Se investigaron 14 quejas y peticiones por la desaparición de personas. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensó económicamente a dos víctimas indirectas.

Recomendación 29/2020

Preinternos de pregrado y residentes del Hospital General de Occidente atendieron y realizaron un diagnóstico equivocado, sin la supervisión de una persona médica especialista y sin los estudios clínicos necesarios, lo que generó apendicitis y peritonitis aguda al agraviado. El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud realizó la compensación a la víctima directa.

Recomendación 35/2020

Se realizó la indagatoria en 27 quejas por desaparición de personas. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensó económicamente a dos víctimas indirectas.

Recomendación 3/2021

Una persona menor de edad estaba en la escuela, en donde le aventaron una

botella, cayéndole un vidrio en el ojo, lo cual le provocó lesiones que no fueron atendidas de manera oportuna. Se logró que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas compensara de manera subsidiaria a la víctima directa.

Recomendación 18/2022

Derivada del fallecimiento de una persona menor de edad, por negligencia médica. La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco cubrió la compensación.

Recomendación 13/2023

Personal de la Dirección de los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara incurrió en violaciones de los derechos humanos en agravio de una persona menor de edad. Se incorporó al progenitor a un espacio laboral en el Gobierno de Guadalajara, con la finalidad de que el adolescente contara con seguridad social de nivel superior con tratamientos y médicos especialistas.



La información detallada de las medidas obtenidas puede ser consultada en el apartado de transparencia de la página web de esta defensoría, artículo 74, fracción II, inciso e, o bien, en la liga https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_104

4.1.5.2 Seguimiento de Recomendaciones Generales

Las Recomendaciones Generales se formulan bajo el principio de máxima protección, con el objetivo de señalar deficiencias estructurales y proponer acciones integrales para alcanzar el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva colectiva.

En 2018 se emitieron tres recomendaciones en materia de discapacidad, seguridad y personas desaparecidas; y durante 2020 se publicaron dos más sobre las condiciones laborales de las y los policías, y sobre la situación de las cárceles municipales, los procesos de detención y la justicia administrativa en los 125 municipios del estado. A continuación, se describe el progreso logrado en 2023:

Recomendación General 1/2018

Se emitió el 20 de febrero de 2018, con el título “Sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el estado de Jalisco”. Se dirigieron recomendaciones al Gobernador del Estado, a los integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, a los integrantes del Poder Judicial del Estado y a las y los titulares de los 125 municipios de Jalisco.

Actualmente, todas las autoridades la han aceptado, excepto 19 municipios que han sido omisos en pronunciarse: Chimaltán, Cuautla, Cuquío, Gómez Farías, Huejuquilla el Alto, Juchitán, La Huerta, Ojuelos, San Cristóbal de la Barranca, San Diego de Alejandría, San Juan de los Lagos, San Martín de Bolaños, San Sebastián del Oeste,

Santa María del Oro, Tala, Tecalitlán, Tonaya, Tuxcacuesco y Zapotlán el Grande.

En 2023, el Ayuntamiento de Guadalajara actualizó los reglamentos especializados en materia de personas con discapacidad.

Hasta la fecha, esta defensoría está tomando medidas ante la Sub Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno Estatal y los municipios del estado que han aceptado la Recomendación, para que remitan las constancias de cumplimiento de los puntos recomendatorios que les fueron dirigidos.

Recomendación General 2/2018

Se emitió el 13 de marzo de 2018 con el título “Sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las comunidades universitarias de Jalisco”. Se dirigieron recomendaciones de carácter general y particular al Gobernador del Estado, al Congreso del Estado, al Fiscal estatal, al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a los presidentes municipales de los ayuntamientos de El Salto, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zapopan, y a la presidenta de San Pedro Tlaquepaque.

En cuanto a las acciones registradas en 2023, el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga presentó avances en la implementación de campañas de respeto y promoción de los derechos humanos. El Ayuntamiento de Guadalajara ha fortalecido la Ruta Segura para brindar vigilancia y seguridad al estudiantado y personas que asisten a los diversos planteles de la Universidad de Guadalajara, con la intención de consolidar

el modelo de seguridad ciudadana planteado en el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2033. La Dirección Jurídica de la Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara informó que se ha mejorado el esquema de prestaciones para todo el personal operativo con el fin de dignificar su calidad humana, mediante el programa denominado Código Rosa.

La Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad informó que cuentan con el programa social de atención a las personas en situación de calle en los alrededores de las preparatorias y centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras escuelas públicas y privadas, a través del fortalecimiento y apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil.

La Dirección de Alumbrado Público informó que, con el objetivo de ser más eficiente en el sistema de iluminación, se realizaron cambios por luminarias led en las preparatorias 2, 4, 5, 11, 13, 14 y 18, así como en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud y de Arte, Arquitectura y Diseño.

Recomendación General 3/2018

Se emitió el 21 de marzo de 2018 con el título “Sobre el derecho a la protección de todas las personas contra la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares”. Fue dirigida a los titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los 125 ayuntamientos del estado, al fiscal general del Estado, al director general del IJCF, a la

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y a las y los legisladores que representan a Jalisco en el Congreso de la Unión.

La Fiscalía del Estado ha implementado agencias del Ministerio Público y de la Policía Investigadora especializadas en personas desaparecidas en las cabeceras de los distritos judiciales del Estado y en las poblaciones de más de 100,000 habitantes, como Tepatitlán, Lagos de Moreno, El Salto, Ocotlán, Zapotlán el Grande, Autlán de Navarro, Puerto Vallarta, Ameca, Tequila, Colotlán y Cihuatlán.

La Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas ha procurado el crecimiento de su personal en investigación y atención a familiares de personas desaparecidas, y ha participado en diversas mesas de trabajo sobre legislación aplicable en materia de desaparición forzada y la creación del Registro Estatal de Víctimas. En términos de capacitación, se ha certificado a 37 personas con el diplomado en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y se ha reforzado la formación del personal adscrito a la Fiscalía Especial, con 27 cursos de capacitación.

El Ayuntamiento de Guadalajara, a través de la titular de la Dirección de Derechos Humanos, informó sobre la capacitación impartida a 102 funcionarios adscritos a la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara en el tema “Importancia de las Cédulas de Identificación y/o Cédulas de Búsqueda de Personas”. Se comunicó que ya cuentan con el “Protocolo de Actuación de la Unidad de Búsqueda de Personas

Desaparecidas”. Se mencionó que las cédulas se colocan en diversas dependencias gubernamentales, y que cotidianamente presentan un amplio flujo de personas para que puedan ser visibilizadas y cumplan con su propósito. Se notificó que, aunque no cuentan con un albergue para el resguardo y protección de víctimas de desaparición de personas o sus familiares, el Gobierno Municipal consideraría la posibilidad de garantizarlo a través de la remisión de las personas a espacios de la sociedad civil que pudieran colaborar.

El Ayuntamiento de Juanacatlán informó que trabaja en conjunto con la Comisión de Búsqueda del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y el IJCF, con el objetivo de tener mayor eficacia en las acciones de búsqueda de personas. Agregó que el 23 de mayo de 2023 se aprobó la creación del Grupo de Búsqueda de Personas del municipio para atender las solicitudes de la Comisión Nacional de Búsqueda y de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, además de prevenir, erradicar y disminuir los casos de desaparición en el municipio, e iniciar la elaboración de un nuevo programa para la prevención del delito, con énfasis en la prevención de la desaparición de personas.

El comisario de Seguridad Pública señaló que, en colaboración con la Fiscalía Estatal, se brinda apoyo para salvaguardar la integridad física y seguridad de los familiares de las víctimas indirectas de la desaparición de personas. También mencionó que las instalaciones del DIF Municipal, en caso necesario, funcionan como albergue para el resguardo y protección de víctimas o sus familiares.

Recomendación General 1/2020

Se emitió el 31 de enero de 2020 con el título “Sobre los derechos humanos a la legalidad, en relación al incumplimiento de prestaciones de seguridad social; así como al trato digno y a la protección de la familia, de las y los elementos policiales del estado y sus municipios”. Fue dirigida al Gobernador constitucional del Estado de Jalisco, al Coordinador General Estratégico de Seguridad del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 gobiernos municipales de Jalisco.

En cuanto a los avances registrados, el Coordinador General Estratégico de Seguridad informó que cuentan con un fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficios para las y los trabajadores del Gobierno del Estado, que garantiza el apoyo en becas escolares, prestaciones de seguridad social, afiliación al Instituto de Pensiones del Estado, a familiares y dependientes económicos de las y los elementos de seguridad que pierden la vida en el cumplimiento de su deber.

Por su parte, el Ayuntamiento de Guadalajara señaló que todo el personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana tiene la prestación de acceso a créditos personales, hipotecarios y de pensión, y becas en beneficio de los hijos e hijas de las y los elementos operativos. También se cuenta con un plan de ayudas escolares para personal de alto riesgo al servicio del ayuntamiento. Las y los policías cuentan con prestaciones como seguro de vida, gastos médicos mayores con una suma asegurada de un millón de pesos por evento operativo en activo y servicio de guardería las 24 horas los siete días de la semana.

En los casos de desaparición de un elemento policial, se proporciona asistencia jurídica integral y se apoya a los familiares para que, conforme a derecho, se les otorgue la declaración de ausencia, además de contar con una Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, adscrita a la Comisaría de la Policía Ciudadana de Guadalajara.

Agregó que existe una constante revisión y mantenimiento del equipo policial, además de la reciente creación de gimnasios en diferentes bases para el uso del personal de la Comisaría de Seguridad Ciudadana. Se informó de los exámenes practicados a las y los elementos de la policía para verificar su aptitud para continuar portando un arma de fuego.

Se mencionó que se cuenta con el área de División de Carrera Policial, encargada de la profesionalización de las y los policías, y que los resultados de las promociones de dichos elementos son publicados a través de la página de transparencia del municipio.

Además, la Comisaría cuenta con el área denominada “DEFENDER”, que garantiza apoyo y protección a las y los policías que necesitan presentar una denuncia por conductas ilegales o por violaciones a sus derechos humanos cometidas por otros elementos de cualquier rango, y con un área psicológica, que brinda acompañamiento a cada elemento que participa en servicios de alto riesgo.

Por su parte, los ayuntamientos de Tepetitlán y Mascota informaron que proporcionan a sus elementos policiales un seguro de vida.

Se han realizado nuevas gestiones mediante oficios al Coordinador General Estratégico de Seguridad del Gobierno del Estado y a los 125 gobiernos municipales de Jalisco, para obtener un reporte actualizado respecto de la atención en el cumplimiento de la Recomendación.

Recomendación General 2/2020

El 3 de noviembre de 2020 se emitió la Recomendación General 2/2020 “Sobre la situación de las cárceles municipales, los procesos de detención y la justicia administrativa en los 125 municipios del estado”. Fue dirigida a las y los presidentes municipales y al pleno de los 125 ayuntamientos del estado de Jalisco.

En cuanto a los avances registrados, el Ayuntamiento de Guadalajara señaló que, en relación a los jueces municipales, cuentan con diez Juzgados Cívicos, de los cuales, ocho conocen sobre faltas administrativas flagrantes y dos, que son Juzgados de Procedimientos Especiales, conocen de faltas administrativas no flagrantes. Por lo que ve a la ampliación de las plazas de juezas o jueces y personal médico, se acreditó que el personal que labora en los Juzgados Cívicos Municipales cuenta con los relevos necesarios para brindar atención las 24 horas del día, los 365 días del año.

Con relación al personal médico y de psicología con el que deben contar los juzgados municipales se informó que es Servicios Médicos Municipales quien atiende las situaciones de salud.

Sobre los derechos laborales de las y los jueces y personal de salud se informó que todo el personal goza de los derechos y obligaciones inherentes a toda persona servidora pública, y se les garantiza una jornada y prestaciones laborales acorde con lo establecido en la ley.

En lo relativo a cambio de prácticas administrativas, se implementó un modelo homologado de Justicia Cívica Municipal, con su respectivo reglamento. Además, en los centros de detención municipal se implementó una bitácora de registro para el control de ingreso de las y los infractores que fueron puestos a disposición por parte de la o el Juez Cívico Municipal, así como el formato de la cédula de resguardo de pertenencias de las personas detenidas.

Se emitió un Protocolo de Actuación de los Custodios de la Unidad de Juzgados Municipales y Vigilantes de la Unidad de Prevención Social del Gobierno de Guadalajara, en el que se establecen las reglas y criterios que debe seguir el personal encargado de la custodia de las personas privadas de su libertad, en torno al registro, ingreso y medidas de seguridad aplicables para su custodia en los separos municipales.

La Dirección de Justicia Cívica Municipal adoptó programas de prevención de suicidios con el que garantiza que todas las muertes que ocurran en las cárceles municipales, independientemente de su causa, sean sujetas a una investigación seria, imparcial y diligente, a fin de establecer la responsabilidad penal de las o los autores de los hechos.



4.2 Visitadurías Generales

Esta defensoría está compuesta de seis Visitadurías Generales, las cuales cuentan con personal especializado en las diversas agendas de derechos humanos para atender las quejas presentadas por la población. En este apartado se presentan las acciones de protección, defensa, vinculación, educación y difusión llevadas a cabo por cada una de ellas.

4.2.1 Primera Visitaduría General

La Primera Visitaduría General tiene la misión de atender, investigar y resolver quejas o actas de investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos atribuidas a personas servidoras públicas y autoridades de la Fiscalía Estatal, la Secretaría de Seguridad del Estado, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forense (IJCF) y el Sistema Penitenciario Estatal, por hechos cometidos dentro de la AMG.

Además, atiende quejas o actas de investigación relacionadas con la atención a víctimas de desaparición de personas, donde se da acompañamiento a familiares y se realizan gestiones para su atención, así como para la identificación y entrega de

cuerpos y restos humanos que se encuentran en el IJCF.

Por otra parte, se cuenta con el área de asuntos penitenciarios, que realiza actividades de defensa y protección, así como la verificación de la observancia que las autoridades dan a la normativa aplicable a favor de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de Jalisco. Además, se realizan supervisiones y diversas gestiones y trámites para que se respeten los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

El Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura adscrito a esta Visitaduría realiza monitoreos y visitas de supervisión a lugares de privación de la libertad de personas (Centros de Asistencia Social y Centros de Rehabilitación y Tratamiento de Adicciones, y Residencias o Establecimientos de Larga Estadía) con el objeto de prevenir condiciones o conductas que pudiera constituir actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Dentro de los asuntos relacionados con la procuración de justicia se emitieron las Recomendaciones 1/2023, 2/2023, 6/2023 y 7/2023, las cuales tienen relación con el

actuar de la autoridad ministerial en la integración de carpetas de investigación, así como el proceder de la Comisaría de Seguridad Pública del Estado.

Contención y acompañamiento a víctimas de desaparición de personas

A través del área para la atención a víctimas de desaparición de personas, esta defensoría focaliza su función en el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño de las víctimas, a través de la integración de expedientes de queja y, en su caso, la emisión de una Recomendación; además, se brinda asesoría y los acompañamientos necesarios y procedentes conforme a nuestras competencias. Se ha trabajado de manera proactiva en conducir y observar que los procesos institucionales relacionados a la atención de esta agenda sean apegados a derecho, haciendo un llamado permanente a todas las instituciones municipales, estatales y federales para prevenir y combatir esta grave problemática social.

Se trabaja en coordinación con el IJCF, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de Jalisco, la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, la Coordinación Especializada en la Identificación, Inhumación, Exhumación y Personas Fallecidas de la Fiscalía Ejecutiva de Investigación Criminal de la Fiscalía del Estado y la Comisión de Búsqueda de Personas Jalisco para agilizar los procesos de búsqueda e identificación de personas fallecidas sin identificar.

Además, se realizan gestiones ante el agente del Ministerio Público adscrito al Servicio Médico Forense para la agilización

de las pruebas para identificar personas, en especial las tomas de muestra y posterior obtención del perfil genético y su respectiva confronta. También, con el área de trabajo social y con diversas áreas técnicas del IJCF, incluyendo la de genética, así como con diversas autoridades que intervienen en asuntos de desaparición de personas.



Desde noviembre de 2022 la CEDHJ cuenta con un **módulo de atención a víctimas** en el IJCF

en 2023 se atendieron a **772 personas**

se generaron **281 orientaciones** y **2 715 gestiones**



El personal adscrito a este módulo ha participado activamente en el acompañamiento para la entrega de 112 cuerpos; en 73 casos, se acompañó para la identificación de sus familiares. Debido a la presencia permanente del módulo, la entrega de cuerpos y de resultados de confronta ha aumentado considerablemente, así como la recomendación que realizan los colectivos para que se solicite la intervención de la CEDHJ.

Se emitieron dos Recomendaciones (21/2023 y 31/2023) que corresponden a 15 y 24 quejas, respectivamente, relacionadas con la desaparición de 46 personas, y dos quejas que fueron presentadas por colectivos de búsqueda por la falta de recursos de las dependencias encargadas de las investigaciones y búsqueda de personas desaparecidas, así como por la deficiencia en la entrega de cuerpos en el IJCF.

Se tuvo presencia en las marchas organizadas por diversos colectivos de familiares de personas desaparecidas, como la denominada “Marcha por ellos” que se concentró en la glorieta de las y los desaparecidos; y la manifestación realizada en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, que partió de la glorieta mencionada hasta Palacio de Gobierno; así como la manifestación en marzo, afuera de la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, donde los colectivos reclamaron la falta de atención de las autoridades a las personas usuarias que acuden a presentar denuncias o solicitar información.

Como parte de la participación y trabajo con representantes de gobierno y diversos organismos, se realizó una mesa

con la directora de Acciones de Búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda, con quien se compartieron buenas prácticas implementadas por la defensoría; asimismo, se trabaja en una Agenda Regional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, a través de la Reunión Interinstitucional para la Regionalización en Materia de Búsqueda en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro y Zacatecas. Dicho documento constituye un mapa para identificar retos y áreas de oportunidad, donde se propusieron líneas de acción para la coordinación interestatal y fortalecer los procesos de búsqueda. Además, se acudió al estado de Querétaro para participar en la Sexta Reunión Regional del Bajío de Familiares de Víctimas, Colectivos de Búsqueda y Organizaciones Civiles con Autoridades, donde se tuvo una mesa de diálogo y recepción de peticiones de apoyo para casos de personas desaparecidas en Jalisco.



Esta defensoría se mantiene como observadora en las sesiones permanentes de la Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación, que permite la inhumación de cadáveres, para que exista certeza en los procesos de

identificación e inhumación. Este año se participó en 15 sesiones de inhumación en la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y en 14 diligencias en el IJCF, y la posterior inhumación en el cementerio municipal de Guadalajara. En ellas se insistió en la importancia de llevar a cabo oportunamente las labores periciales y de investigación para la búsqueda de familiares, con el objetivo de lograr la pronta y plena identificación de las personas fallecidas, y que, con esa misma prontitud, sean entregadas a sus familias. Se documentó la conformación de los expedientes básicos de identificación forense de 138 personas fallecidas sin identificar, para su posterior inhumación.



Se llevaron a cabo mesas de diálogo y trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, en las que se escuchó a integrantes de diversos colectivos de personas desaparecidas, se atendieron sus inquietudes y dudas, y se les proporcionó información relacionada con los derechos de las víctimas directas e indirectas, así como de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas.

Se brindó apoyo logístico y con mobiliario al colectivo Fundej, quienes el primer

y último martes de cada mes, se instalan en la plazuela del IJCF para las reuniones que celebran sobre el tema de personas desaparecidas.

Como parte de las acciones de representación institucional se asistió a la presentación de la Recomendación 1-2023, por parte del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Jalisco, y a la del “Diagnóstico sobre los impactos y necesidades de niñas, niños y adolescentes que viven la desaparición de su familiar en Jalisco”.

El personal de la defensoría acudió a la conferencia de Desaparición de Personas y Protocolo de Actuación organizada por el Círculo de Periodistas y Escritores de Jalisco, AC, en la cual se abordó la conceptualización de la desaparición, sus elementos de búsqueda y los métodos de identificación, así como la explicación del Protocolo de Actuación, marco jurídico, protocolo diferenciado, tipos de búsqueda y coadyuvancia familiar en el proceso de investigación.



Además, se acudió al seminario organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, denominado “La idea de los derechos humanos, debate global ante la crisis forense: fosas clandestinas en Mé-

xico”, y al Segundo Foro Estatal Protocolo ALBA Guanajuato, organizado por la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos Guanajuato.

Asimismo, se acudió a la función especial de teatro documental titulada “Después de las Ausencias”, en conmemoración del Día Internacional de Víctimas de Desaparición Forzada y el aniversario de la desaparición de Antonio Reynoso.

Asuntos penitenciarios

La agenda de asuntos penitenciarios realiza gestiones para que las personas privadas de su libertad puedan acceder a los derechos que les asisten, así como a los beneficios de libertad; para audiencias con las autoridades penitenciarias o con la defensoría de oficio; se realicen traslados entre centros penitenciarios, para evitar situaciones de riesgo, para que reciban atención médica y psicológica, y se garantice su seguridad personal, entre otras.

En materia de defensa, además de la integración de las quejas que se reciben, en el presente año, se trabajó en dos Recomendaciones, la 4/2023 y la 20/2023, ambas relacionadas con la muerte de personas privadas de la libertad en un centro penitenciario.

Además se realiza el acompañamiento y coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en el que se aplican cuestionarios a las personas privadas de su libertad, al personal de seguridad y de las áreas técnicas y administrativas, para cono-

cer los aspectos que garantizan el respeto a su dignidad humana, estancia digna, las condiciones de gobernabilidad, la reinserción social e identificación de los grupos con requerimientos específicos. En 2023 se realizó la visita de 12 centros de reclusión para personas adultas a cargo del ejecutivo estatal. Los centros supervisados fueron:

1. Centro Integral de Justicia Regional Ciénega Chapala
2. Centro Integral de Justicia Regional Ameca
3. Centro Integral de Justicia Regional Autlán de Navarro
4. Centro Integral de Justicia Regional Valles Tequila
5. Centro Integral de Justicia Regional Tepatlán de Morelos
6. Centro Integral de Justicia Regional Lagos de Moreno
7. Reclusorio de Puerto Vallarta
8. Reclusorio de Ciudad Guzmán
9. Comisaría de Prisión Preventiva
10. Comisaría de Sentenciados
11. Comisaría de Reinserción Femenil
12. Comisaría del Reclusorio Metropolitano



También se colabora en el Programa de Supervisión VIH-sida, el cual se realiza de forma bimestral, para verificar las condiciones de atención de las personas privadas de la libertad que viven con VIH-sida en los centros penitenciarios a cargo del Ejecutivo

Estatal. Se realizaron 28 supervisiones a los centros de reclusión ubicados en el AMG:

- Comisaría de Prisión Preventiva
- Comisaría del Reclusorio Metropolitano
- Comisaría de Sentenciados
- Comisaría de Reinserción Femenil

Combate a la tortura

Esta defensoría cuenta con el Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, que tiene como objetivo realizar actividades para incidir de manera preventiva en erradicar los posibles casos de tortura o cualquier tipo de malos tratos en el estado. Entre las acciones que realiza, están las visitas a los centros que albergan a personas consideradas privadas de su libertad para verificar las condiciones en que se encuentran y, con ello, poder identificar áreas de oportunidad, para incidir en el cumplimiento adecuado de la normatividad respectiva y con ello, garantizar el respeto de los derechos humanos.

En 2023 se trabajó en dos Recomendaciones, la 10/2023 y la 30/2023, relacionadas con actos de tortura.

Se realizaron supervisiones en los centros penitenciarios a fin de detectar áreas de oportunidad para prevenir y erradicar casos de tortura. Se visitaron los dos centros estatales de internamiento de menores de edad y adolescentes en conflicto con la ley:

- Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado
- Centro de Atención Integral Juvenil del Estado

Además, en coordinación con la CNDH, se mantiene la comunicación y coordinación con el Mecanismo Nacional de Prevención a la Tortura para temas relacionados con el estado de Jalisco.

Como parte de las acciones de participación y diálogo con representantes de gobierno, el personal de esta agenda participó en el Foro Nacional de Fortalecimiento al Registro Nacional de Delito de Tortura (RENADET), realizado en junio en la Ciudad de México, donde se compartió información sobre el trabajo del RENADET, la vinculación de las comisiones estatales de derechos humanos con la CNDH para proporcionar información de los casos, y puedan generarse los datos que deben capturarse en los sistemas creados para tal efecto, a cargo de la Fiscalía General de la República. Asimismo, se compartieron los procesos de calificación y registro de quejas en las que se investigan los casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Como parte de las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, se trabajó con la asociación RED-DH para el intercambio de experiencias y fortalecimiento para los trabajos en la implementación del Registro Nacional del Delito de Tortura; y en un proyecto para generar capacitaciones en materia de prevención de la tortura, para implementarlo en 2024 con personal de la Comisión.

En acciones de educación y divulgación, en colaboración con el Sistema DIF Jalisco, se impartió una capacitación con perspectiva de derechos humanos, en donde se abordó la importancia del Mecanismo

Nacional de Prevención de la Tortura y su intervención en los centros de asistencia social y centros de rehabilitación y tratamiento de adicciones, con la finalidad de contribuir a mejorar el servicio que se brinda a la población albergada.



Como parte de la preparación y profesionalización permanente del personal de la Comisión se recibió la capacitación “Protocolo de Estambul”, brindada por el IJCF, en el cual se revisó el manual de investigación y documentación efectiva sobre tortura, castigos y tratamientos crueles, inhumanos o degradantes, normas internacionales y sus consecuencias; y otra más, denominada “Investigación con Perspectiva de Género sobre la Tortura Sexual contra las Mujeres”, impartida por la CNDH.



4.2.2 Segunda Visitaduría General

En esta Visitaduría se trabaja en la promoción, protección, defensa, respeto y garantía de los derechos humanos de las personas que forman parte de grupos de atención prioritaria, como las personas mayores; personas con discapacidad; personas en contexto de movilidad humana; y personas defensoras de derechos humanos y periodistas. A través de la integración de quejas, actas de investigación y emisión de resoluciones, o bien, mediante la orientación, gestión y canalización, se les brinda acompañamiento buscando la más amplia protección a sus derechos con la finalidad de que se les garantice su ejercicio y pleno goce.



Se ha logrado este objetivo a través de un trabajo de vinculación y coordinación interinstitucional con organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, universidades y organismos nacionales e internacionales cuyas acciones, programas y estrategias garantistas abonen a proporcionar la más amplia protección de los derechos humanos de estos grupos de personas, con la finalidad de generar lineamientos y políticas públicas bajo el principio de progresividad de los derechos humanos.

Además de la integración de las quejas y actas de investigación, se proyectó la Recomendación 9/2023, relacionada con el ejercicio indebido de la función pública, en agravio de una persona a quien le retiraron su vehículo de la vía pública.

Personas con discapacidad

La agenda de derechos en materia de discapacidad busca brindar apoyo especializado a este grupo en condición de vulnerabilidad e impulsar el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano para garantizar una mejor y más amplia protección.

Como parte de las acciones realizadas como Visitaduría General dentro o derivadas del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, durante 2023 se efectuaron diversas gestiones para obtener servicios como terapias físicas, ocupacional y de comunicación en el Centro de Rehabilitación Integral del DIF Jalisco; se solicitó la emisión de certificados y credenciales de discapacidad ante la Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud Jalisco y el Centro de Rehabilitación Integral del DIF Jalisco, además de la integración de las quejas y actas de investigación que se turnan a la visitaduría.

Se supervisó a Centros de Atención Múltiple (CAM) que atienden a niñas, niños, adolescentes y algunas personas adultas con discapacidad, con el objetivo de vigilar las acciones para garantizar su derecho

a la educación. En las visitas se realizaron entrevistas a madres y padres de familia, personal docente y directivo, respecto a las instalaciones de los centros y sus áreas de mejora y fortalezas.

Los centros supervisados durante 2023 fueron:

- CAM número 2 turno matutino
- CAM número 3 turno matutino
- CAM número 8 turno matutino
- CAM número 7 turno matutino
- CAM número 12 turno matutino
- CAM Salvador M. Lima turno matutino
- CAM Niños Héroes turno matutino
- CAM Aztlán turno matutino
- CAM República turno vespertino
- CAM Juan José Arreola número 14 turno matutino
- CAM Polanco
- CAM Nunutzi.Kie

Entre los hallazgos se advierten áreas de oportunidad como la implementación de espacios destinadas a madres y padres de familia que permanecen durante el horario escolar en los CAM en espera de sus hijas e hijos; así como la modificación de algunos espacios para que sean incluyentes. En las entrevistas realizadas a madres y padres de familia se recabaron peticiones para recibir información, formación y acompañamiento para comprender y aceptar los límites y alcances de la condición de discapacidad; sus inquietudes respecto a la vida futura, así como del proyecto de vida y de la inclusión laboral de sus hijas e hijos.

Los resultados de estas supervisiones se darán a conocer de forma completa en los siguientes meses, en un documento público.

Se trabajó de manera conjunta y coordinada con expresiones de la sociedad civil relacionadas con la agenda de personas con discapacidad, y se participa activamente en espacios de colaboración interinstitucional permanentes como:

- Colectivo Pro Inclusión e Igualdad en Jalisco (Copijjal)
- Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Comité Dictaminador del Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad



De estos trabajos destaca la recolección de información sobre buenas prácticas de igualdad, inclusión y no discriminación en favor de los grupos de atención prioritaria, por parte de dependencias estatales, municipales, universidades, empresas y asociaciones civiles que forman parte del Copijjal. Se conocieron las acciones, programas y políticas que implementa cada una de estas instituciones, en beneficio de grupos de atención prioritaria, entre ellos, el de personas con discapacidad.

De los trabajos específicos del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para

Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se destaca que en las sesiones se contó con la visita de diversas autoridades de los rubros de salud, salud mental y educación, quienes expusieron temas de interés para las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que los representan.



En la participación de esta CEDHJ en calidad de observadora en el Comité Técnico Dictaminador del Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad, convocado por la Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad del Gobierno de Jalisco, se garantizó la transparencia en la elección y designación de recursos para aquellos proyectos presentados por diversas asociaciones civiles que resultaron más innovadores y de mayor beneficio para las personas con discapacidad.

También se trabajó con el Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en la denominada Consulta de Participación Activa de Personas con Discapacidad, para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de las candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el proceso electoral concurrente 2023-2024,

en la que esta defensoría actuó como observadora, para verificar que dicha jornada implementara ajustes razonables en la participación de personas con discapacidad.

Como parte de las acciones de educación y divulgación se acudió a conversatorios y foros como:

- Retos y Desafíos de la Participación Política de las Mujeres con Discapacidad.
- La Inclusión de las personas con discapacidad.
- Promoviendo el Derecho a la Consulta de las Personas con Discapacidad.
- Prevención de las Violencias contra Mujeres, Niñas y Niños con Discapacidad.
- El caso Arturo Medina Vela. ¿Qué importancia tiene para las personas con discapacidad?
- Derechos Llave y su Relevancia para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Campañas Regionales para Visibilizar la Discapacidad. Visibilizar las barreras físicas de la información, comunicación y Actitudinales a las que se enfrentan las Personas con Discapacidad.
- Foro: La inclusión de las personas con discapacidad, organizada por la Universidad del Valle de Atemajac UNIVA, en el marco del Día de las Personas con Discapacidad y del Día de los Derechos Humanos.

En conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad del Gobierno de Guadalajara y diversas instituciones, entre ellas la CEDHJ, organizaciones de la sociedad civil y universidades, participaron en el evento denominado Guadalajara Bien Incluyente, en el que se dio a conocer a la ciudadanía los servicios, productos y actividades que ofrece cada instancia participante, y se desarrollaron conferencias, talleres, charlas informativas, exposiciones y muestras artísticas donde participaron personas con discapacidad.

En el marco de este evento se desarrolló la última sesión del año del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CEDHJ.



Personas mayores

El objetivo de la agenda es la defensa, protección y promoción de los derechos humanos de las personas mayores, así como vigilar que se respeten y garanticen por parte de las autoridades e instituciones encargadas de protegerles, brindándoles el apoyo y seguimiento adecuado. Esta agenda es relevante en virtud de que cada día crece el número de personas mayores en nuestro estado, y por tratarse de personas cuyas condiciones las hacen altamente vulnerables, debe garantizarse su bienestar físico, mental, emocional, económico y social, optimizando su calidad de vida y asegurando el reconocimiento, y el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Desde la Segunda Visitaduría General se busca un acercamiento efectivo hacia este grupo poblacional, realizar una evaluación situacional de sus requerimientos y necesidades más apremiantes, y supervisar que aquellas personas mayores que se encuentran en residencias o establecimientos de larga estadía, estén atendidas de manera adecuada y se les garanticen sus derechos humanos y libertades fundamentales. Durante el primer semestre de 2023 entró en vigor la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual firmó y ratificó el Estado mexicano; esta obligatoriedad refuerza el compromiso para esta defensoría de trabajar en esta agenda de derechos.

Como parte de las funciones de protección y defensa, así como de las acciones realizadas dentro o derivadas del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, durante 2023 se llevaron a cabo diversas gestiones para la obtención de servicios como terapias físicas, ocupacionales y de comunicación en el Centro de Rehabilitación Integral del DIF Jalisco.

Se solicitó la emisión de certificados y credenciales de discapacidad ante la Unidad de Valoración de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud Jalisco y el Centro de Rehabilitación Integral del DIF Jalisco, además de la atención a quejas y actas de investigación que se turnan a la visitaduría.

De acuerdo con las facultades y atribuciones de la defensoría, se inició con las actividades para generar un análisis sobre

el estado actual en el que se encuentran las personas mayores residentes en establecimientos o residencias de larga estadía en Jalisco, con el objetivo de conocer la situación en la que se encuentran.

Para ello, se tomó una muestra de estos lugares, en los que se realizaron visitas programadas para verificar las condiciones de legalidad, operatividad organizacional, capacitación del personal de servicio, actualización de procesos, así como asegurar si las autoridades encargadas de llevar a cabo la vigilancia cumplen con esta función.

Durante 2023 se visitaron 15 espacios de descanso para personas mayores en Jalisco:

- Fundación Emmanuel Guadalajara, AC
- Casa de Ancianos de Chapala, AC
- Casa Nostra
- Alicia's I Sección
- Alicia's II Sección
- Casa Hogar para Mujeres DIF Jalisco (Guadalajara)
- Asilo de Ancianos Madre Naty (Zapotlanejo)
- Asilo de Ancianos Paula Navarro, AC (Arandas)
- Casa Hogar María Candelaria (Acatic)
- Asilo de Ancianos Apresia (San Ignacio Cerro Gordo)
- Casa de Descanso Cimas de la Reyna (Tonalá)
- Casa Hogar Santa María de Guadalupe (Tlaquepaque)
- Casa de Ancianos CADIP (Zapopan)
- CADIPSI (Guadalajara)
- Casa Hogar las Flores (Zapopan)

Además, durante las visitas se aplicaron cuestionarios a personal directivo, operativo, de servicio, así como a las y los residentes. Entre los temas que se inclu-

yeron en el cuestionario para las personas atendidas, se encuentran la calidad de los servicios de alimentación, salud, higiene, así como las actividades ocupacionales y de recreación.

También se verificó que las personas responsables y personal operativo cuenten con las acreditaciones necesarias para desempeñar y prestar el servicio legalmente. Este aspecto es de suma importancia, ya que las personas mayores, quedan a expensas de las y los cuidadores y encargados, por lo que las autoridades deben hacer una minuciosa investigación para asegurar que se ofrezca un servicio que permitan a la persona mayor alcanzar la plenitud.

Entre los principales hallazgos se identificó la necesidad de contar con más actividades recreativas o visitas de los familiares o de personas que realicen labor social. Esto último, se puede interpretar como una problemática de abandono y falta de acciones o programas que aminoren los sentimientos de soledad y abandono en este grupo en condiciones de vulnerabilidad. Además, se detectó falta de protocolos de protección civil y procesos administrativos que deben mejorarse, especialmente en lo que respecta a la recopilación completa y ordenada de información médica y administrativa de las personas mayores internas.

Los resultados de estas supervisiones se darán a conocer de forma completa en los siguientes meses, en un documento público.

En cuanto al trabajo con representantes de gobierno, se generó la instalación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional de Vinculación y Colaboración en favor de las Personas Mayores, cuyo objetivo es mantener una comunicación efectiva y expedita con las autoridades que atienden esta agenda, con la intención de que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se resuelvan con inmediatez las problemáticas que se presenten, en aras de proteger y garantizar sus derechos a través de la creación de un vínculo con autoridades.

Como resultado de las cuatro sesiones realizadas en 2023, se destaca la solución de algunos casos de personas mayores en situación de abandono, a través de la coordinación efectiva interinstitucional; y se han identificado obligaciones legales que en la práctica no habían estado atendidas integralmente por las autoridades competentes, encontrando la manera de subsanarlas.



La CEDHJ tuvo participación en la mesa de trabajo organizada por el Congreso del Estado, donde participaron organizaciones de la sociedad civil, sector acadé-

mico, e instancias gubernamentales, para analizar una propuesta de reforma a la Ley de los Derechos de las Personas Mayores.

Se asistió a eventos de representación institucional y de jornadas académicas, además de impartir algunos módulos de capacitación en derechos humanos en un programa impulsado por el Sistema de Asistencia Social Jalisco, a través de su Dirección de Supervisión de Albergues y otras instituciones, para la profesionalización del personal que labora en esos establecimientos, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados en dichos espacios.

En materia de educación y divulgación se impartió el curso “Derechos de los Adultos Mayores”, para el cumplimiento de las disposiciones de ley y normatividad en albergues; se dictó la ponencia “Derechos Humanos de Personas Mayores”; y se participó en el “2° Encuentro Latinoamericano de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores”, con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas intersectoriales para el desarrollo integral de las personas mayores.

Personas en contexto de movilidad humana

Esta agenda contribuye a la garantía, prevención, protección y defensa de las personas en contexto de movilidad humana, mediante acciones afirmativas y estrategias de defensa, cultura y gobernanza, articulando esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil, academia, gobierno e iniciativa privada en el estado, identificando sus necesidades y principales obstáculos que

impiden el goce y ejercicio sus derechos, y atender las problemáticas encontradas, en aras de garantizar sus derechos humanos y eliminar la discriminación, estigmatización y desigualdad.



Se brindó apoyo a personas originarias de países como Guatemala, Honduras, El Salvador, Colombia, Venezuela, quienes solicitan apoyo y orientación para diferentes trámites, como cartas de no antecedentes penales federales, constancias de estudios socioeconómicos, estatus migratorio, apoyo para trámites de tarjetas de visitante por razones humanitarias, y acompañamiento en el trámite para la obtención de la residencia temporal y permanente; así como solicitudes de constancias de origen, entre otras. La mayoría de esos trámites se realizan ante instancias federales, de las cuales esta defensoría no tiene competencia para conocer de quejas interpuestas en su contra, por lo que la vinculación y colaboración institucional brinda la posibilidad de canalizar a las personas para que sean atendidas por las instancias competentes.

Por otra parte, se llevaron a cabo gestiones y canalizaciones para garantizar derechos fundamentales de las personas mi-

grantes, como a la salud, a un alojamiento digno, libertad de tránsito, derechos de la niñez, entre otros, los cuales se atendieron y resolvieron con éxito gracias a la participación y apoyo de dependencias como el Hospital Civil de Guadalajara, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, OPD Servicios de Salud Jalisco, Instituto Jalisciense de Salud Mental, Dirección de Atención a Migrantes de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno del estado de Jalisco y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante 2023 se recibieron diversas solicitudes por parte de la CNDH para verificar las condiciones de niñas, niños y adolescentes migrantes asegurados por las autoridades competentes y albergados en instituciones privadas de esta ciudad; lo anterior generó que, en auxilio y colaboración, se realizara una investigación en el albergue Fortaleza de Vida, AC, donde se procedió a entrevistar a personas menores de edad migrantes no acompañados, con la finalidad de verificar la garantía de sus derechos humanos, si en su trayecto por el territorio mexicano vivieron alguna situación de violencia o algún trato inadecuado por parte de las autoridades, si se les brindó atención médica y asesoría jurídica sobre su situación migratoria y qué dependencia federal o estatal se la otorgó; asimismo, se apoyó con llamadas telefónicas a sus familiares y su consulado para el seguimiento de su trámite.

Se acudió al albergue Casa Transición “De la Calle a la Vida” del Sistema DIF Jalisco, donde verificó que no se encontraban albergadas niñas, niños o adolescentes en

contexto de movilidad humana, situación que fue informada a la CNDH.

En cuanto al vínculo con el sector gubernamental, se sostuvieron reuniones con el Hospital Civil de Guadalajara, OPD Servicios de Salud Jalisco, Instituto Nacional de Migración y Comisión Mexicana de Apoyo a Refugiados, entre otras, con la finalidad de establecer estrategias y acciones de capacitación para personas servidoras públicas.



En esta agenda es fundamental la colaboración y apoyo que brindan las Universidades del Estado a través de sus programas académicos, que en materia de personas en contexto de movilidad han jugado un papel fundamental para el avance del reconocimiento pleno de sus derechos. En 2023 se inició un vínculo importante entre la CEDHJ y el Tecnológico de Monterrey, a través de Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno, Campus Guadalajara y de la Clínica Nansen, con quienes se realizó una importante labor para llevar representaciones legales de las personas migrantes que lo necesitan, pudiendo ser canalizadas por esta defensoría.

En otras de las actividades realizadas con esta universidad se destaca la reunión

para conocer el trabajo en el Consejo Ciudadano efectuado por el Instituto Nacional de Migración, donde explicaron sus competencias, facultades y atribuciones. Además, se discutieron y visibilizaron los principales retos en la materia, enfatizando la importancia del trabajo colaborativo y constante. En esta reunión también participó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y COMAR, así como organizaciones de la sociedad civil y otras universidades.

Como parte de la vinculación con expresiones de la sociedad civil se mantuvo el acercamiento con CEREAL, Caminantas, Guanatos GDL Sur, Casa del Migrante, Aldea Arcoíris Scalabrini, Centro Scalabriniano de Pastoral Migratoria, The Rhizome Center for Migrants y FM4 Paso Libre. Con esta última se desarrolló una mesa de trabajo con representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y universidades, donde se dio a conocer el trabajo que realiza la CEDHJ en beneficio de las personas en contexto de movilidad humana, así como los alcances y competencias de las acciones específicas que se pueden desarrollar.



Se dictó la conferencia “Formación sobre Personas en Contexto de Movilidad Humana para Enlaces Municipales de la Dirección de Atención a Personas Migrantes y Personas Servidoras Públicas del Estado de Jalisco” con la finalidad de contribuir al conocimiento y sensibilización en la temática de movilidad humana entre las personas funcionarias públicas que brindan atención directa o trabajan con este grupo vulnerable en los 125 municipios del estado de Jalisco.

Además, se asistió al panel “Diálogo sobre los procesos de integración de las comunidades migrantes del AMGs”, organizado por The Rhizome Center for Migrants, y al taller impartido por personal del Colectivo Caminantas, con el tema “Rutas de Atención de Violencia de Género” dirigido a mujeres migrantes y refugiadas.

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas

El objetivo de esta agenda es investigar y documentar expedientes y peticiones en los que se expongan violaciones a la libertad de expresión y a defender los derechos humanos, proponiendo un enfoque integral y transversal, investigaciones, recomendaciones, informes, pronunciamientos y acciones de la Comisión.

Desde esta agenda se realiza un monitoreo en medios de comunicación para identificar casos de violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos, y en casos procedentes, iniciar las investigaciones, realizar gestiones o emitir medidas cautelares. De dicho monitoreo se obtiene

información que permite tener un panorama sobre el ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos en el estado.

Entre las acciones realizadas en materia de educación y divulgación se asistió a la primera sesión de los Diálogos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el tema “Protección a las personas defensoras de derechos humanos”, impartida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que estuvo a cargo del Relator sobre Defensoras y Defensores de Dere-

chos Humanos y Operadores de Justicia de la CIDH. Además, se asistió a las conferencias “Estado de libertad de expresión y violencia contra periodistas en México” y “La violencia contra los periodistas en Sinaloa. El trabajo de Javier Valdez”.

Además, en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa se participó en el conversatorio “Papel del periodismo en el avance de la democracia: retos, riesgos y ética del periodista”, organizado por la Dirección de Desarrollo Humano y Programas Sociales del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos.

4.2.3 Tercera Visitaduría General

La Tercera Visitaduría General tiene competencia para recibir quejas que se presenten por presuntas violaciones de derechos humanos, a través de sus ocho oficinas regionales y cinco módulos.

Oficinas regionales

Región Norte
Colotlán
Av. Hidalgo S/N, Edificio UNIRSE,
Km. 1 Colotlán-Guadalupe
Tel. (499) 89 2 09 13

Módulos de atención

- San Andrés Cohamiata
- Mesa del Tirador
- Tuxpan de Bolaños
- Ocoita de la Sierra

Región Sureste-Sur
Zapotlán El Grande
Calle Gral. Manuel Monasterio Diéguez,
Lara No. 134, Módulo UNIRSE, Col. Centro,
Zapotlán el Grande Jal.
Tel. 34 14 13 43 96

Módulo de atención

- Tuxpan
Av. Tizatlilla No. 126, Col.
Jalisco, C.P. 49800, Tuxpan
Tel. 341 16 8 85 92

Región Altos Norte
Lagos de Moreno
Juan Rufa No.124,
Col. Mosaico, C.P. 47400
Tel. (474) 74 2 37 00

Región Costa Sierra Occidental
Puerto Vallarta
Lago Titicaca No. 223,
Residencial
Fluvial Vallarta, C.P. 48312
Tel. (322) 29 3 56 61 y 22 5 64 84

Región Altos Sur
Tepatitlán de Morelos
Anacleto González Flores Sur
448, Plaza Los Altos, Local E-3,
frente a la Central Camionera
Tel. 37 87 15 44 70

Región Valles
Tequila
Guadalupe Victoria No. 103,
Col. La Muralla, C.P. 46400
Tel. (374) 74 2 36 96

Región Ciénega
Ocotlán
Av. Universidad No. 950, Col. San Felipe,
Plaza San Felipe, Módulo UNIRSE
L-55 C.P. 47810
Tel. (392) 92 5 69 70

Región Sierra de Amula-Costa Sur
Autlán de Navarro
Independencia Nacional No.
1591, Col. Centro, C.P. 48900
Tel. (317) 38 2 02 31

CEDHI
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

Mediante estas oficinas se atiende a 114 municipios, con lo cual la CEDHJ mantiene cercanía para ofrecer servicios a todas las personas que viven o transitan en Jalisco. Desde estos espacios se desarrollan acciones para incidir en la protección de los derechos de la población, donde además de atender quejas y actas de investigación se proporciona orientación, se realizan gestiones y acompañamientos, y se atiende asuntos de todas las agendas con las que trabaja esta defensoría.

Durante los primeros meses del año se atendió la representación de las víctimas en los procesos penales, como respuesta a la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco, que desde 2016 lo estableció como obligación a la CEDHJ, en tanto la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ) contara con la capacidad financiera para llevar a cabo esta labor. Esta defensoría participó en las audiencias ante los juzgados, brindando atención a las víctimas de delitos, con el fin de garantizar el acceso oportuno y efectivo a las medidas de ayuda, asistencia, atención, y reparación integral.



Se atendieron 599 asesorías jurídicas a víctimas en audiencias de primera y segunda instancia, y apoyo en cinco de

los Distritos Judiciales de la entidad, en los municipios de Colotlán, Lagos de Moreno, Ocotlán, Tequila y Ameca. A partir del 16 de marzo de 2023, las asesorías son atendidas en su totalidad por la CEEAVJ.

Pueblos originarios

A través de esta agenda, la CEDHJ se encarga de velar por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, ya que constituyen uno de los sectores de la población que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural; así como impulsar una cultura de respeto a su cosmovisión e identidad, a recibir un trato digno, erradicar la discriminación y disminuir las brechas de desigualdad.



La intermediación de la CEDHJ en conflictos relacionados con las comunidades indígenas facilita el acercamiento y el diálogo entre la población y las autoridades, al incentivar la resolución pacífica. Esto se genera a través de la presencia en los módulos de atención y de personas colaboradoras avaladas por las propias comunidades, quienes acompañan la vida comunitaria desde un enfoque de derechos humanos, bajo los principios de respeto a la autonomía y a la autodeterminación.

Actualmente la CEDHJ cuenta con cinco módulos de atención regional, que brindan acompañamiento, orientación y gestión a las poblaciones indígenas:

Región Norte comunidades wixaritari

- Módulo de atención San Andrés Cohamiata
- Módulo de atención Tuxpan de Bolaños
- Módulo de atención Mesa del Tirador
- Módulo de atención Ocota de la Sierra

Región Sureste-Sur comunidades nahuas

- Módulo de atención Tuxpan

En estos módulos se atiende a las y los comuneros, se da seguimiento a trámites, se proporciona orientación jurídica, se lleva a cabo un acompañamiento a las autoridades agrarias y comunales, y se gestionan diversas canalizaciones de las comunidades indígenas.

Destaca la intervención como testigos de la protección y pleno disfrute de los derechos humanos de las comuneras y comuneros asistentes al campamento Cohamiata, para la defensa del territorio de la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán, realizado con el fin de lograr la plena posesión de las hectáreas que fueron restituidas a la comunidad por el Tribunal Unitario Agrario con sede en la ciudad de Tepic.

La Oficina Regional Norte, con sede en Colotlán, se integró a la “Brigada por la Inclusión a Pueblos Indígenas”, convocadas por la Coordinación de Desarrollo Social Jalisco, cuyo objetivo fue atender las comuni-

dades de Santa Catarina Cuexcomatlán, en la localidad de Santa Catarina y de Nueva Colonia, así como a pobladores de distintas localidades, para otorgarles servicios de orientación jurídica. De igual manera, se realizaron acompañamientos e interpretaciones a familias wixaritari para acceder a servicios de salud.

En el módulo de atención de San Andrés Cohamiata se dieron orientaciones jurídicas en materia penal y familiar, se gestionaron trámites ante el INE, se acompañó a las autoridades agrarias, civiles y tradicionales en diligencias de atención y se participó en campañas de vacunación organizadas por la Secretaría de Salud del Estado. En el módulo de Tuxpan de Bolaños se atendió a las y los comuneros de las localidades del municipio de Mezquitic, acompañándolos en diversas reuniones de trabajo.

Entre las acciones de atención en Mesa del Tirador, se acudió al predio en donde se pretende construir un vertedero de basura para que las personas profesionales en el levantamiento topográfico y señalamiento de los linderos no vulneraran la integridad de la comunidad. También se asistió a una reunión con autoridades de la Secretaría de Educación Jalisco, con el objetivo de establecer compromisos y acuerdos para atender la problemática entre personal docente y directivo en las escuelas telesecundarias de las comunidades. En el módulo de atención de Ocota de la Sierra se apoyó a las familias a realizar trámites para obtener apoyos sociales y de certificación de documentos.



Desde el módulo de atención de Tuxpan se realizaron distintas canalizaciones para que se brindara a las personas usuarias atención jurídica y seguimiento por la posible violación a sus derechos laborales; se orientó a las y los comuneros sobre los trámites para obtener becas. Uno de los logros obtenidos es la gestión de cirugías de cataratas para beneficiar a personas mayores de las comunidades indígenas de Tuxpan, en coordinación con la Unión de Comunidades Indígenas Nahuas de Tuxpan Jalisco.

La vinculación con las autoridades agrarias y comunales cumple un papel muy importante en las comunidades indígenas del norte del estado, ya que son quienes las representan ante los diferentes niveles de Gobierno en la toma de decisiones, defensa de sus territorios comunales, gestión de recursos ante programas gubernamentales, promoción y defensa de sus derechos.

Uno de los procesos más relevantes que se realizan en esta agenda es la participación en las Asambleas Ordinarias de las Comunidades Indígenas. A través de la invitación de las autoridades agrarias y comunales de las localidades se asiste para ob-

servar el desarrollo de la asamblea; en ellas la defensoría rinde su informe de actividades y gestiones realizadas a favor de cada comunidad, y se genera un espacio para recibir observaciones y peticiones.

Comunidades indígenas	Asistencia a asambleas	Visitas y reuniones
Comunidad wixárika de Tuapurie-Santa Catarina Cuexcomatlán	1	2
Comunidad wixárika de Tatei Kie-San Andrés Cohamiata	2	
Comunidad wixárika de Tatei Kie-Mesa del Tirador	1	3
Comunidad wixárika de Waut+a-San Sebastián Teponahuatlán y Kuruxi Manuwe Tuxpan de Bolaños	1	5
Comunidad wixárika de Waut+a-San Ocota de la Sierra		1
Localidad del Huizache Las Tapias		2
Comunidades nahuas de la Sierra de Manantlán		1
Pueblo nahua de Tuxpan		2
Total	5	16

Se participó en la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Congreso del Estado para generar un diálogo con los distintos grupos y colectivos indígenas del AMG, y con autoridades e integrantes de los pueblos y comunidades de Mezquitic y Bolaños, sobre la Consulta de Educación a los Pueblos y Comunidades Indígenas Migrantes Residentes en Jalisco y Afromexicanas,

en materia de educación indígena, a regularse en la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Dando seguimiento al Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Náayeri, O´dam-Au´dam y Mexikan, en el tema de “Gobierno Tradicional, Paz y Seguridad”, se participó en la mesa de gobernanza convocada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para presentar el proceso de elaboración del plan de Justicia y detallar las acciones para abonar al cumplimiento de las propuestas y planteamientos del pueblo wixárika. Como parte de este mismo plan, personal de la defensoría brindó un taller a 180 mujeres en Mesa del Tirador, municipio de Bolaños, en la segunda etapa del proyecto “Escuela de Derechos de las Mujeres Indígenas”.



Se participó como órgano garante en una reunión de trabajo interinstitucional junto a instituciones estatales y nacionales, así como con autoridades agrarias y comunales para coordinar e implementar acciones colegiadas de prevención, y construir estrategias orientadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres de comunidades indígenas en la Zona Norte del estado.



Como parte de las acciones de educación y difusión, para fomentar una sociedad incluyente que no discrimine y valore las raíces, la cosmovisión y multiculturalidad, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, se realizó el conversatorio “Renacimiento de las lenguas. Lengua que renace, que retoña, florece”, al que asistieron integrantes de las comunidades otomí, mixteca, nahua, tzonzil y wixárika. Se expusieron experiencias respecto a la pérdida de la lengua materna, los retos para recuperarla, se emitieron propuestas para la implementación de estrategias y políticas públicas para la defensa de las costumbres de los pueblos originarios.



Para la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Originarios se realizó una campaña digital, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social, con videos temáticos sobre educación, gestión política, liderazgo, preservación de cultura y cosmovisión de las comunidades indígenas del norte y sur del estado. A través de entrevistas realizadas a personajes destacados de esas comunidades se expuso la importancia de esta conmemoración, así como los elementos culturales y sagrados de los pueblos originarios, su estructura social y política, sus procesos de autonomía y formas de organización comunal, la representación de los pueblos originarios y las comunidades indígenas en las instancias del gobierno, y la importancia de la inclusión e igualdad de los pueblos indígenas. Derivado del trabajo de esta campaña se generó una exposición fotográfica, enfocada en su cultura e identidad.



En el Día Internacional de la Mujer Indígena se promovió un video que muestra las voces de mujeres de comunidades indígenas que se encuentran en la lucha por la igualdad y por espacios de participación en la toma de decisiones sobre su entorno.



En coordinación con la Comisión Estatal Indígena, se generaron actos de vinculación para impulsar el diálogo sobre la autopercepción, la justicia social y la igualdad de género en las comunidades a través de un ejercicio denominado “Participación política comunitaria de las mujeres indígenas en el contexto urbano”, para fortalecer y generar estrategias que permitan lograr un mayor alcance de participación comunitaria y de protección de los derechos de las mujeres.

Se impartieron cursos de capacitación a estudiantes de educación media superior de la Universidad de Guadalajara, de los planteles cercanos de pueblos y comunidades indígenas, con el fin de sensibilizarlos sobre la interculturalidad, la visión de las comunidades indígenas, identificar y diferenciar los derechos colectivos e indi-

viduales, y el conocimiento de los términos racismo y discriminación. Lo anterior, para impulsar promotores en la comunidad estudiantil que colabore en el respeto de las juventudes indígenas, generar cambios de conciencias, visibilizar las desventajas y vulneraciones hacia las mujeres indígenas, e impulsar la perspectiva de género desde la realidad de las comunidades.

Se participó en el proyecto “DIÁLOGOS 5S: Mujeres Indígenas Jóvenes. Una mirada a los derechos colectivos de los pueblos originarios en Jalisco”, con el propósito de generar una conversación entre las jóvenes desde la visión de las comunidades indígenas e identificar los derechos colectivos e individuales, así como la perspectiva de género desde la realidad de la comunidad wixárika y nahua. En este contexto se impartió el taller: “Una mirada a los derechos colectivos de los pueblos originarios en Jalisco” dirigido a la juventud wixárika de Nueva Colonia, en el municipio de Mezquitic, así como a la juventud nahua de Tuxpan y Ayotitlán, municipio de Cuautitlán de García Barragán.



Con el fin de sensibilizar y concientizar a personas servidoras públicas de los

10 municipios de la región Norte, en colaboración con la Comisión Estatal Indígena se impartió la capacitación sobre la “Inclusión, valores culturales y derechos colectivos de los pueblos originarios y comunidades indígenas para contrarrestar la discriminación”, desde una perspectiva cultural e intercultural de las comunidades wixaritari. Asimismo, personal del módulo Ocotá de la Sierra acudió a “La Casa de la Niñez” para brindar una plática sobre la igualdad y la equidad a las y los alumnos y personal docente.

Para reforzar la alianza con las autoridades tradicionales se realizó el taller “Derechos de las mujeres, solución de conflictos y elaboración de documentos” en las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y Ocotá de la Sierra.

De igual manera, en la región Altos Norte, personal de la Oficina Regional Lagos de Moreno impartió una charla de concientización sobre derechos humanos, violencia escolar y apoyo institucional al estudiantado de una secundaria técnica.

Se realizó el taller “Por la igualdad y no discriminación”, actividad estratégica de sensibilidad cuyo objetivo es reflexionar sobre las realidades de los pueblos originarios, impulsando acciones para contrarrestar el racismo y la discriminación.

Finalmente, se participó en la mesa de diálogo “Derechos culturales y desarrollo” de manera virtual, donde la CNDH prioriza la implementación de acciones relacionadas con la protección y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del programa DESCA.

Asuntos de seguridad ciudadana municipal

Por medio de esta agenda se vigila que la actuación de las Comisarías de Seguridad Pública se realice con respeto a los derechos humanos de la población, y se generan agendas comunes encaminadas a la prevención y desarrollo de estrategias colectivas para reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros.

En materia de defensa, recibe e integra la investigación de quejas por actos, omisiones y presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por elementos de las Comisarías de Seguridad Pública municipales y estatal, de naturaleza administrativa y que no tengan un carácter judicial. Proyecta recomendaciones, proporciona orientaciones, realiza gestiones y acompañamientos. En 2023 se emitieron las Recomendaciones 3, 11, 16, 18, 23, 24, 25, 26 y 27, todas ellas relacionadas con el actuar de las corporaciones de seguridad de distintos municipios de Jalisco.

Para estrechar la relación interinstitucional con las autoridades responsables de salvaguardar la seguridad e integridad de la población, se establecieron mesas de trabajo con las Comisarías de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de intercambiar experiencias y definir estrategias de vinculación, encaminadas a disminuir las posibles violaciones a derechos humanos y consensuar la actuación de los cuerpos de seguridad, bajo la premisa del respeto y protección de los derechos humanos.



Entre las acciones de vinculación estratégica se colaboró en las mesas de trabajo interinstitucional de la Dirección de Asuntos Internos del área metropolitana, con la finalidad de elaborar propuestas para la creación de un procedimiento homologado para la integración de expedientes y quejas ciudadanas; así como mejorar el procedimiento de integración de la queja desde su inicio hasta su conclusión, y definir la temporalidad para la prescripción y caducidad de los procedimientos administrativos en cada una de las direcciones en la AMG, y construir el proyecto de reformas a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado. Se logró la elaboración de un documento de proyecto de reforma para su estudio en el Congreso del Estado.

Con el propósito de generar un espacio de intercambio en pro de la seguridad ciudadana y potenciales aliadas y aliados dentro y fuera de la administración pública estatal, se acudió a la Sesión de Vinculación por la Seguridad Ciudadana, organizada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en colaboración con la Secretaría de Seguridad y Fiscalía del Estado, donde se presentaron los logros y objetivos del proyecto “1000 días por la Seguridad

Ciudadana”, como parte de la agenda de colaboración entre la sociedad y el gobierno para la revisión del funcionamiento de la policía; la mejora de la formación policial; la promoción de los derechos humanos en la actuación de las fuerzas del orden, y la revisión del modelo de actuación ministerial. Del resultado de la participación, la CEDHJ se sumó con la revisión del protocolo para garantizar la libertad de asociación y el derecho a la protesta, con el fin de que se incluya una visión de derechos humanos.

En colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara para incidir desde la perspectiva de derechos humanos en los reglamentos del Gobierno Municipal, se participó como órgano consultivo en las mesas de trabajo para la expedición del Reglamento de Orden y Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara, con el análisis del proyecto de ordenamiento, específicamente en el apartado de las infracciones a las libertades, al orden y a la paz pública, y en el de infracciones a la moral y convivencia sociales; para que sea expedido el reglamento acorde a la protección y respeto de la dignidad humana.

Con la Comisaría General de Seguridad Pública de Guadalajara se participó en una sesión de trabajo para valorar la pertinencia de que las y los elementos de seguridad ciudadana porten cámaras durante el desarrollo de su servicio; en este tenor, se propuso la elaboración de un protocolo sobre su uso, que salvaguarde la integridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos.

Entre las acciones de educación y divulgación, se acudió al Segundo Congre-

so Internacional sobre Derechos Humanos 2023 denominado “Grupos Históricamente Discriminados, Retos en la Seguridad Pública”, que organizó la Guardia Nacional.

Además, se participó en la mesa de diálogo Derecho a la Seguridad Social por una Cultura de los Derechos Humanos, organizada por la Sexta Visitaduría de la CNDH, a través del Programa DESCA, donde se expusieron las complejidades para la salvaguarda de este derecho.

4.2.4 Cuarta Visitaduría General

Esta Visitaduría General se divide en dos agendas para la integración de los expedientes de queja. La primera está centrada en conocer y atender las presuntas violaciones de derechos humanos en materia ambiental; la segunda, enfocada en materia de administración pública metropolitana.



Con relación a las quejas que se estudian, investigan e integran respecto a la agenda medio ambiental, se busca que cualquier autoridad estatal o municipal ase-

gure proteger, salvaguardar y regular cualquier acción u omisión por parte de quien atente contra la dignidad del derecho humano de vivir en un medio ambiente sano.

Respecto al tema de administración pública, recibe las quejas en contra de diversas autoridades que conforman el ámbito municipal y estatal, respecto a las presuntas violaciones de derechos humanos por parte de personas servidoras públicas, en el ejercicio de sus funciones, ya sea por acción u omisión, violente o transgrede la dignidad humana, procurando en todo momento, alentar la conciliación, siempre y cuando no se trate de violaciones graves o de irreparable daño, fomentando en todo momento una Cultura de Paz.

Asuntos ambientales

La progresividad del derecho al medio ambiente no solo se ha priorizado en la agenda de trabajo de la CEDHJ, sino que, por primera ocasión a tres décadas de su creación, se cuenta con una visitaduría encargada de atender las problemáticas relacionadas con el tema, donde se visibiliza su importancia y trascendencia en el marco internacional, regional, nacional y estatal.

Esta agenda busca ser una herramienta de planificación para las autoridades, al apoyar en todo momento, el desarrollo sostenible en el territorio de Jalisco, y buscar preservar, proteger o en su caso, restaurar los ecosistemas, para mejorar la calidad de vida actual sin comprometer la de las futuras generaciones.

Entre los objetivos principales de esta agenda están los de incidir, impulsar y fortalecer la elaboración de políticas públicas y cambios de prácticas administrativas que garanticen el derecho humano al medio ambiente sano.

En materia de protección, se han realizado diversas intervenciones, que van desde la emisión de medidas cautelares especializadas, orientaciones y otros instrumentos que buscan evitar violaciones de derechos humanos en torno al medio ambiente y la vinculación de este con otros derechos.

En 2023, se emitieron 9 Recomendaciones por la violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica; al medio ambiente, al agua potable y saneamiento, a la salud, al desarrollo, a una vivienda digna y decorosa, y a los derechos de acceso en materia medio ambiental, emitidas a los siguientes municipios del estado de Jalisco:

Número de Recomendación	Municipio
32/2023	Atotonilco el Alto
33/2023	Cuquío
34/2023	Ejutla
35/2023	Cabo Corrientes
36/2023	Guachinango
37/2023	San Diego de Alejandría
38/2023	Santa María de los Ángeles
39/2023	Santa María del Oro
40/2023	Talpa de Allende

Además, en el mes de junio se emitió el “Informe especial sobre la situación actual que guarda el Área Natural Protegida de Flora y Fauna La Primavera”, que destaca la importancia de atender de manera concurrente, las problemáticas y afectaciones que se presentan en esta Área Natural

Protegida (ANP), como parte de la vigilancia del cumplimiento del derecho humano a un medio ambiente sano.

Este informe es el primero que se realiza sobre una ANP y donde se buscó evidenciar el vínculo que existe entre la protección de derechos fundamentales como el de vivir en un medio ambiente sano y la conservación de la diversidad biológica en las ANP. Con este documento se busca que las autoridades encargadas concurrentemente del tema desplieguen el máximo de sus recursos para llevar a cabo las acciones necesarias para detener los factores que ocasionan alteraciones en dicha ANP y, por ende, la pérdida de la biodiversidad.



Desde esta agenda se mantiene vínculo constante con la sociedad civil, al atender diversos asuntos de colectivos que acuden a presentar inconformidades o bien, dar seguimiento a investigaciones previas. Es en esta materia donde se tiene el mayor número de quejas colectivas presentadas.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente se organizó el primer “Conversatorio de Ciencias Biológicas” con la participación de personas expertas en la materia, que abordaron los temas: La biodiversidad de Jalisco y México; Ecología de cuerpos de agua del occidente de México; Características distintivas de los seres vivos; y Educación ambiental: sensibilizar para una sociedad sustentable. El cual generó un espacio de diálogo y promoción de los temas de la agenda de los derechos humanos en materia ambiental en las modalidades presencial y en línea.



Como parte de las acciones de educación y divulgación, durante 2023 se participó en las mesas de diálogo “Derechos ambientales. Derechos de la naturaleza y ciencia ciudadana” y “Derechos ambientales y medio ambiente sano”, ambas organizadas por la Sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Programa DESCA. En esta última mesa se dieron a conocer los indicadores, informes y recomendaciones finales emitidas por el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador sobre el tema ambiental.

También se participó en el webinar organizado por la oficina en México de la ONU Derechos Humanos, sobre el “Acuerdo

Regional de Acceso y Participación Ciudadana, y Justicia en Materia Ambiental”, dirigido a integrantes de Instituciones de Derechos Humanos, con el objetivo de visibilizar la importancia de los derechos de acceso.

Se tuvo presencia en el Foro Sierra de Mezcala “Manejo Ambiental con Visión de Futuro”, organizado por Corazón de la Tierra, Instituto de Desarrollo Ambiental, el cual se llevó a cabo en el municipio de Poncitlán.

Se participó en el “Décimo primer Congreso Estatal de Biología y Primer Congreso Nacional de Biología”, donde la titular de la CEDHJ, impartió una ponencia sobre las personas defensoras de ambiente y territorio en peligro, y puso sobre la mesa de discusión, la importancia de que, tanto autoridades como sociedad en general, reconozcan la trascendencia de la labor que realizan, así como la necesidad de garantizarles sus derechos humanos.



Por su parte, la Cuarta Visitadora General presentó una ponencia sobre cómo el desarrollo inmobiliario acelerado en Bahía de Banderas y Puerto Vallarta, se ha contrapuesto a la calidad de vida de la zona, ejemplificando las problemáticas que se

han presentado en una ANP, que se identifica bajo la categoría de Zona de Conservación Ecológica, conocida como “Estero El Salado”, en donde el desarrollo urbano acelerado y durante décadas poco regulado, ha cohabitando con esta importante ANP, mermando su biodiversidad y servicios ambientales.

Dentro del Encuentro Internacional de Juristas, organizado por la división de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, se participó dentro de la “Mesa protección del derecho humano al medio ambiente sano y al agua” donde se abordaron las problemáticas que se han atendido en la defensoría, de acuerdo con los principios de interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asuntos de la administración pública y metropolitanos

Desde esta agenda se trabaja en diversos asuntos relacionados con el actuar de las instancias estatales y municipales, asociadas al derecho a la salud, en materia laboral, de vialidad, derecho a la ciudad, entre otros. En materia de protección y defensa, durante 2023 se proyectaron las Recomendaciones 12/2023 y 13/2023, en las que se acreditó la indebida actuación de autoridades municipales en relación con el derecho a la salud.

Se destaca la vinculación y los trabajos realizados con autoridades para la solución de los casos presentados por las personas, o bien, para la investigación que se inicia de forma oficiosa. La colaboración insti-

tucional permite dar soluciones más ágiles y eficientes a los asuntos que se reciben en la visitaduría.

Durante 2023, en materia de educación y vinculación, se participó en la Jornada por el Derecho a la Ciudad, convocado por la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco, donde se expusieron los retos y oportunidades para garantizar el derecho a la ciudad, priorizando la movilidad peatonal, ciclista y el transporte público. Se compartió el panel con Javier Palummo, Relator especial sobre Derechos DESCAs de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Andrés Treviño, Director de Diversidad Sexual del Gobierno de Jalisco. En esta participación, se destacaron las principales problemáticas que llegan a la CEDHJ en torno al AMG y la manera en que se busca garantizar los derechos a todas las personas.

Además, se impartió la ponencia de Derechos Humanos en el área de la Salud, en donde se presentaron ante trabajadoras y trabajadores del Hospital General de Occidente, las problemáticas más atendidas en la CEDHJ relacionadas con acciones u omisiones por parte del personal del sistema de salud.

También se participó en la Mesa de Diálogo Derecho Humano a la Movilidad, organizado por la Sexta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Programa DESCAs.

En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, dentro del programa SALUDHABLE, se colaboró con los Consejos Municipales de Salud en el Conversatorio

de VIH, dirigido a las y los alumnos de la Escuela Preparatoria Regional del municipio de Autlán de Navarro, en el que se abordó el tema desde diversos enfoques, con el fin de fomentar una adecuada educación sexual en las y los jóvenes.

Se impartió la conferencia “Derechos Humanos y Salud”, como parte de la Sesión General Académica que organizó la jefatura de enseñanza del Hospital General de Occidente o Zoquipan.



Finalmente, se acudió al foro denominado “Derechos culturales y desarrollo”, organizado por la CNDH.

4.2.5 Quinta Visitaduría General

En 2023 inició de manera formal el trabajo de la Quinta Visitaduría General, que amplía las funciones respecto de las que tenía la Relatoría Especial de los Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad de Género, con la intención de asumir los compromisos internacionales de protección en materia de derechos humanos, dentro de la consolidación y su operatividad institucional, abocada a establecer una perspectiva integral, diferencial y especializada dentro

de la incidencia institucional en contra de las violencias hacia las mujeres, así como brindar una atención adecuada ante el incremento de casos que se recibieron en la materia.



En esta Visitaduría se reciben quejas y actas de investigación, relacionadas con las agendas de violencia en contra de las mujeres en razón de género y diversidad sexual; y se realizan diversas acciones de defensa y protección, como la emisión de medidas cautelares, propuestas de conciliación, emisión de Recomendaciones, así como el seguimiento a las 125 Recomendaciones que, en materia de políticas públicas sobre igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fueron emitidas a todos los municipios del estado de Jalisco.

Violencia contra las mujeres en razón de género

Desde esta agenda, en materia de defensa y protección de derechos humanos se trabajó la Recomendación concentradora 17/2023, que acumuló el estudio de 11 expedientes de queja, en la cual se evidenciaron diversas omisiones e irregularidades por parte de autoridades,

en agravio de las mujeres víctimas de violencia de género, entre ellas, deficiencias sistemáticas en la integración de diversas carpetas de investigación en la Fiscalía del Estado, así como en la ejecución de las medidas de protección en favor de las víctimas de violencia por razón de género, por parte de las Comisarías de Seguridad Pública de Zapopan y Poncitlán. También, se proyectaron las Recomendaciones 15/2023, 28/2023 y 29/2023, relacionadas con el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Derivado de la obligación que esta defensoría tiene en materia de observancia al cumplimiento estatal de las políticas públicas para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y a la igualdad entre mujeres y hombres, en 2023 se actualizó el estatus de cumplimiento a las 125 Recomendaciones que fueron emitidas en 2020 a los gobiernos municipales del estado, que establecen los estándares mínimos que deben tener los municipios para cumplir con las obligaciones contenidas en la normatividad en la materia.

Este seguimiento se realiza con el fin de mejorar las políticas públicas y las normas para evitar la discriminación y violencia en contra de las mujeres, capacitar a las autoridades responsables de prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia, así como a la ciudadanía, para poder modificar formas de pensamiento y conductas; mejorar los sistemas de recolección de datos que permitan tomar decisiones informadas de política pública; y fortalecer los grupos y organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos humanos de las mu-

jeros. Se realiza a través de la comunicación con los enlaces de los 125 municipios, donde se verifica el cumplimiento de los puntos plasmados en la matriz de indicadores de cumplimiento de las Recomendaciones que se emitieron.

En cuanto a la participación y diálogo con representantes de gobierno, esta defensoría participa de manera activa en diversos espacios con el objetivo de colaborar para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, entre ellos:

- Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco
- Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva

Entre los resultados y compromisos obtenidos se destaca la elaboración de indicadores para dar seguimiento a las acciones realizadas para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a la igualdad entre mujeres y hombres, actividad que forma parte de las obligaciones de observancia de esta defensoría.

Además, para reforzar la vinculación con las autoridades en la materia, se realizó una visita al Centro de Justicia para las Mujeres, conformado por nueve dependencias que brindan servicios de atención a mujeres víctimas de delitos relacionados con violencia de género. Se realizó un recorrido donde se dio a conocer el trabajo que desarrollan.

En el marco del Día Internacional de la Mujer se llevó a cabo el webinar “Mujeres al poder, rompiendo el techo de cristal” que abordó, a través de la experiencia personal de las participantes, los retos a los que se enfrenta la mujer para desafiar estereotipos, y que contó con la participación de Claudia Morales Reza, Presidenta de la Conapred; Alejandra Spitalier, Secretaria de Estudio y Cuenta de la SCJN; Marion Reimers, analista deportiva y presidenta de Somos Versus; así como de Fátima López, activista y moderadora del evento.

- WEBINAR -

Mujeres al poder, rompiendo el techo de cristal

Experiencias y retos para desafiar estereotipos y romper el techo de cristal en el contexto actual de nuestro país.

LUNES TRANSMISIÓN EN VIVO YouTube

13 DE MARZO 2023 / 10:00 HORAS

PARTICIPAN:

Alejandra Daniela Spitalier Peña
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA SECRETARÍA CONTRA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y COORDINADORA DE LA FOMENTO DEL MINISTERIO ARTÍSTICO SALUDABLE

Marion Renate Reimers Tusche
ANALISTA DEPORTIVA Y PRESIDENTA DE SOMOS VERSUS

Claudia Olivia Morales Reza
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

MODERA:
Fátima López Iturrios

¡No faltes!

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

[@CEDHJ](#) [@cedhjalisco](#) [@cedhjalisco](#)

Además, mujeres de la CEDHJ se unieron para visibilizar este movimiento y las violencias en su contra en los distintos espacios; así como refrendar el compromiso de asumir un papel transformador. En esta misma fecha se participó en diversas marchas que realizaron mujeres en diferentes puntos de la ciudad.



Con el objetivo de visibilizar la lucha de las mujeres por la igualdad, autonomía y sus derechos se lanzó una convocatoria en febrero para conformar una muestra fotográfica, en la que se invitaba a las mujeres de Jalisco a participar con fotografías que representaran su pluralidad y contexto singular, así como el impulso de actividades para lograr la igualdad sustantiva.

Las 13 fotografías seleccionadas en dicha convocatoria dieron vida a la muestra “Vive Mujer”, que se llevó a cabo del 27 al 31 de marzo en el auditorio Marisela Escobedo de esta Comisión.



En diciembre, personal de la defensoría recibió un taller sobre la aplicación del “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”, el cual aborda la manera de juzgar los casos en los que el género juega un papel trascendente, con el fin de originar un impacto diferenciado en las personas que participan en él, particularmente en mujeres y niñas. El taller fue impartido por personal de la SCJN.



En el escenario internacional se presentó el primer amicus curiae ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el caso Beatriz y otros vs El Salvador, sobre el acceso libre e informado de la interrupción legal del embarazo temprano y oportuno, al tratarse de una situación que ponga en riesgo la vida de las mujeres y personas gestantes.

Asimismo, esta Comisión participó en la audiencia pública celebrada en la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la Opinión Consultiva presentada por el Estado de México, relativa a las actividades de las empresas privadas de armas y sus efectos en los derechos humanos.

Se acudió a diferentes eventos de capacitación y difusión que refuerzan el trabajo y la profesionalización del personal para una mejor atención de la agenda, entre los que destacan:

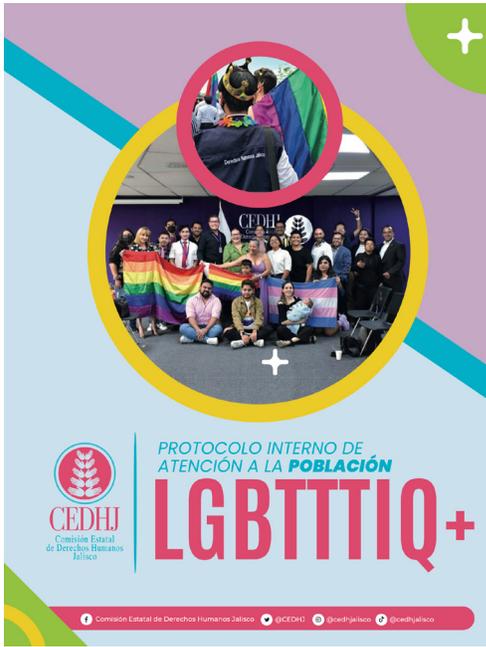
- Los retos que las mujeres enfrentamos al gobernar
- Conferencias impartidas en el marco del X Aniversario de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia
- Conversatorio de Mujeres Indígenas, Autonomía e Igualdad “Construyendo la Equidad de Género”
- 1, 2, 3 por el Machismo
- Prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral
- 70 aniversario del voto de las mujeres en México

Diversidad sexual

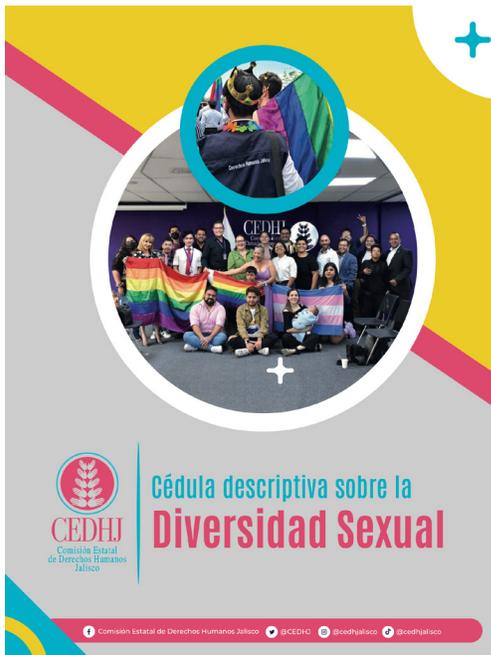


Para la CEDHJ es de suma importancia la materialización, dentro de los procesos institucionales, de una perspectiva integral de los enfoques diferenciados para responder a las necesidades particulares de la población lésbica, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer y demás identidades y expresiones no normativas (LGBTTTIQ+), con el fin de reconocer, dar acceso y garantizar sus derechos humanos en el estado; en este sentido, se busca dar cumplimiento a los diversos tratados internacionales relativos a la cláusula de igualdad y no discriminación.

En esta agenda se articuló la elaboración y actualización del “Protocolo Interno de Atención a la Población LGBTTTIQ+” y la “Cédula Descriptiva sobre la Diversidad Sexual” de la CEDHJ, que se realizaron con el apoyo de organismos internacionales como la Relatoría sobre los Derechos de las Personas LGBTTTIQ+ de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y con la colaboración de expresiones de la sociedad civil organizada de la diversidad sexual del estado, entre ellas: Impulso Trans, AC; Guadalajara Pride, Chapala Pride, Red Nacional de Juventudes Diversas Urbanas, Revista Mezcal, Rosa Producciones, Marcha del Orgullo GDL, Unión Diversa de Jalisco, AC; Laboratorio de Formación de Activistas LGBT+, Red Nacional de Juventudes Diversas, Impulse Guadalajara-Puerto Vallarta, Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes Positivos Diversos.



En los procesos de defensa se emitieron las primeras dos Recomendaciones sobre diversidad sexual: 5/2023 y 14/2023, por actos de hostigamiento en agravio de una persona perteneciente a este grupo; y la otra, por la falta de acceso a la justicia y debida diligencia reforzada, tratándose de violencia feminicida adherida a crímenes de odio.



El personal de la CEDHJ recibió un taller sobre la aplicación del protocolo para promover el trato respetuoso y una adecuada atención a las personas que requieren servicios de la defensoría.

Derecho a la identidad autopercebida de las infancias trans

9 de mayo del 2022 La CEDHJ y la CNDH presentaron la **primera acción de inconstitucionalidad 72/2022** ante la SCJN en materia del reconocimiento del **derecho a la identidad autopercebida** de las infancias trans.
*Artículo 23, fracción VIII de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.

15 de junio 2023 La SCJN resolvió **favorable la acción de inconstitucionalidad.**

¿Qué implica esta resolución?

La SCJN invalidó los impedimentos en la legislación de Jalisco en la que solo una **“persona mayor de edad”**, que requiriera el reconocimiento de su identidad de género, podía solicitar una nueva acta de nacimiento.

Por lo que después de este fallo **niñas, niños y adolescentes** pueden solicitar un cambio de acta de nacimiento, para que **corresponda con su identidad de género autopercebida** cuando no se identifiquen con su sexo biológico.

La defensoría obtuvo una resolución favorable de la acción de inconstitucionalidad 72/2022, interpuesta ante la SCJN, sobre el reconocimiento del derecho a la identidad de género de las infancias trans en el estado. La corte declaró la inconstitucionalidad de la Ley del Registro Civil en cuanto a la adecuación de actas de nacimiento, lo que permite que cualquier persona pueda solicitarla, incluso niñas, niños y adolescentes.

En junio, Mes del Orgullo, se participó en las marchas de Guadalajara Pride, Marcha del Orgullo y otras realizadas en los municipios de Puerto Vallarta, Ocotlán, Tepatitlán de Morelos, Atotonilco el Alto y Tlajomulco. En este contexto, la CEDHJ emitió 131 medidas cautelares dirigidas a los 125 ayuntamientos y a autoridades estatales para solicitar el derecho a la libre reunión, asociación y manifestación tanto de las personas representantes de los medios de comunicación como de las y los asistentes a las marchas, para garantizar el derecho a la protesta pacífica.



Además se participó en la Marcha Inaugural de los Gay Games 2023 y la manifestación realizada por la muerte del Magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo.



En materia de vinculación se colaboró con las expresiones de la sociedad civil organizada en la materia, como son Vuelos de Colibrís, Urbana LGBTQ+, Impulse Guadalajara, Uni-Diversidades, Mezcal Rosa, Alianza México Diverso, Marcha del Orgullo, Guadalajara Pride, Unión Diversa de Jalisco, Chapala Pride, Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, Yaaj, Kalliopeo, Impulso Trans, FADIS, Salto Diverso, Centro de Derecho Corporativo, Derechos Humanos y Paz; Laboratorio de Formación de Activistas LGBTQ+, Colectivo Diverso, Juventud Real Capítulo Jalisco, Ocotlán Pride, Unidos por la Seguridad, Colectivo Vallarta y Colectivo LGBTQ Tlajomulco.



Se acudió a la instalación del Consejo Municipal de Diversidad Sexual y de Género, en donde participan dependencias de la

administración pública municipal y representantes de las organizaciones y expresiones de la sociedad civil de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+, en la que se asumió el compromiso de participar y dar seguimiento a los temas y acuerdos de esta agenda de trabajo.

Se colaboró con la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco en la incidencia de creación de políticas públicas en materia de diversidad sexual en todas las dependencias del Ejecutivo, así como en los gobiernos municipales de Zapopan, Guadalajara, Tlajomulco, Tonalá, Atotonilco el Alto y Tlaquepaque, para promover una atención inclusiva a personas LGBTTTIQ+ dentro de los servicios institucionales; a través de la implementación de protocolos internos de atención.

Como parte de la actualización permanente del personal de la defensoría en la materia, la SCJN efectuó un taller sobre el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, y Características Sexuales”, en el que se abordó el contenido de este documento que reúne la normatividad, los criterios judiciales y los estándares internacionales que sean de utilidad para hacer efectivo el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas LGBTTTIQ+.



Además, como parte del acompañamiento y la vinculación de trabajo interinstitucional, se asistió al evento “Sensibilización sobre diversidad sexual e identidades en niñeces y adolescencias LGBTTTIQ” organizado por Sipinna, y a la presentación de la Guía de Diversidad Sexual del municipio de Guadalajara.

Unidad para la Igualdad de Género

En 2023 se realizó la instalación de la Unidad para la Igualdad de Género de esta defensoría, integrada por personas servidoras públicas de diferentes áreas. La unidad tiene como objetivo principal fortalecer una cultura laboral y organizacional con igualdad de oportunidades, sin violencia, libre de toda discriminación y con perspectiva de género.



En cumplimiento de la Recomendación 8/2023 emitida por esta defensoría, relativa a un caso de hostigamiento laboral en 2022, y con el compromiso de mantener un ambiente laboral libre de violencias, todas las personas servidoras públicas que integran la defensoría recibieron la capacitación “Violencia de género en el contexto laboral”.

Otras actividades de esta unidad, en el marco de la campaña “Soy de la Generación de la Igualdad”, de ONU Mujeres, se efectuaron los días 25 de cada mes, el denominado Día Naranja, donde se difunde un mensaje con el objetivo de reforzar y difundir el conocimiento sobre temas de género y violencia de género.



Durante 2023 se compartieron los siguientes temas:

- **Abril:** “Día Internacional de las Niñas en las TIC”
- **Mayo:** “Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres”
- **Junio:** “Día Internacional del Orgullo LGBT”
- **Julio:** “Día Mundial contra la Trata de Personas”
- **Agosto:** “Semana Mundial de Lactancia Materna”
- **Septiembre:** “Día de Acción Global por el Acceso al Aborto Legal y Seguro”
- **Octubre:** “Día de la Visibilidad Intersexual”
- **Noviembre:** “Campaña 16 Días de Activismo”

En noviembre se llevaron a cabo 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, iniciando el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y conclusión el 10 de diciembre, Día de los Derechos Huma-

nos. Durante ese lapso se realizó una actividad diaria con el personal de la defensoría y una campaña a través de las redes sociales para difundir material didáctico con información y acciones para unirse a la eliminación de violencias contra mujeres y niñas.

En el marco de esta conmemoración se llevó a cabo el taller “Prevención y erradicación de acoso y hostigamiento sexual”, impartido por la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria al personal que labora en la CEDHJ.

En mayo, personal de la CEDHJ asistieron a la capacitación en “Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual Laboral” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital.

Con el apoyo de la Secretaría de Salud Jalisco y el Hospital General de Occidente se llevó a cabo la Semana de la Salud de la CEDHJ, bajo el lema “Tu salud es primordial”, en la que se brindó atención médica preventiva a las personas servidoras públicas de la defensoría. La actividad promovió la importancia de una detección temprana de enfermedades y la búsqueda del bienestar físico y mental. Se brindaron servicios como toma de presión arterial y de glucosa; asesoría nutricional, médica y de planificación familiar; aplicación de vacunas; valoración ginecológica y optometría, entre otros.



4.2.6 Sexta Visitaduría General

Ante el contexto actual que enfrenta nuestro país y la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las niñas, niños y adolescentes, la CEDHJ identificó la necesidad de enfocar acciones para proteger y defender de manera efectiva a las infancias y adolescencias en Jalisco. Por ello, en este 2023 era fundamental la creación de la Sexta Visitaduría General, con el objetivo de contar con un área especializada que garantice la protección y defensa de los derechos humanos de este grupo de la población, así como la importancia de la expresión de sus opiniones, de ser escuchadas y escuchados en los asuntos que conciernen a sus derechos humanos y en la definición de temas para promover su ejercicio.

Con esta acción también se busca contribuir a los compromisos adquiridos por nuestro país como parte de la Convención sobre los Derechos del Niño para adoptar las medidas administrativas, legislativas y de cualquier otra índole con el fin de garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes mexicanos disfruten plenamente de sus derechos.

Niñas, niños y adolescentes

El objetivo de esta agenda es contribuir a la garantía, prevención, protección y restitución de los derechos de la niñez en Jalisco, mediante estrategias de defensa, protección, cultura, gobernanza y desarrollo institucional, articulando esfuerzos de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil, academia, gobierno e iniciativa privada en el estado.

En materia de defensa y protección, esta defensoría atiende los casos que se presentan e involucran directa o indirectamente la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes por autoridades estatales o municipales.

Entre las medidas cautelares emitidas de forma más constante este año están aquellas relacionadas con el acoso y violencia escolar, en las que se solicitó activar los protocolos correspondientes al caso concreto, a efecto de salvaguardar los derechos de las niñas.

También se emitieron medidas cautelares con la finalidad de que se agoten las redes de apoyo familiares, buscando priorizar el derecho a la familia, y en caso de no existir una crianza positiva, las niñas, niños o adolescentes sean asignados a un Centro de Asistencia Social de acuerdo con su perfil y necesidades; además, se solicita que se oriente a los familiares sobre las acciones que deben realizar para que se genere la convivencia o restitución de las niñas, niños y adolescentes a su entorno familiar. Es primordial para esta Visitaduría que las autoridades garanticen a las niñas la totalidad de sus derechos.

Durante 2023 se emitió la Recomendación 19/2023 por un caso de maltrato infantil físico efectuado por una docente; además de la Recomendación 22/2023 por el suicidio de una adolescente albergada en un centro terapéutico.

Desde la observancia se ha trabajado en la supervisión periódica a dependencias públicas o privadas estatales que custodian a la niñez en el Estado, con el propósito de

vigilar y garantizar el respeto de los derechos humanos. En estas visitas de supervisión se realizaron entrevistas al personal directivo y administrativo, al que integra las áreas de trabajo social y psicología, y a las niñas, niños y adolescentes que reciben el servicio.

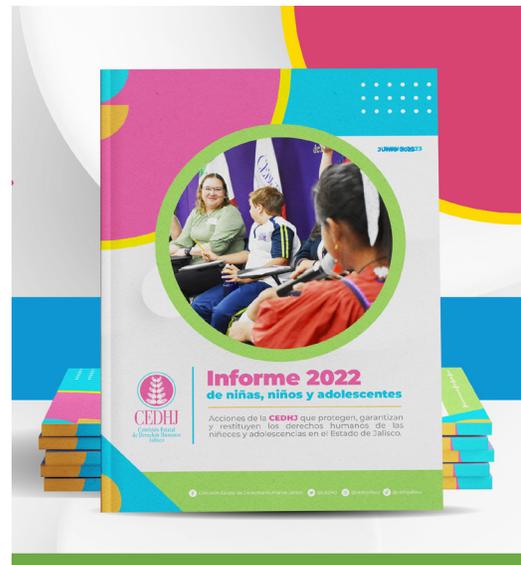
Durante 2023 se visitaron 16 centros de atención en materia de niñez:

- Pedacito del Cielo, AC, Tlaquepaque
- Una Esperanza en el Corazón, AC
- Fundación Emanuel Guadalajara, AC, El Salto
- Centro Terapéutico Fortaleza de Vida, AC
- Centro de Amor en Acción Brazos Extendidos, AC
- Casa Hogar Nacidos para Triunfar, AC, Zapopan
- Casa para el Desarrollo de la Niñez y la Atención del Anciano Arandense, AC
- Casa Hogar Florecitas del Carmen, AC, Madre Nati, Zapotlanejo
- Casa Hogar Florecitas del Carmen, AC, Zapopan
- Ejército de Salvación, AC
- Casa Hogar Madre Luisita, AC, Atotonilco
- Unidad de Tratamiento Residencial para Menores en Situación de Calle, Cd. Guzmán
- Casa Hogar San Francisco de Asís y La niña Milagrosa, AC
- Casa Hogar Niños del Corazón de Ángel, AC
- Barrios Unidos, AC
- Casa Hogar Villas Miravalle

Como resultado de este trabajo se han identificado algunos lugares que carecen de documentación de operatividad y de condiciones óptimas para su funcionamiento. Los resultados de la de investigación se darán a conocer de forma completa en los siguientes meses, en un documento público.

Se trabajó y presentó el Informe de Acciones de la CEDHJ 2022, referente a los derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual integra las principales acciones lleva-

das a cabo por esta defensoría y un análisis de los datos obtenidos durante ese año con respecto del estado de los derechos humanos de la niñez y adolescencias en Jalisco.



En cuanto a las acciones y diálogo con representantes de gobierno, la CEDHJ participó como observadora en el proceso de selección de la impulsora o impulsor estatal de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ejercicio al que convocó el Sistema DIF Jalisco y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de promover espacios de participación infantil y adolescente.



Se destaca la participación en espacios de trabajo interinstitucional permanente en:

- Mecanismo Estatal para Supervisar y Dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños
- Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención de los Derechos del Niño
- Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sipinna
- Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (Cecaj)
- Consejo Estatal de los Centros de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CECPSACDII)
- Comité de Atención Integral en Salud de la Adolescencia (CAISA) de la Región Sanitaria XI
- Comité Estatal para la Prevención de Accidentes en la Escuela de Jalisco (CEPAEJ)
- Comité Regional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (Crepea)
- Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna)
- Subcomisión para Poner Fin a todo Tipo de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes
- Subcomisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio

Como parte del trabajo realizado en la Subcomisión para Poner Fin a todo Tipo de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes, de Sipinna, se trabajó en la revisión y aprobación de diversos documentos, como:

- Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia en el Estado de Jalisco
- Rutas Institucionales de Actuaciones ante casos de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes
- Plan ante la Violencia contra Niña, Niños y Adolescentes
- Estrategia contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y Laboral en el Estado de Jalisco
- Estrategia de Crianza Positiva del Estado de Jalisco

Respecto a la vinculación con expresiones de la sociedad civil, se acudió a la presentación del Mecanismo de Devolución de Información de la Consulta Nacional “Destinos Turísticos Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes”, realizado por World Visión México y Sipinna.

Se tuvo presencia en el evento “Construyendo un mañana seguro. No al abuso sexual”, con motivo del Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes, organizado por Principios de Vida Jalisco, AC. Se tuvo cercanía con expresiones como CEPAD, quienes hicieron la presentación del fanzine Infancias Sonoras; y con la asociación Codeni, en un acto de graduación de las niñeces a las que apoyan. Asimismo, se tuvo cercanía con la Fundación Jalisco Construye, AC; Treacher Collins México, AC; Unión X La Niñez, AC; y Fin de la Esclavitud, AC.

También se asistió a la reunión informativa sobre el mecanismo denominado “Comales, Proceso de Formación de Comunidades de Gobernanza, Paz y Prevención”, proyecto que impulsa la participación de la ciudadanía en la construcción de la paz.

Por invitación del Centro Nacional para la Salud de las Infancias y Adolescencias, se asistió al foro “Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, Papás Cariñosos... Niños y Niñas Prósperos”.

Se impartió el tema “Centros de Asistencia Social y los derechos de la niñez”, en el marco del curso-taller para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Normativa en Albergues de Niñas, Niños y Adolescentes, que organizó el Sistema de

Asistencia Social a través de la Dirección de Supervisión de Albergues de DIF Jalisco.

Se asistió al evento “Las niñas indígenas y su entorno en el área metropolitana de Guadalajara”, que organizó la Unidad de Apoyo a las Comunidades Indígenas de la Universidad de Guadalajara.

A invitación de la Dirección de Diversidad Sexual de Guadalajara, se acudió al evento conmemorativo del Día de las Infancias Trans, donde se presentó un cuentacuentos que abordó temas de prevención de discriminación en las niñeces.

Se participó en la clausura y proyección del cortometraje Un cambio de vida a invitación de Unión X La Niñez, cuyo objetivo fue compartir con las adolescentes de la casa-hogar KAMAMI las herramientas audiovisuales para que puedan reapropiárselas y materializar historias que les interesan y son significativas desde un conocimiento técnico y narrativo.

Asimismo, a invitación de las preparatorias 4 y 7 de la Universidad de Guadalajara, se acudió a la conferencia “Derechos sexuales de las y los adolescentes” y al “Foro intermunicipal educación integral de la sexualidad en mi escuela”.

Como resultado de la consulta “Mi Opinión Cuenta”, realizada por la CEDHJ en diciembre de 2022, se advirtió que los temas de mayor interés para las niñas, niños y adolescentes fueron sobre el cuidado de la salud y del medio ambiente. Por lo anterior, en el marco del mes de la niñez se realizó el “Foro por mi Futuro, Cuido mi Salud y el Medio Ambiente”, con el propósito de escu-

char sus voces y propuestas, así como de reconocer la importancia de promover y respetar sus derechos. En este ejercicio participaron niñas y niños de pueblos originarios y estudiantes del Instituto México Inglés y de la Escuela para Niñas y Niños Ciegos de Guadalajara.



Además, se participó en el programa “Activación por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” a invitación de Sipinna, en el cual se acudió a dos eventos: “Tu Cuento Cuenta Mucho” y “Tenemos Algo que Contarte”.

En materia de educación y divulgación, se efectuó el Primer Congreso de Derechos Humanos de la Niñez, con el objetivo analizar los retos y desafíos en la protección y garantía de sus derechos y destacar los avances en el reconocimiento y respeto de éstos en los ámbitos público, privado y social.

En un ejercicio de participación con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Sipinna, a cuyos integrantes se les presentó el tema “La responsabilidad que tienen las universidades en formar alumnos y alumnas que se preocupen por los derechos de las NNA”. Se generó un diálogo con las y los participantes, donde se escucharon opiniones y propuestas, como parte del seguimiento de las actividades del Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos de la Niñez, organizado en conjunto con esta defensoría.



Desde esta agenda se organizaron otros eventos dirigidos a personal de la Comisión para capacitarlo en los siguientes temas:

- Conferencia “Métodos de captura”, organizada por Fin de la Esclavitud, AC, y CEDHJ
- Capacitación “Derechos de niñas, niños y adolescentes”, en conjunto con Sipinna
- “Mitos y realidades de la lactancia materna”, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna



Entre las actividades que abonan a la especialización del personal en la cultura de los derechos humanos, se recibieron diversas capacitaciones en los siguientes temas:

- Sensibilización sobre trata y explotación de niñas, niños y adolescentes
- Fortalecimiento institucional para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata
- Las 11 modalidades de trata de niñas, niños y adolescentes
- Detección y protección a niños, niñas y adolescentes posibles víctimas de explotación sexual
- Prevención de actividades delictivas en jóvenes y trata de niñas, niños y adolescentes
- Sensibilización sobre diversidad sexual e identidades en niñeces y adolescencias LGBTTTIQ+
- Taller para la prevención del abuso sexual infantil “Grita, cuéntalo y cuenta conmigo”
- Niñas, niños y adolescentes víctimas de la delincuencia organizada en México
- Delitos cibernéticos en agravio de niñas, niños y adolescentes
- Taller sobre lactancia materna



Como actividades de divulgación, desde las oficinas regionales, en Atlán de Navarro, se participó en la Ruta de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organizada por el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la cual se instaló un stand informativo para divulgar los derechos humanos de la niñez, en las instalaciones de la Agencia Municipal de Ayutita.

Por otra parte, con el propósito de sensibilizar a la población desde distintos medios de difusión, en colaboración con el Instituto de la Mujer de Atlán se realizó una cápsula informativa con el tema “Diálogos por un mejor Atlán. Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”, para dar a conocer los derechos humanos de la niñez y la importancia de respetarlos.

En la Oficina Regional de Puerto Vallarta se impartió una plática sobre los derechos de las niñas y los niños, dirigida a estudiantes de educación básica del Colegio Giovanni Boccaccio.



V. Educación y vinculación para los derechos humanos

La educación para los derechos humanos es una tarea que se realiza bajo los rubros de capacitación, divulgación, promoción, estudio e investigación. Las actividades se desarrollan principalmente desde el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli, que cumple con su responsabilidad en materia de promoción de la cultura de los derechos humanos, y la realiza bajo la siguiente estructura:

Capacitación: diseño y aplicación de programas académicos para la formación de capital humano de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

Divulgación y promoción: fomento de los derechos humanos para la construcción de una cultura de paz y respeto.

Estudio e investigación: desarrollo de investigación empírica de los avances y áreas de oportunidad en la materialización de los derechos humanos.

A partir de este modelo, la CEDHJ genera diversas acciones para difundir, formar y crear conciencia a la población de Jalisco, a diversas expresiones de la sociedad y personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno. Durante 2023, esta defensoría se vinculó con 54 793 personas a través de actividades de capacitación, divulgación, promoción y estudio en la materia, que responden a las distintas agendas de derechos humanos.

Personas atendidas en actividades	
Capacitación	45 130
Divulgación y promoción	9 663
Total	54 793

Actividades de capacitación y divulgación	Cantidad
Actividades con instituciones federales	89
Actividades con instituciones estatales	1 035
Actividades con instituciones municipales	582
Actividades con instituciones privadas y expresiones de la sociedad civil	962
Total	2 668

Esta vinculación se realiza desde diferentes acciones, entre las que se encuentra la articulación con instituciones internacionales, nacionales, estatales y municipales, así como con expresiones de la sociedad civil y academia, con quienes se participa en generar acciones en favor de la defensa, protección y difusión de los derechos humanos. Lo anterior se robustece con la colaboración que se formaliza a través de la firma de convenios. Por otro lado, se mantiene presencia permanente en diferentes actos y eventos de representación, reuniones de trabajo y procesos de incidencia y participación con autoridades estatales, municipales, con expresiones de la sociedad civil y academia.

5.1 Capacitación

El Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli lleva a cabo procesos de formación, actualización, especialización y profesionalización y establece vínculos de colaboración institucional que permitan concientizar y contribuir a garantizar el respeto a la dignidad humana y la construcción de una cultura de paz.

En 2023 se realizaron 2 615 actividades de capacitación, en las que se brindó formación en materia de derechos humanos a 45 130 personas, tanto personas servidoras públicas como integrantes de distintas expresiones de la sociedad civil, academia y población en general.

Actividad	Número de actividades	Personas capacitadas
Servicio público	1 656	34 443
Expresiones de la sociedad civil y población en general	959	10 687
Total	2 615	45 130

Las cuales se desarrollaron en los siguientes tipos de actividades:

Tipo de actividad	Total de eventos
Cursos	2 518
Conferencias y ciclos de conferencias	61
Congresos	1
Seminarios	1
Talleres	32
Conversatorios	2

5.1.1 Oferta académica

Esta defensoría ha creado una amplia oferta de programas académicos a través del Centro de Estudios en Derechos Humanos y el Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli. Actualmente se ofrece un total de 51 programas académicos.

Total de programas académicos				
Maestría	Especialidad	Diplomado	Curso especializado	Cursos
1	1	3	1	45
Programas académicos reconocidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco				
1. Maestría en Derechos Humanos		1. Especialidad en Derechos Humanos		
Programas académicos del catálogo de oferta formativa				
Diplomados		Curso especializado		
<ol style="list-style-type: none"> Diplomado en Derechos Humanos Cultura de paz Seguridad ciudadana 		<ol style="list-style-type: none"> Formación de formadores en derechos humanos 		
Cursos				
<ol style="list-style-type: none"> Fundamentos y desarrollo histórico de los derechos humanos Sistemas de protección de derechos humanos Derechos humanos y personas con discapacidad Derechos humanos y servicio público Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes Derechos humanos y mujeres Derechos humanos y seguridad ciudadana Derecho humano a la salud Derecho humano a la educación Derechos humanos de las personas migrantes Libertad de expresión, estado de derecho y COVID-19 Cultura de paz Derechos humanos y COVID-19 Igualdad y no discriminación Derechos laborales Derechos de las personas adultas mayores Diversidad sexual Pueblos y comunidades indígenas de Jalisco en su relación con los derechos humanos Agenda 2030 y derechos humanos Derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios ¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco? Igualdad de género Derechos humanos y desaparición de personas Interés superior de la niñez Abuso sexual infantil Prevención de la violencia obstétrica Derechos humanos y víctimas Procuración de justicia ambiental Empoderamiento femenino El derecho humano a la libertad de expresión El sector privado y los derechos humanos Tráfico y trata de personas Violencia contra las personas LGBTTTIQ+ El derecho humano al agua y al saneamiento Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y personas con discapacidad Asilo y refugio Derechos civiles y políticos de las personas con discapacidad Agenda 2030 y medio ambiente Las juventudes y los derechos humanos Derechos humanos y tortura Desplazamiento forzado Marco jurídico de protección de derechos humanos en materia indígena Sistemas de protección en materia indígena Derecho a la ciudad Acoso escolar 				

Cursos de formación y capacitación en Derechos Humanos

22. Igualdad de género

22- DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024



- ✓ Virtuales
- ✓ Gratuitos
- ✓ Entrega de constancia de acreditación

Próximas entregas

¡Yuju! ¡No tienes que entregar nada pronto!

[Ver todo](#)

 Anuncia algo a tu clase



IICADH CEDHJ
6 dic 2021 (Última modificación: 9 feb 2023)

⋮

Les damos la Bienvenida al aula virtual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Asimismo, les comparto la guía del curso "Igualdad de género".

Todos los cursos del catálogo se imparten en las siguientes modalidades:



Capacitación modalidad en línea

Se llevaron a cabo un total de

36 actividades

en las que participaron

2 004 personas

Se destaca que la CEDHJ mantiene una plataforma virtual activa las 24 horas del día, para todas las personas que quieran acceder a capacitarse en materia de derechos humanos.

La CEDHJ mantiene una enseñanza apoyada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Cuenta con un aula virtual en la cual se utilizan recursos como: plataformas digitales (YouTube, Google-Classroom), videos, presentaciones en PPT, documentos en PDF, enlaces sobre bibliotecas virtuales, chats, foros, formularios y encuestas.

En esta modalidad se busca brindarles una experiencia educativa de calidad y adaptada a sus necesidades, en la que la persona facilitadora y participantes se conectan en tiempo real a través de dispositivos electrónicos, para garantizar una interacción efectiva y enriquecedora.



Algunas de las instituciones con las que se desarrollaron procesos de formación y capacitación a través de esta modalidad de aprendizaje en 2023, fueron la Secretaría de Educación Jalisco, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Tepatlán, la Universidad Tecnológica de Guadalajara (UTEG) y DIF Zapopan.

Capacitación modalidad virtual

Se llevaron a cabo un total de

2 167 actividades

en las que participaron

18 746 personas

Cabe destacar que cada curso cuenta con una persona monitora, quien se encarga de mantener una comunicación con las y los participantes y brindar asistencia en caso de dudas o consultas relacionadas tanto con el tema del curso, así como con el manejo de la plataforma virtual.

5.1.2 Actividades de formación y capacitación en modalidad presencial

Esta modalidad utiliza un enfoque participativo y dialógico ofrece a las y los participantes la oportunidad de interactuar de manera activa en un entorno grupal, lo que contribuye a un proceso de aprendizaje enriquecedor y colaborativo.



Durante

2023

se realizaron
412 actividades de
formación y capacitación



En 2023 se participó en las siguientes actividades.

Diplomado

El objetivo general del programa académico se enfoca en formar personas capaces de identificar y analizar de manera teórica y práctica, los derechos humanos en el ámbito internacional, nacional, regional y local, para plantear soluciones que generen

su respeto y cumplimiento. En este año, 512 personas completaron el programa del Diplomado en Derechos Humanos, como se describe a continuación:

No.	Dependencia	Sede	Modalidad	Periodo	Personas acreditadas
1	Dirigido a organizaciones de la sociedad civil, del servicio público y población en general	Universidad Enrique Díaz de León (UNEDL)	Presencial	Abril-agosto	274
2	Alumnas y alumnos de la UNEDL	UNEDL	Presencial	Junio-diciembre	37
3	Personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano	Plataforma digital, Google, Classroom. Aula virtual de la CEDHJ	Virtual	Septiembre - diciembre	201
Total					512

Una de las prioridades de esta administración es apostarle a la capacitación y con ello, generar herramientas para poder brindar una atención profesionalizada a la ciudadanía, por ello, este programa brindó a las y los estudiantes una formación especializada para desarrollar habilidades y potenciar su desempeño profesional y laboral, en colaboración con la UNEDL, como una oportunidad para continuar con la profesionalización, diálogo y sensibilidad para la defensa y protección de derechos humanos en el estado.

5.2 Divulgación y promoción

La divulgación y promoción a través de actividades en espacios públicos, materiales de difusión, sesiones informativas, presentaciones de libros y revistas es una herramienta fundamental para lograr una cultura de derechos humanos.

Actividades de divulgación y promoción 2023		
Tipo de actividad	Número	Personas atendidas
Lúdicas	37	3 263
Distribución de material de difusión	16	6 400
Total	53	9 663

5.2.1 Actividades lúdicas

Una de las actividades destacadas es el teatro guiñol, donde se presentan obras como “La O flaquita” y “Mi amigo el planeta”. Se utilizan títeres y escenografías coloridas para captar la atención de la niñez y transmitirles mensajes relacionados con los derechos humanos, y sobre temas como la igualdad, el respeto y la protección del medio ambiente.





Además, se realizan talleres que permiten la difusión de los derechos y deberes de Niñas, Niños y Adolescentes, su participación en la sociedad y la construcción de una cultura de paz.

Se llevaron a cabo un total de

37 actividades

en las que participaron

3 263 personas

principalmente niñas y niños

Para complementar las actividades lúdicas del IDHFT, se elaboraron cuadernillos de trabajo como herramienta didáctica con el objetivo de que niñas, niños y adolescentes amplíen el conocimiento y entendimiento de los derechos humanos, a través del relato de historias y de situaciones cotidianas para ellas y ellos. En total se elaboraron cuatro cuadernillos, titulados:



Cuentos y cuadernos de trabajo para aprender más sobre sus derechos



Estos derechos son para mí: crea un ambiente receptivo a las necesidades de niñas y niños, para que, desde su cotidianidad, construyan sus propios discursos sobre el ejercicio y reclamo de sus derechos.

Uno de estos días: aborda el derecho humano a la identidad a través de una historia que será contada y complementada por cada niña o niño participante.

La historia de cómo nació el futbol: desarrolla competencias socioemocionales a través de una historia que lleva a las niñas a identificar y aplicar situaciones de la convivencia humana como la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas con discapacidad.

Filosofía de un piojo: a través de esta historia, las niñas, niños y adolescentes reflexionan sobre el cuidado del medio ambiente y hacia un consumo responsable de los recursos naturales.

Este material está disponible en su versión electrónica para su consulta y uso público y gratuito.



5.2.2 Distribución de material de difusión

La distribución de materiales de difusión y de información juega un papel fundamental en la construcción de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos. En 2023 se participó en 16 actividades, en las que se impactó a 6 400 personas; entre ellas destacan el paseo literario “Guadalajara Capital Mundial del Libro” y la Feria Municipal del Libro de Guadalajara.



5.2.3 Cine y Derechos Humanos

La difusión de una cultura de derechos humanos por medio del arte es una de las actividades que realiza la CEDHJ a través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamastli. Con esa idea se implementó la estrategia “Cine y Derechos Humanos”, que inició en junio de 2023, con la cual se busca exponer realidades sociales que, al ser vistas y analizadas desde un enfoque de derechos humanos, generen un diálogo y reflexión en el público, además de consolidar conocimientos y revelar nuevos contextos de aplicación.

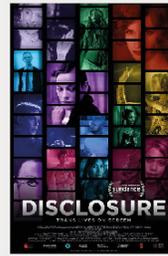




Pinocho
Mes: Julio
Tema: Prevención de la trata de personas
Motivo: En 2013 la ONU sostuvo una reunión para evaluar el Plan de Acción Mundial. Los Estados miembros adoptaron la resolución A/RES/68/192 y designaron el 30 de julio como el Día Mundial contra la Trata.



El señor de las moscas
Mes: Septiembre
Tema: Derecho a la paz
Motivo: El Día Internacional de la Paz se celebra en todo el mundo el 21 de septiembre. Naciones Unidas ha dedicado este día a fortalecer los ideales de paz mediante el respeto de 24 horas de no violencia.



Disclosure
Mes: Junio
Tema: Diversidad sexual
Motivo: 28 de junio. En tal fecha se conmemoran los disturbios de Stonewall (Nueva York, EU) de 1969, que marcan el inicio del movimiento de liberación homosexual.



Huicholes
Mes: Agosto
Tema: Pueblos y comunidades indígenas
Motivo: En su resolución 49/214, de 23 de diciembre de 1994, la ONU decidió que el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo se celebrara cada 9 de agosto.



Superengórdame
Mes: Octubre
Tema: Derecho a la alimentación
Motivo: El 16 de octubre celebramos el Día Mundial de la Alimentación. Fue proclamado en 1979 por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

5.2.4 Conversatorios

La CEDHJ organizó el conversatorio “Jalisco Libre y Soberano: los organismos autónomos en la defensa de los derechos humanos”, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la fundación de Jalisco, en el que se contó con la presencia de las y los titulares del ITEI Jalisco, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Comité de Participación Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, IEPC y Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. En este conversatorio se generó un diálogo sobre la agenda de trabajo y atribuciones desde la transversalidad de los derechos humanos y con el compromiso de mantener una sinergia y colaboración para su garantía.



En conmemoración del Día de los Derechos Humanos, y en coordinación con Comunicación Social, se desarrolló un ciclo de conferencias virtuales los días 13 y 14 de diciembre. Estas sesiones fueron transmitidas a través de la plataforma de Facebook Live con la finalidad de contar con un espacio de diálogo que permita a las y los usuarios de estas redes obtener más información sobre temas relevantes de la agenda de derechos humanos.

Se contó con la participación de cuatro personas expertas, quienes abordaron los siguientes temas:



13 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2023

En el marco del **Día Internacional de los Derechos Humanos**

PARTICIPAN:



Juanita Rodríguez Gutiérrez

Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtili

“Olas de los feminismos”

13 DE DICIEMBRE / 10:30 HRS.



Mariana Josefina Rey Galindo

Consultora en Derechos Humanos en Argentina

“La importancia de educar con perspectiva de género a las niñas”

13 DE DICIEMBRE / 12:00 HRS.



Luis Saúl Morales Torres

Profesor universitario, conferencista y terapeuta privado.

“Masculinidades para tiempos que cambian”

14 DE DICIEMBRE / 10:30 HRS.



Roberto Ramírez Espitia

Biólogos Colegiados de Jalisco

“Riqueza natural y cultural de Jalisco y la protección del derecho humano”

14 DE DICIEMBRE / 12:00 HRS.

5.2.5 Difusión en redes sociales, radio, prensa y televisión

Redes sociales

Desde la implementación de las modificaciones a la imagen institucional, iniciada en 2022, hemos trabajado en homologar la identidad visual. Esto implica la unificación de colores y estilos de diseño gráfico en todos los materiales que se generan y difunden.

De la misma manera, las campañas realizadas hasta la fecha se han planificado de acuerdo con los objetivos y el nuevo plan de trabajo institucional. Durante 2023 se han implementado un total de 65 campañas de difusión, que pueden dividirse en las siguientes categorías:

Campañas permanentes: en esta categoría se agrupa la cobertura de eventos y capacitaciones en las que participa la CEDHJ, así como la conmemoración de fechas relevantes y la difusión de los servicios que ofrece la defensoría.

Eventos especiales: estas campañas se originan a partir de actividades generadas para promover la difusión de los derechos humanos. Como ejemplo de esto se incluye la publicación del Informe de Actividades 2022 o la conmemoración del mes de la niñez.

Campañas de colaboración: en esta categoría la CEDHJ se suma a la difusión de eventos y materiales informativos relacionados con los derechos humanos, derivada de los convenios de colaboración que la de-

ensoría firma, así como de la colaboración continua con organismos que promueven herramientas o programas de interés para la población. Entre estas instituciones se encuentran el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, la Fiscalía General de la República (FGR) y la Fundación Andrea, AC, entre otras.

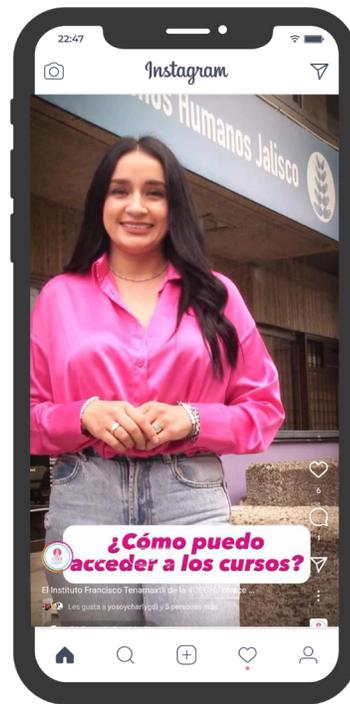


Es importante resaltar que se han incorporado productos más acordes con las demandas de la audiencia y que resulten atractivos para los usuarios. Por ello, también estamos buscando impulsar la plataforma de TikTok para llegar a públicos diversos y heterogéneos.

De acuerdo con las estadísticas proporcionadas por las plataformas

Durante el 2023 se ha sumado un total de **2 746 seguidores**

acumulando **53 420 en total**



Es importante destacar que el crecimiento obtenido es completamente orgánico, ya que no se han destinado fondos para la promoción ni la publicidad de los contenidos generados y compartidos en las redes sociales.

También es importante mencionar que se emplean las herramientas proporcionadas por las aplicaciones de redes sociales para responder a las solicitudes de las y los usuarios, ya sea en busca de información acerca de los servicios de la defensoría o para aclarar dudas en relación con la información publicada.

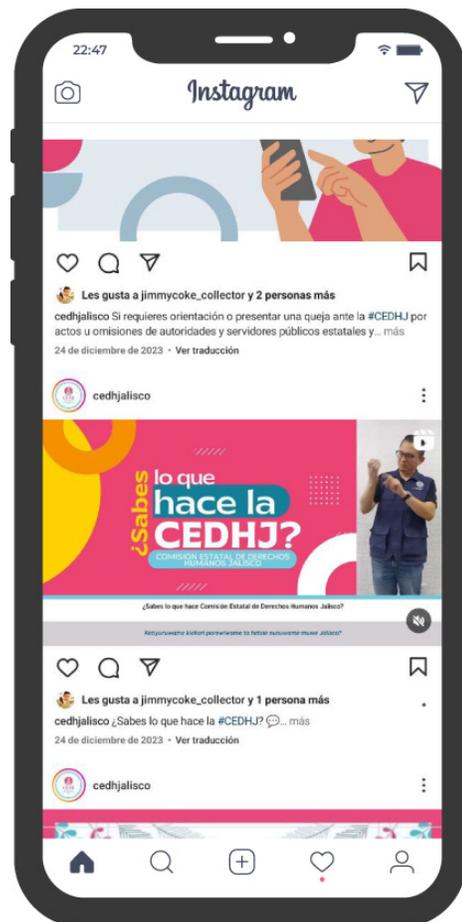
Boletines y medios de comunicación atendidos

En 2023 se elaboraron y enviaron 74 boletines informativos de las diversas actividades que desarrolló la CEDHJ. Se otorgaron 387 entrevistas a diferentes medios de comunicación locales y nacionales. De ellas, 195 fueron atendidas por la Presidenta y el resto (192) por diversos funcionarios de la Comisión. El desglose de entrevistas se muestra en la siguiente tabla:

Promoción y difusión de los derechos humanos en medios de comunicación				
Mes	Prensa escrita	TV	Radio	Medios digitales
Enero	1	3	6	3
Febrero	26	22	20	1
Marzo	7	12	7	0
Abril	3	7	10	2
Mayo	2	4	8	0
Junio	10	13	19	0
Julio	17	27	8	2
Agosto	2	10	12	2
Septiembre	5	9	8	2
Octubre	7	14	7	1
Noviembre	13	18	6	1
Diciembre	6	9	13	2

A través de las gestiones realizadas por el área de Comunicación Social, desde diciembre de 2022 hasta la fecha, se transmite en los espacios de Jalisco TV un video informativo sobre las atribuciones y competencias de la CEDHJ, en el cual se explica en qué situaciones sí puede intervenir la defensoría y en cuáles, por ley, no puede hacerlo. La transmisión del video no representó ningún gasto para la Comisión.

Este material se encuentra disponible en las redes sociales y en el canal de YouTube de la defensoría, con el título “¿Sabes lo que hace la CEDHJ?”

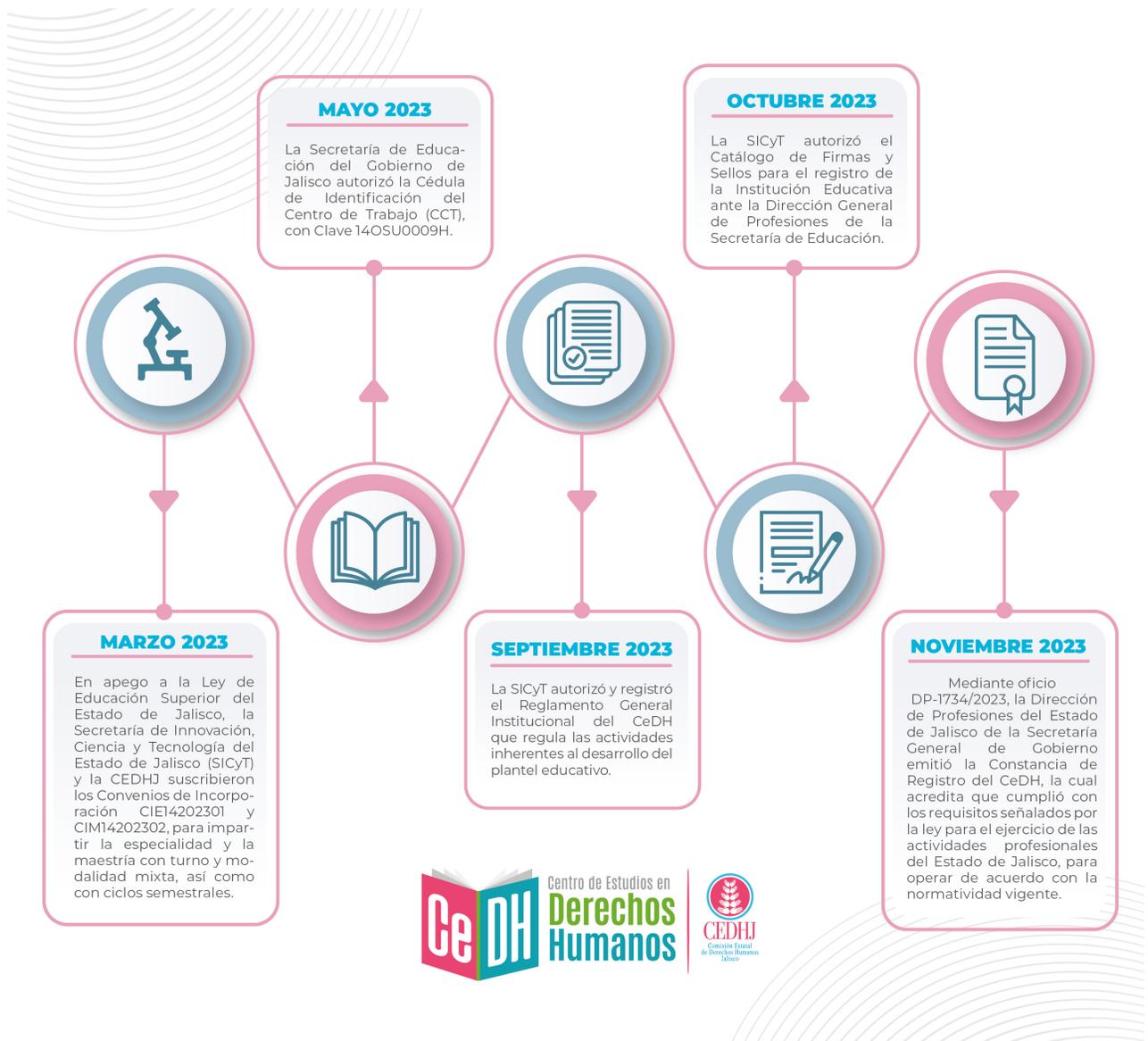


5.3 Estudio e investigación

5.3.1 Centro de Estudios de Derechos Humanos

Para la actual administración es importante la implementación de nuevos esquemas de difusión, capacitación y profesionalización, por lo que, a través del Acuerdo Interno 10/2023, del 1 de abril de 2023, se creó el Centro de Estudios en Derechos Humanos (CeDH), con la misión de proporcionar a esta defensoría una plataforma para la profesionalización a través de la especialidad y maestría en derechos humanos.

Los programas están enfocados en la investigación interdisciplinaria para generar nuevos conocimientos que respondan a las necesidades de la sociedad, a las agendas de derechos humanos y a los problemas estructurales de nuestro estado y país.



El CeDH inició formalmente los cursos de los programas de especialidad y maestría en derechos humanos, cada uno con 16 estudiantes, quienes pasaron por un proceso de selección de acuerdo con el perfil y requisitos establecidos en la convocatoria. Para el inicio del ciclo se realizaron trabajos de control escolar y servicios educativos para la generación de matrículas; se hizo la planeación académica y se desarrolló una guía didáctica por cada asignatura. Además, se capturaron y validaron en el Sistema Integral de Información para la Gestión de la Educación Superior (SIIGES), en diciembre. También se trabajó en la elaboración de la plantilla docente para el calendario escolar 2024-A, y la proyección de la convocatoria para la segunda generación de la especialidad 2024A-2024B y de la maestría 2024A-2025B.



En el marco de las actividades de la apertura oficial del ciclo escolar 2023-B, se impartió la conferencia magistral “La relevante distinción entre la restricción y la delimitación de los derechos humanos”, dictada por Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de la SCJN. Asimismo, se desarrolló una mesa de diálogo que contó con la participación de David García García y Digno Montalván Zambrano, profesores investigadores de la Universidad Carlos

III de Madrid, España. Sus ponencias abordaron temas como corrupción y ecocentrismo y su transversalidad con los derechos humanos.



5.3.2 Verano de Investigación Científica

Por tercer año consecutivo, la CEDHJ fue sede del Programa Delfín en su vigésima octava edición, el cual brindó a estudiantes la oportunidad de realizar su estancia académica en nuestra institución durante siete semanas.

Se recibió a seis estudiantes provenientes de los estados de Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Colima, Nayarit y Colombia, que eligieron a la defensoría para realizar su estancia, y que fueron asesorados por el Instituto Francisco Tenamactli y la Cuarta Visitaduría.

5.4 Vinculación

Para esta defensoría, la vinculación institucional de forma estratégica permite crear redes de apoyo en los sectores público y privado y en la academia, además de generar alianzas que brinden la oportunidad de crear una agenda común en defensa de los derechos humanos. Esta articulación también se genera con otras entidades protectoras, que permite la colaboración institucional entre las defensorías del país y con organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Bajo el esquema de agendas de trabajo y buscando espacios con objetivos en común, se participa en consejos, comités, comisiones, mecanismos, mesas, observatorios, redes y otros foros que posibiliten la intervención y el impacto de esta defensoría en la elaboración de políticas públicas.

Este acercamiento se formaliza con la firma de convenios, donde las partes se comprometen a promover, proteger, difundir y respetar los derechos humanos y realizar actos o eventos en conjunto. Además, la defensoría tiene presencia institucional en diferentes espacios como eventos conmemorativos, actos protocolarios, inauguraciones, presentaciones, jornadas académicas, entre otros.

Esta Comisión trabaja con las diversas expresiones de la sociedad civil para generar redes de apoyo en favor de los derechos humanos, a quienes también se les

brinda apoyo logístico para realizar eventos, y otro tipo de colaboraciones como traducciones en lenguaje de señas.

Desde este enfoque colaborativo se ha tenido participación en distintas reuniones con diversos sectores de gobierno, en específico con el Poder Legislativo, con el que se propicia realizar aportes relevantes para el respeto y difusión de los derechos humanos.

5.4.1 Articulación con sistemas públicos de defensa de derechos humanos

Vínculo con organismos internacionales

Por primera ocasión, la CEDHJ participó en la Audiencia Pública de Solicitud de Opinión Consultiva que presentó el Estado Mexicano en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde se expusieron los razonamientos técnicos y jurídicos, en lo relativo al contexto de las violencias que enfrentan las mujeres y la población de la diversidad sexual, como resultado de la inoperancia reguladora de las empresas privadas que fabrican, distribuyen y comercializan armas de fuego.



En diciembre se presentó ante la CortelDH, bajo la figura del *amicus curiae*, un documento en relación con la solicitud de Opinión Consultiva sobre la Emergencia Climática y Derechos Humanos presentada por la República de Colombia y la República de Chile, que versa sobre las obligaciones convencionales de protección y prevención a las personas defensoras de ambiente y territorio, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en el marco de la emergencia climática. En ella se evidencia la fragilidad en la que se encuentra este grupo, aunado a la necesidad de identificar la transversalidad e interseccionalidad con la que debe atender dicha problemática, favoreciendo con ello la estandarización de los compromisos interamericanos gestados por los Estados parte de América Latina y el Caribe.

También en 2023 se obtuvo la resolución a favor del caso del *amicus curiae* que se presentó en el caso “Beatriz y otros contra el Salvador”, en donde la CEDHJ defendió el derecho a decidir de las mujeres, además incorporó una perspectiva inclusiva para la población de la diversidad sexual, al incluir y reconocer el término “personas gestantes” expresión que marcará un precedente para todos los Estados que formen parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluido México.

Asimismo, se sostuvo una reunión con Ximena Ramos y Ricardo Neves, ambos Oficiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde se compartieron prácticas exitosas e indicadores para la protección y garantía de los derechos humanos.

La CEDHJ presentó la primer: Amicus Curiae
Colaboración Internacional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos

En esta colaboración la CEDHJ defendió el derecho a decidir de las mujeres, además incorporó una perspectiva inclusiva para la población de la diversidad sexual.

En el caso denominado: Beatriz y otros vs El Salvador
En el país centroamericano se impidió a Beatriz la posibilidad de acceder a una interrupción legal, temprana y oportuna del embarazo, a pesar de que su estado fue diagnosticado de alto riesgo para ella, y como feto incompatible con la vida extrauterina. Se subrayó la posibilidad de muerte materna en caso de continuar con el embarazo, lo cual iba en contra de su derecho a la vida, salud e integridad personal.

En el caso de Beatriz se detectaron múltiples factores de vulnerabilidad y riesgo de discriminación, asociados a la condición de mujer joven y en situación de pobreza.

El documento presentado por esta defensoría ante este caso se encuentra homologado con la NOM,046 y fue avalado por la SCJN.

¿Pero qué es un Amicus Curiae?
Es un instrumento que se compone de varios documentos técnicos y académicos, cuyo objetivo es coadyuvar en la creación de estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Además se incluyó y reconoció el término: PERSONAS GESTANTES
como una manera de visibilizar e incluir a la población de la diversidad de sexual; esta expresión, en caso de que la Corte Interamericana dicte una resolución favorable, marcará un precedente para todos los Estados que formen parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluido México.

Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco | @CEDHJ | @cedhj.jalisco | @cedhj.jalisco

V. EDUCACIÓN Y VINCULACIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Destaca el trabajo realizado en conjunto con el Centro de Deporte y Derechos Humanos para la elaboración de un plan de acción de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del AMG, en el marco de la preparación para la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA 2026, denominado “La Copa Mundial FIFA 2026: Entornos saludables, inclusivos y seguros para niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Guadalajara y zona metropolitana”.

A tres años del arranque de este mundial en México, Estados Unidos y Canadá, se ha emprendido un esfuerzo junto con entidades gubernamentales de Jalisco, en busca de unificar agendas para la difusión de los derechos humanos, la creación de espacios seguros y la promoción de la inclusión y el respeto a la diversidad, con especial atención a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En este esfuerzo participan personas servidoras públicas de los gobiernos de Guadalajara, Tlajomulco, San Pedro Tlaquepaque y Zapopan, que integran las Direcciones de Derechos Humanos, Turismo, Sistema DIF, Comisarías de Seguridad Pública y los Comude; además de la Secretaría General de Gobierno, Sistema DIF Jalisco, la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Sipiña y el Congreso de Jalisco.

Este proyecto tiene cuatro objetivos específicos:

- Educar a un público amplio sobre los derechos de la niñez.
- Comprometerse con la niñez, cuidadores, organizaciones deportivas, gobiernos y comités organizadores locales.
- Aumentar el compromiso individual y colectivo con los derechos de la niñez al incorporar sus voces y participación.
- Desarrollar la capacidad organizativa dentro y entre las ciudades anfitrionas y responsables de la toma de decisiones para salvaguardar de forma medible los derechos de la niñez.



En seguimiento a estos trabajos se participó en una reunión en la ciudad de Nueva York con el Centro para el Deporte y los Derechos Humanos y las ciudades sedes del mundial Los Ángeles, Toronto, Nueva York/Nueva Jersey y Guadalajara, a fin de socializar los avances respecto al proyecto e ir trazando en conjunto el plan de acción en beneficio de las niñas, niños y adolescentes, valorar la importancia del deporte vinculado a la protección, respeto y garantía de los derechos humanos, y buscar generar impacto a corto y largo plazo.

Posteriormente se participó en el Tercer Encuentro Sporting Chance Forum 2023, en Ginebra, Suiza, convocado por la Organización de las Naciones Unidas en conjunto con el Centro de Deporte y Derechos Humanos, donde se reunieron los actores del ecosistema deportivo, con el objetivo de que las ciudades sedes del Mundial establecieran compromisos para conformar un deporte responsable en las próximas décadas. En ese escenario se presentó el proyecto y los avances que se han realizado en Jalisco, con el fin de trabajar por un legado positivo antes, durante y después de la Copa Mundial FIFA 2026.

En materia de vinculación con organismos internacionales, se sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Red Hispanoamericana de Derechos Humanos conformada por España, Colombia, Chile y México. Ahí se expuso la importancia de que las instituciones se mantengan vinculadas, sobre todo en temas de agenda común y capacitación mutua.

Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

La Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos (FMOPDH) agrupa a los 33 organismos públicos de derechos humanos en México, y tiene por objeto favorecer, estrechar y fortalecer la unidad de sus integrantes y sus acciones.



En 2023 se desarrolló el LVI Congreso Nacional “Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes” y la Asamblea General Ordinaria de la FMOPDH. En este espacio se realizaron propuestas para impulsar políticas públicas con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad, lo cual permitirá entender de manera distinta las problemáticas a las que hacen frente todos los días los pueblos y comunidades indígenas.

Del resultado del trabajo colaborativo se desarrollaron diversos pronunciamientos a los que se sumó la CEDHJ:

- Pronunciamento con motivo de la tragedia humanitaria por la muerte de 39 personas en contexto de movilidad, en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El Estado mexicano debe garantizar la protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- La FMOPDH hace un llamado a las autoridades de salud del Gobierno Federal a evitar la cancelación de las 35 normas oficiales mexicanas, sino perfeccionarlas y determinar las acciones que mejoren su aplicación.
- La FMOPDH se solidariza con la CDHM por el ataque que sufrió.
Pronunciamento de la FMOPDH sobre el Informe Especial 01/2022 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT).
- La FMOPDH hace un llamado a la realización de una exhaustiva investigación de los hechos ante la muerte del Magistrado Ociel Baena Saucedo y su acompañante.
- La FMOPDH hace un llamado urgente al Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León para que se depositen los recursos económicos necesarios para el pago de nómina de las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de dicha entidad.
- Pronunciamento de la FMOPDH con motivo del incremento de movimientos migratorios en territorio nacional.

Del trabajo desarrollado con la Zona Oeste se destaca la participación de esta defensoría en las dos sesiones ordinarias de 2023. En la primera de ellas se rindió un informe de los trabajos de la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas, y se acordó celebrar reuniones conjuntas de operadores entre comisiones de víctimas, fiscalías generales, tribunales superiores de justicia, Poder Judicial y comisiones de derechos humanos para abordar la agenda en materia de búsqueda de personas. En la segunda se compartieron buenas prácticas y se abordaron acciones colaborativas para fortalecer las agendas de trabajo.



Vínculo con otras defensorías del país

El trabajo con la CNDH ha permitido compartir experiencias y espacios de colaboración con la dirección general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de esa Comisión, con el objetivo de dar seguimiento oportuno a quejas y a la integración de las investigaciones.



Además, se sostuvo una reunión con integrantes de diversas comisiones esta-

tales a quienes se les presentó los avances del Sistema Integral de Atención, Trámites e Información de esta defensoría, que permite que el proceso para la presentación y trámite de quejas sea más eficiente, en tanto que los ajustes a la página web permiten que sea más práctica, eficaz y amigable para que la población pueda acceder a los servicios que ofrece esta Comisión. Las defensorías con las que se trabajó fueron:

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Michoacán
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas

Además de lo anterior, el Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, Javier Rascado Pérez, impartió al personal de esta Comisión la conferencia “El derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión documental en los casos de información reservada de otras autoridades en el manejo de las quejas en las comisiones de derechos humanos”.

5.4.2 Espacios de participación interinstitucional permanentes

La presencia de esta defensoría en espacios de participación interinstitucional obedece a los esfuerzos de mantener diálogo y permanente coordinación, además del cumplimiento de diferentes obligaciones contenidas en la normativa. Dentro de estas reuniones se pueden generar acciones de incidencia en procesos gubernamentales con perspectiva de derechos humanos, que van desde la revisión de documentos, la exposición de temáticas, la presentación de propuestas de programas o acciones, hasta la participación o coorganización de eventos específicos.



Es un compromiso para esta administración tener presencia puntual, efectiva y permanente en cada uno de los espacios de vinculación que la normativa establezca, o bien aquellos que se generan derivados del trabajo colaborativo de la gobernanza. Durante 2023 se tuvo presencia en los siguientes espacios:

Consejos

1. Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sipinna.
2. Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ).
3. Consejo Estatal de los Centros de Prestaciones de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CECPSACDII).
4. Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (Coesda).
5. Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria en Jalisco (CEPICOSTCA).
6. Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Cepaevim).

Comisiones

7. Comisión para el Acompañamiento y Observación del Proceso de Identificación que permita la Inhumación de Cadáveres, que tiene bajo su resguardo la Fiscalía del Estado como disponente secundario.
8. Subcomisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugio.
9. Subcomisión para poner fin a todo tipo de Violencia en contra de Niñas, Niños y Adolescentes.

Mesas

10. Mesa de trabajo del Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco (Copijjal).
11. Mesa de trabajo interinstitucional de vinculación y colaboración en favor de las personas mayores.

Comités

12. Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
13. Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños.
14. Comité de Atención Integral en Salud de la Adolescencia (CAISA) de la Región Sanitaria XI.
15. Comité Dictaminador del Programa por la Inclusión de Personas con Discapacidad.
16. Comité Estatal de Seguridad Vial.
17. Comité Estatal para la Prevención de Accidentes en la Escuela de Jalisco (CEPAEJ).
18. Comité Interinstitucional para la Prevención del Delito de Trata de Personas.
19. Comité Regional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (CREPEA).
20. Comité Técnico Dictaminador del Programa “Por la Prevención de Juventudes Ruta 12”.
21. Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos.

Federación

22. Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos.

Mecanismos

23. Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
24. Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

Juntas

25. Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

Observatorios

26. Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.

Sistemas

27. Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SEIMH).
28. Sistema Estatal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna).

5.4.2.1 Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

En 2011, el Poder Ejecutivo Federal designó a la CNDH y a sus homólogas en las entidades federativas para integrar el Mecanismo Nacional y los respectivos Mecanismos Estatales de Promoción, Protección y Supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual entró en vigor en 2008, que tiene como propósito promover, proteger y supervisar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como promover el respeto de su dignidad.

En abril de 2016, Jalisco se convirtió en la primera entidad a nivel nacional en instalar su Mecanismo Estatal. Además, en octubre, se conformó el Observatorio Ciudadano con la participación de representantes de organismos de la sociedad civil, personas académicas e integrantes del Consejo Ciudadano de la CEDHJ.

En 2021, el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad elaboró los “Criterios Orientadores para la Constitución de Comités Consultivos y equivalentes de los Mecanismos”, donde propone directrices para su creación y operación, encauza la labor de las figuras consultivas y brinda certeza sobre su funcionamiento y alcances.

Por ello, la CEDHJ, a través de su Consejo Ciudadano, impulsó la transición para cumplir con el propósito de analizar, opinar y orientar el trabajo institucional en el tema. Asimismo, aprobó la constitución del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, personas académicas, así como integrantes del Consejo de la defensoría y dependencias de gobierno como invitadas.

Comité Consultivo

En 2023 se realizaron cuatro sesiones de trabajo. Entre los acuerdos logrados en ellas se destaca la generación de propuestas de indicadores que permitan delinear el diagnóstico que la CEDHJ debe realizar para evaluar el grado de cumplimiento de la Convención en Jalisco y que los insumos

con los que ya cuenta la institución, realizados en años anteriores, se consideren como un referente. Además, se acordó impulsar el avance en el cumplimiento de la Recomendación General 1/2018, referente a la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en Jalisco; asimismo, generar un repositorio con información relativa a temas de interés y de actualidad en la materia.



En las reuniones de trabajo se contó con la participación de personas funcionarias públicas, entre ellas los directores del Instituto Jalisciense de Salud Mental estancia prolongada y estancia breve, el director de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco y la responsable de la Unidad de Valoración de la Secretaría de Salud Jalisco, así como personal del Sistema DIF Jalisco, quienes expusieron sus competencias y alcances en las acciones en favor de las personas con discapacidad.

La última reunión ordinaria de 2023 se realizó en el marco Día Internacional de

las Personas con Discapacidad, que se conmemora el 3 de diciembre, y dentro de las actividades del evento “Guadalajara bien incluyente”, con el fin de avanzar en la agenda del mecanismo y como parte de la conmemoración, refrendar el compromiso con los ejes de trabajo. Además, se contó con la participación de la directora de Inclusión a la Atención para Personas con Discapacidad del Gobierno de Guadalajara y de la directora del Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Jalisco.



Como parte de los trabajos derivados de los planteamientos en este Comité, personal de esta defensoría acudió a las unidades del Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME), CAISAME estancia breve y estancia prolongada, derivado de la solicitud del Colegio de Psiquiatras de Jalisco, AC, y en seguimiento al cumplimiento del Pronunciamento 23/2021 para garantizar la atención de salud mental en la zona metropolitana, con el fin de verificar las acciones implementadas por la autoridad para atender la escasez de medicina especializada en psiquiatría, paidopsiquiatría y psicogeriatría para padecimientos en niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, adultas y mayores. Derivado de lo anterior, las autoridades involucradas acudieron a las sesio-

nes e informaron el avance que se tiene en la materia y las acciones que están implementando para garantizar sus derechos.

Integrantes del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Promover, Proteger y Supervisar la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Algarabía, AC
- Asociación de Lisiados de Jalisco, AC
- Catequesis Especial para la Atención de Personas con Discapacidad
- Centro de Rehabilitación Infantil de Occidente
- Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Educación Incluyente, AC
- Familia Incluyente, AC
- Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual, AC
- Faro de Alejandría Nuevo Siglo, AC
- Grupo Numeral No. 5, Centro Cultural, AC
- JAB Coloreando tu Vida, AC
- MPS JAJAX, AC
- Mujeres Profesionistas y de Negocios Proyecta, AC
- Organización Mexicana de Enfermedades Raras, AC
- Universidad Antropológica de Guadalajara
- Universidad del Valle de Atemajac
- Universidad ITESO
- Voz Pro Salud Mental Jalisco, AC

5.4.2.2 Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños

De acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, esta defensoría, a través de su Consejo Ciudadano, creó e instaló en 2016 el Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la Aplicación de la Convención sobre los

Derechos de los Niños y se integró un Observatorio Ciudadano conformado por integrantes del Consejo Ciudadano de la Comisión, representantes de organizaciones de la sociedad civil y académicos con trabajo reconocido en el tema, para que, en colectivo y con su experiencia, generaran opiniones orientadoras para fortalecer el actuar de la defensoría.

La CEDHJ ha transitado a un nuevo modelo de monitoreo, al instalar un Comité Consultivo, en el que mantiene la participación ciudadana, lo que permite que sus integrantes analicen, opinen y orienten el trabajo institucional a favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Comité Consultivo

Esta nueva figura de intervención tiene como ejes rectores:

- Elaboración de un diagnóstico o informe especial situacional
- La promoción y capacitación sobre los derechos del niño, niña o adolescentes
- Impulso y fortalecimiento a una cultura de la denuncia de violaciones a los derechos humanos
- La integración, investigación y resolución de quejas

Se realizaron dos reuniones para generar propuestas de indicadores que permitan delinear el diagnóstico que la CEDHJ debe realizar, para evaluar el grado de cumplimiento en Jalisco, de la Convención sobre los Derechos del Niño; crear dentro de los trabajos del Comité espacios de escucha para niñas, niños y adolescentes; asimismo, producir un repositorio con información relativa a temas de interés y de actualidad en materia de derechos de las infancias y adolescencias.

Las reuniones se enriquecieron con la participación de personas funcionarias públicas representantes de la Sipinna, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Sistemas DIF Jalisco y DIF Guadalajara, quienes expusieron sus competencias y alcances en las acciones en favor de niñas, niños y adolescentes.



Se discutieron y acordaron propuestas para mantener una estructura de trabajo sólida y obtener mejores resultados en esta labor conjunta, en la que participe la sociedad civil, la academia y organismos invitados.

Integrantes del Comité Consultivo del Mecanismo Estatal para Supervisar y dar Seguimiento a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños:

- CODENI, AC
- Colectivo Tribu Trapatías
- Colegio de Jalisco
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Fundación Dibujando un Mañana
- Fundación Mayama, A.C.
- Fundación PAS, Prevención de abuso sexual infantil
- Fundación TRACSA
- MAMA, A.C.
- Mi Gran Esperanza, A.C.
- Protégete Centro Infantil de Salud Mental A.C.
- Universidad de Guadalajara

5.4.2.3 Programa RED ACCEDE

La CEDHJ se sumó a fortalecer la estrategia ACCEDE (Actívate, Conoce, Consulta, Enseña, Desarrolla y Ejecuta), programa que tiene por objetivo acercarse a todas las personas que se encuentran en localidades con poca o nula conectividad, o que viven en alguna situación de vulnerabilidad, para que conozcan y ejerzan al máximo las utilidades y ventajas del acceso a la información pública y la protección de datos personales, la defensa de sus derechos humanos y el combate a la corrupción para la solución de las problemáticas de sus comunidades.



A través de una formación de alumnos y alumnos de la licenciatura de Educa-

ción Indígena del CUNorte pertenecientes a las comunidades de Tuxpan de Bolaños y Mesa del Tirador, se buscó construir un espacio de capacitación y asesoría ante la diversidad de contextos y situaciones particulares que las y los integrantes de dicha población enfrentan en relación con las instituciones y el ejercicio de sus derechos humanos.



La Comisión les brindó información sobre las atribuciones y servicios que se brindan, específicamente en la oficina regional en Colotlán, y en los módulos de atención ubicados en las comunidades de San Andrés Cohamiata, Tuxpan de Bolaños, Mesa del Tirador y Ocota de la Sierra. Se busca que como agentes ACCEDE ellas y ellos repliquen en sus localidades la información para presentar denuncias o quejas ante las entidades públicas; y hacer valer su derecho a saber.

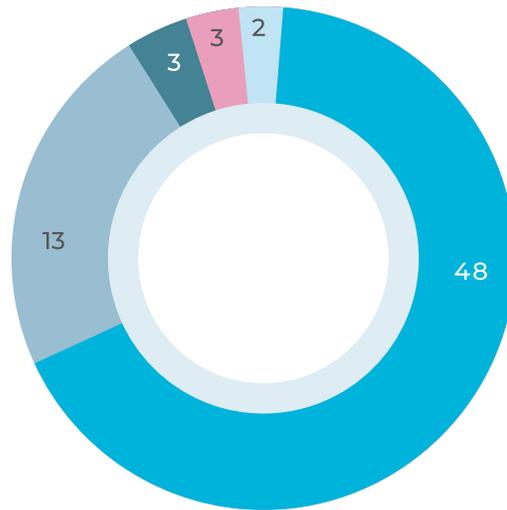
Este programa es resultado de un esfuerzo interinstitucional que conforman la CEDHJ; el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); el Comité de Participación Social del Estado

de Jalisco (CPS); la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL); y la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario del Norte (CUNorte). Además del acompañamiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

implementar una agenda común, alianzas, y estrategias de trabajo coordinado en relación con las diversas agendas de derechos humanos. Derivado de dichos convenios, se pueden desarrollar eventos y proyectos en favor de la ciudadanía, desde los ámbitos municipales hasta los internacionales, tanto para la defensa y protección, como para la capacitación, estudio y divulgación de los derechos humanos.



Convenios de colaboración firmados



- Expresiones de la sociedad civil
- Organismos privados
- Instituciones públicas
- Entidades de derechos humanos
- Instituciones académicas

5.4.3 Convenios de colaboración

En 2023, la CEDHJ firmó 69 convenios de vinculación y colaboración con diversas dependencias públicas, sector privado, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos del país.

A través de esta figura, se generan espacios de trabajo y participación, con instancias interesadas en trabajar a favor de los derechos humanos. Las instituciones y expresiones de la sociedad civil, se comprometen en conjunto con esta defensoría, a

Disponibles en la página oficial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco





Convenios de colaboración con el sector público

1. Ayuntamiento de Ameca
2. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
3. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
4. Ayuntamiento de Tepatlán, Jalisco
5. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
6. Ayuntamiento de Zapopan
7. Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco
8. Contraloría del Estado
9. Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara
10. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
11. Secretaría de Salud Jalisco
12. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
13. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Convenios de colaboración con organismos de la sociedad civil

1. Albergue Amigos de Juanita y Fernando, AC
2. Asociación de Lisiados de Jalisco, AC
3. Asociación de Sordos de Jalisco, AC
4. Asociación Estatal de Padres de Familia por una Escuela Digna y Educación de Calidad en Jalisco, AC
5. Casa de las Muñecas Tiresias, AC
6. Casa del migrante en Tijuana, AC (Centro escalabrini de pastoral migratoria, Casa Escalabrini)
7. Catequesis Especial Atención a Personas con Discapacidad (SEDEC)
8. Centro Clínico de Tratamiento Especializado en Adicciones La Fraternidad de la Luz, AC
9. Centro de Derecho Corporativo, Derechos Humanos y Paz, AC
10. Centro Integral de Rehabilitación Infantil, AC (CIRIAC)
11. Centro San Camilo, AC
12. Colectivo Orgullo y Dignidad en el Comercio Ambulante
13. Colectivo Pro Derechos de la Niñez, AC (CODENI)
14. Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco AC (COPIJAL)
15. Colegio de Abogados del Foro de Jalisco AC
16. Colegio de Bioética y Terapia de Jalisco AC
17. Colegio Nacional de Consejeros en Prevención de Conductas Antisociales, AC (Conacon)
18. Comisión Nacional para Cultura de Paz, AC
19. Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco

20. Consejo Ciudadano 100 por Jalisco, AC
21. Dignidad y Justicia en el Camino, AC (FM4 Paso ILbre)
22. Educación Incluyente, AC
23. Equidad, Legalidad y Justicia, AC
24. Familia Incluyente, AC
25. Fibrosis Quística de Occidente, AC
26. Fundación Andrea de Occidente, AC
27. Fundación Centro Universitario de Mediación y Construcción de Paz, AC
28. Fundación Closé, AC
29. Fundación Enrique Michel Velasco, AC
30. Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo 21, AC
31. Fundación Teletón México, AC (CRIT Occidente)
32. Fundación Voluntarias contra el Cáncer, AC
33. Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual (FYAPDI AC)
34. Héroes con Causa, AC
35. Iglesia del Dios Vivo, Columna y Apoyo de la Verdad, la Luz del Mundo, Asociación Religiosa
36. Impulso Trans, AC
37. JAB Coloreando tu Vida, AC
38. Marsanto Producciones SdeRL de CV
39. Mayama, AC
40. Mi Gran Esperanza, AC
41. Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, MAMA AC
42. MPS JAJAX, AC
43. Principios de Vida Jalisco, AC
44. Protégete Centro Infantil de Salud Mental, AC
45. Proyecto Ciencia Aplicada, SC
46. Red Mundial de Jóvenes Políticos, Capítulo Jalisco
47. Una Sonrisa al Dolor, AC
48. UXLN, AC (Unión por la Niñez)

Convenios de colaboración con el sector privado

1. Center for Sport and Human Rights (Centro para el Deporte y Derechos Humanos)
2. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación "SNTE sección 47"
3. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación "SNTE sección 16"

Convenios de colaboración con academia

1. Universidad del Valle de Atemajac
2. Centro Universitario UNE, AC.

Convenios de colaboración con entidades de derechos humanos

1. Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.
2. Comisión Estatal de los Derechos Humanos Michoacán.
3. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

5.4.4 Representaciones institucionales

La representación de la CEDHJ en los distintos espacios y eventos de vinculación, se realiza con la participación de todo el personal de la defensoría, tanto en el AMG, como al interior del estado con el apoyo de las oficinas regionales.

Informes de resultados

- Quinto Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y Quinto Informe de Seguridad del Gobierno de Jalisco.
- Informe anual de actividades 2022 de las comisiones de derechos humanos del Estado de México y de Puebla.
- Informe de actividades de la Diputada Hortensia Noroña, como presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Jalisco.
- Informes de Gobierno de San Pedro Tlaquepaque, Guadalajara y Zapopan.
- Informe público 2020-2023 del Comité Coordinador del SEAJAL.
- Informe de actividades 2023 de AMEXME, AC.

Tomas de protesta

- El Colegio de Médicos Gineco-Obstetras del Estado de Jalisco, AC.
- La mesa directiva de la Fundación Jaime Enrique Michel Velasco.
- La Comisión de Derechos Humanos para los Pueblos Originarios de Jalisco.
- Toma de protesta e instalación de la mesa directiva de la asociación civil Mujeres Unidas Mexicanas Amando a Jalisco, AC.
- El Comité Técnico del Programa “Fortalecimiento de OSC ´S LGBT+” del Gobierno del Estado.

Eventos conmemorativos

- Conmemoración del aniversario 481 de la ciudad de Guadalajara.
- Evento conmemorativo de los 200 años de Jalisco como estado libre y soberano
- 70 aniversario del sufragio femenino en México.
- Conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.
- 35 aniversario de la creación de la asociación Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, MAMA, AC.
- Evento del Día del Niño y la Niña 2023.
- Día Internacional del Síndrome de Treacher-Collins.
- Conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2023.
- Conmemoración del X Aniversario de la Unidad de Atención, Prevención y Rehabilitación de la Violencia del Hospital General de Occidente.
- Ceremonia de bienvenida de la “Santa Convocación 2023” de la Iglesia La Luz del Mundo-Hermosa Provincia.
- XXXI Aniversario de las explosiones del 22 de abril de 1992.
- 3er. aniversario de la asociación civil NotiDisca, MX.
- 29 aniversario de la Oficialización de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de Navarro.
- Conmemoración del Día Internacional de las Personas de Talla Baja.
- Día Mundial del Donante de Sangre.
- Conmemoración del Día de la Lucha contra el VIH.
- Conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual.
- Conmemoración del Día de los Derechos Humanos organizado por los Gobiernos de Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque.

Actos para entrega de constancias o de premiación

Se realizó la entrega de constancias a personas pertenecientes a las dependencias agrupadas de la Coordinación General Estratégica de Seguridad y de las comisarías del AMG que participaron en la capacitación sobre diversos temas que impartió personal del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli como: abuso se-

xual infantil; derechos humanos y víctimas; tráfico y trata de personas; y derechos humanos y tortura.



Se acudió a la entrega de reconocimientos a personas y organizaciones civiles defensoras de los derechos humanos de personas con discapacidad y presentación del atlas cartográfico, organizado por el Instituto por la Calidad de la Vida en México, AC.

Entrega del Premio Estatal de Psicología Jalisco 2023 a personas destacadas por su trayectoria y contribución a la promoción de la salud mental y a una cultura de paz.



Además, se tuvo presencia en otros eventos como:

- Entrega de reconocimientos a las y los enlaces de las iniciativas MIDE Jalisco y Evalúa Jalisco que obtuvieron el Premio de la CoPLAC GpRD.
- Entrega del Premio Estatal de la Juventud 2023 que otorga la Dirección de Juventudes de Jalisco.
- Entrega de preseas Ocelote a exalumnas y exalumnos organizado por la UNIVA.
- Entrega de la presea "Ya llegamos y no nos vamos 2023" de la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria.
- Participación en la entrega de constancias por cursos y talleres a las y los alumnos del Sistema Universitario del Adulto Mayor (SUAM).

Inauguraciones

- III Congreso Magisterial en Educación para la Paz 2023, en conmemoración del Día Escolar de la No Violencia y La Paz, que realizó la sección 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Inauguración del XXIV Encuentro Iberoamericano de Autoridades Locales, Municipios e Infancias: territorios confiables para niñas y niños, organizado por el Ayuntamiento de Zapopan.
- Ter Encuentro de la Educación Migrante Binacional, donde se presentó la ponencia: "Los derechos internacionales en el acceso a la vida escolar de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad", en el marco del programa Recrea Academy 2023.
- Foro legislativo denominado "Enfermedades Raras en Jalisco", que se realizó en el Congreso del Estado.
- Inauguración del Torneo T21 de Futbol Down 2023, donde participaron equipos de estados como Querétaro, Nayarit, Chihuahua, Baja California y Jalisco.
- Primer Congreso Estatal de Salud para Personas Trans e Intersex, organizado por la asociación Impulso Trans, AC
- XVI Congreso Nacional Filosófico "Juan Carlos Gómez Rangel".
- Inauguración del Coloquio Inclusión y Acceso a la Información a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, organizado por la Coordinación General de Transparencia y la Subsecretaría de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco.
- Jornada de capacitación del Hospital General de Occidente, Zoquiapan, en el marco del Día Mundial de la Salud Sexual.
- Inauguración de la escuela de música que, con apoyo de la Fundación Alejandro Fernández, se instaló en la Casa Hogar Cabañas.
- Festivales Interculturales de Pueblos Originarios "FestPO", organizado por el Consejo de Pueblos y Comunidades Indígenas Cupijal, que habitan en el área metropolitana: mixteca, otomí, tzotzil, nahua, wixárika, mazahua, purépecha, zapoteca.

- Inauguración del Albergue Infantil en la colonia Vista Hermosa, en San Pedro Tlaquepaque, para apoyar a familias en situación de vulnerabilidad.
- Inauguración de la XI edición de los Gay Games.



Asimismo, se tuvo presencia en las siguientes inauguraciones:

- Sala de lactancia que llevó a cabo la Fundación Expo Guadalajara en sus instalaciones, como parte de su trabajo socialmente responsable.
- Nuevas instalaciones del Banco Mexicano de Alimentos Guadalajara.
- Foro "Justicia Cotidiana".
- Conmemoración del Día Nacional de las Personas Mayores, encabezada por la asociación civil INCANVIMEX, quienes impartieron la conferencia denominada: "Retos y propuestas para las personas mayores en Jalisco: Cohousing Uni3 (universidad de la tercera edad) e Hipoteca inversa".
- Primer Congreso Estatal de Fortalecimiento de Ciudadanía y Construcción de Paz.
- Festival Diversidad Cultural y Pertenencia.
- Ciclo de ponencias virtuales Mujer es Constructora de Paz.
- Cátedra Sergio Vieira de Mello, del Tecnológico de Monterrey y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Bazar Dar es Amar.



Presentaciones

- Presentación del libro Política, Identidad Étnica y Género. Relatoría del taller "Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural", en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Presentación del programa Club de Donadores de Sangre de Mazapán de la Rosa, que dio a conocer la Red Nacional de Asociaciones Civiles (Redac), en conjunto con la Fundación Jaime Enrique Michel Velasco, en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre.
- Proyecto de Vida Independiente, presentado por Algarabía, AC.
- Resultados del operativo del Programa Héroes Paisanos y la apertura del operativo de invierno del Instituto Nacional de Migración.
- Presentación del libro Luchas, alianzas e incidencias: 8 años de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas (ANPMI).
- Del informe: "La homofobia, la principal amenaza de las personas LGBTIQ+ en México", realizado por expresiones de la sociedad civil.
- Presentación de la iniciativa Agenda de la Comunidad Migrante, elaborada por clubes de mexicanas y mexicanos en la Unión Americana.
- Del decreto presidencial que declara el Día Nacional de la Psicología, organizada por Colegio Estatal de Psicólogos en Intervención de Jalisco.

Actividades culturales

La CEDHJ, en aras de mantener y fortalecer la vinculación estratégica con los pueblos y comunidades indígenas, asistió al XXV Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Ancestrales 2023, organizado por la Unión de Comunidades Indígenas de Jalisco, en el municipio de Tuxpan, a través del cual se promueve la identidad y riqueza cultural.



También se acudió en representación a otros eventos culturales como:

- Elección de Agente Humanitario por un Día, edición 2023.
- Tertulia Filosófica sobre la Cultura de Paz, en el marco del 29 aniversario de la oficialización de la preparatoria regional de Unión de Tula.
- Primera edición del “Jugueteo Inuyente”, organizado por la asociación Treacher Collins México, AC.

Jornadas académicas

La CEDHJ participó en distintas jornadas académicas, como parte de la representación y vinculación que se realiza para la difusión de los derechos humanos.

Mujeres

Conversatorio “Mujeres como factor de cambio institucional, integridad pública y combate a la corrupción”, organizado por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en el marco del Día Internacional de la Mujer.



Personal de la Unidad de Género y Derechos Humanos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco asistió a

la conferencia sobre el trabajo que realiza la Comisión y la Quinta Visitaduría, que atiende la agenda de mujeres y de la población de la diversidad sexual.

“La innovación, el cambio tecnológico y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”, actividad realizada en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos, en el marco del Día Internacional de la Mujer.

También se tuvo presencia en:

- Foro por los derechos de las mujeres.
- Conferencia “La importancia de la lactancia materna y el contar con un lactario para continuarla”.
- Panel: “Derechos humanos y prevención de violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes, el rol de las instituciones públicas”.
- Conversatorio: “Retos y desafíos de la participación política de las mujeres con discapacidad”.
- Conversatorio “Hacia una justicia administrativa con perspectiva de igualdad”.
- Conferencia “El acceso a una vida libre de violencia como derecho humano”.
- La protección de los derechos de niñas y mujeres indígenas y la Recomendación General 39 de la CEDAW.
- Conversatorio “Hacia una justicia administrativa con perspectiva de igualdad”.

Salud

- Conversatorio Salud Mental y Cultura de Paz con las organizaciones civiles Centro Cultural de Desarrollo Creativo, AC; Zona Gastronómica Abastos, AC; y la Universidad Metropolitana de Jalisco.
- Jornada de capacitación sobre Cultura de Paz y Derechos Humanos en la Atención de las Adicciones, dirigida a personas que cursan el diplomado en Intervención Estratégica para el Abordaje de las Adicciones.
- Congreso Internacional de Salud Mental, Adicciones y Consejería 2023, organizado por el Colegio Nacional de Consejeros (Conacon).
- Foro estatal en salud mental y adicciones denominado: “Abordaje integral para un plan profesional de prevención, reducción de daños, derechos humanos y atención curativa de las nuevas adicciones” en el marco del Programa Centros de Paz Libres de Violencia y Emocionalmente Seguros, organizado por Conacon y “2da. Jornada de actualización en salud mental y adicciones”.
- Foro regional de salud para la atención a víctimas.

Periodismo

Taller “Sensibilización en Derechos Humanos enfocados a la Comunicación Social”, dirigido a las personas que laboran en medios de comunicación, con el objetivo de brindar herramientas que abonen a modificar prácticas discriminatorias, e integren políticas que garanticen el respeto a la dignidad y una perspectiva de derechos humanos y de diversidad sexual en su quehacer diario.



Conversatorio “Papel del periodismo en el avance de la democracia: retos, riesgos y ética del periodista”, realizado como reconocimiento a los comunicadores el Día Mundial de la Libertad de Prensa, que organizó el gobierno municipal de Tepatlán.

Niñez

En 2023, la CEDHJ se sumó al programa Centinelas, impulsado por el DIF Zapopan, en el que niñas, niños y adolescentes participan en un proceso de capacitación para convertirse en difusores y guardianes de los derechos humanos, empoderarlos y prepararlos para impactar positivamente en su comunidad.



La defensoría participó en la difusión de la convocatoria, la selección de los integrantes de la segunda edición de este programa y en las jornadas de capacitación. A través del taller “Construyendo los Derechos” se llevaron a cabo dinámicas y reflexiones, proporcionando herramientas para que los participantes reconozcan y defiendan la dignidad humana.

Se acudió a la clausura de los Cursos Taller “Para el cumplimiento de las Disposiciones de Ley y Normatividad en Albergues de Niñas, Niños y Adolescentes”, ya que, con la publicación de los Lineamientos para la Operación y Supervisión de Albergues de Niños, Niñas y Adolescentes, tomará relevancia la capacitación de todos los involucrados. Esta defensoría impartió algunos módulos con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios prestados en dichos lugares, siempre desde una perspectiva de derechos humanos.

- Foro Intermunicipal “Educación Integral de la Sexualidad en mi Escuela”.
- Foro “Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” para personal docente, directivo y de supervisión de escuelas de Tonalá.

Personas en contexto de movilidad

Como parte de las acciones de vinculación, y derivado del convenio con la asociación FM4 Paso Libre, se llevó a cabo el curso “La movilidad humana en el estado de Jalisco”, con el propósito de mostrar al personal de la defensoría herramientas legales en apoyo a las personas en contexto de movilidad humana en Jalisco. Posteriormente, personal de la Clínica de Justicia Migrante de la Universidad de Loyola USA impartió el taller en Derecho Migratorio Estadounidense y de Protección Internacional, para dar a conocer el procedimiento de solicitud de refugio, repatriación, asilo y asesoría legal para diversos trámites ante las autoridades migratorias y protección internacional de las personas en contexto de movilidad que son aseguradas por autoridades norteamericanas.



Otra instancia con la que se firmó convenio fue con el Centro Scalabriniano de Pastoral Migratoria, y se recibió el curso “Perspectivas sociales, juicios y estigmatización”, con la finalidad de sensibilizar y abordar problemáticas sociales que enfrentan las personas en contexto de movilidad.

Derechos humanos y empresas

La Presidenta de la CEDHJ asistió al Foro Internacional “Desafíos y oportunidades: la responsabilidad empresarial y la protección de los derechos humanos en México”, que organizaron la CNDH y el Senado de la República.

Seguridad

Se participó en el Foro Seguridad y Justicia Jalisco 2023, organizado por la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) con el objetivo de propiciar un diálogo respecto a la presentación de buenas prácticas en los temas de justicia, seguridad y reconstrucción del tejido social.

- Se asistió al Foro Nacional de Innovación Gubernamental, Integridad y Mejora Regulatoria, que organizó el Comité de Participación Social (CPS).

Prevención de la trata de personas

Se participó en el foro “Jalisco Libre de Trata”, que se llevó a cabo en el Congreso de Jalisco con el objetivo de refrendar el compromiso de visibilizar y sumar acciones para combatir esta problemática social.



5.4.5 Organizaciones de la sociedad civil

En 2023 se realizaron reuniones de trabajo para atender las inquietudes de las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y fundaciones, con la intención de detallar y establecer los compromisos conjuntos para la elaboración de convenios de vinculación, colaboración y capacitación.

Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos de la Niñez

Derivado del convenio de colaboración que la CEDHJ estableció con la Fundación Jaime Enrique Michel Velasco y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se llevó a cabo en octubre, el Primer Congreso Nacional de Derechos Humanos de la Niñez. El objetivo fue reflexionar sobre los avances alcanzados en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes por parte de los sectores público, privado y social, así como analizar los retos y desafíos presentes en su protección y garantía.



Durante dos jornadas de trabajo se realizaron cinco conferencias magistrales y cinco mesas panel, en las que participaron 24 personas expertas que compartieron sus conocimientos y generaron una discusión enriquecedora con las 682 personas que asistieron al congreso, de manera presencial y en línea.

Conferencias Magistrales

“La violencia sexual se puede prevenir”
 “La corresponsabilidad social con las niñas, niños y adolescentes”
 “El impacto de la violencia en la agenda de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes”
 Los Retos para la Protección de los Derechos de NNA desde el Servicio Público”
 “La Protección de la Niñez Migrante y Refugiada en México”

Mesas Panel

“La Corresponsabilidad de las Universidades y la Sociedad en la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”
 “Prevención y Eliminación de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”
 “El papel de los medios de comunicación en la vida de niñas, niños y adolescentes”
 “La Niñez en la Migración”
 “Generando avances en favor de la erradicación del trabajo infantil en México”.

Como parte de este gran trabajo se estableció el compromiso de mantener una colaboración entre la sociedad civil, las instituciones y la academia con objetivo de generar más espacios y acciones concretas, que permitan avanzar en esta agenda de suma importancia para la defensoría.

Casa de las Muñecas Tiresias

En julio, la CEDHJ firmó un convenio de colaboración con la asociación civil Casa de las Muñecas Tiresias, lo que permitió establecer un trabajo conjunto con la activista, fundadora de la asociación y defensora de los derechos humanos Kenya Cuevas. Se estableció un proyecto con el propósito de contribuir a la transformación cultural y la inclusión social, especialmente de la población de la diversidad sexual, y promover el respeto a sus derechos humanos desde el servicio público.

Como resultado de este trabajo y la gestión de la defensoría con los gobiernos del área metropolitana de Guadalajara, se logró sensibilizar a más de 1 000 personas de los municipios de Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, a través de la charla “Mi mayor venganza será que todos seamos felices”, en la que se abordan los derechos de la población LGBTTTIQ+, la importancia de fomentar la empatía y desarrollar estrategias institucionales para prevenir cualquier forma de discriminación.

Además, en noviembre la CEDHJ colaboró para que se llevara a cabo la presentación del documental Kenya, dirigido por Gisela Delgadillo, en el Centro Cultural El Refugio en Tlaquepaque, como parte de las actividades de los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género organizados por la defensoría.

En coordinación con la Fundación Jalisco Construye, AC, se impartió una plática sobre los derechos de la niñez, en su evento Agente Humanitario por un Día, edición 2023, en el que participaron niñas y niños de varios municipios del interior del estado.



Con la Comisión Nacional para la Cultura de Paz y la No-violencia en México (Comnapaz) se participó en la coordinación de actividades, ponencias y mesas de trabajo del Congreso Nacional “Fortalecimiento de Ciudadanía para la Paz”; además, se participó en actividades académicas en el “VI Foro Global por la Paz”.

Se recibió a las integrantes de la cuarta generación de la Escuela de Liderazgo Feminista Violetas del Anáhuac, como parte del trabajo que realiza la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria, quienes organizaron un taller con el objetivo de brindar conocimiento y herramientas jurídicas y psicosociales, desde una perspectiva de género, para que las personas conozcan y defiendan sus derechos.

El trabajo en conjunto con las diversas expresiones de la sociedad civil es constante y refleja resultados a través de los convenios de colaboración. En 2023 se tuvo acercamiento con más de 80 asociaciones.

Reuniones con colectivos y expresiones de la sociedad civil

Reunión con autoridades agrarias de diferentes comunidades indígenas como: San Andrés Cohamiata, en el municipio de Mezquitic; y de San Sebastián Teponahuatlán, asentada en los municipios de Mezquitic y Bolaños, así como del pueblo nahua de Tuxpan.

Durante 2023 se realizaron reuniones de trabajo entre la CEDHJ y colectivos

de personas desaparecidas, al que asistieron representantes de Colectivo Huellas de Amor, Colectivo Luz de Esperanza, Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco, Guerreras de Chapala, Madres Buscadoras en Jalisco, Jóvenes Buscadoras en Jalisco, Hasta Encontrarles Lagos de Moreno, así como familiares. Durante las sesiones se abordó la importancia de que se conozcan las atribuciones y competencias de la Comisión para puntualizar las situaciones en la que se pueda solicitar orientación o se pueda presentar alguna inconformidad por presuntas violaciones a sus derechos humanos por parte de autoridades estatales y municipales.



También se sostuvo reunión con representantes de los ejidos que confluyen en el bosque La Primavera, quienes expusieron la problemática que enfrentan desde hace varias décadas y que ha afectado gravemente el Área Nacional Protegida.

Reunión con integrantes del programa Fortalécete LGBT Jalisco 2023, convocado por la organización Yaaj México, en la que se expuso el trabajo, atribuciones y alcances de las acciones institucionales.

Esta defensoría participa de forma mensual en las reuniones con el Colectivo Pro-Inclusión e Igualdad en Jalisco (Copii-jal), con el objetivo de buscar que las autoridades brinden mayor atención a las políticas públicas en favor de las personas con discapacidad.

Por otro lado, se realizó una reunión con integrantes de la Asociación 22 de Abril en Guadalajara, donde se abordaron temas como el seguimiento puntual a su queja interpuesta por el desabasto de medicamentos, falta de atención médica y de material ortopédico, y discriminación por parte de autoridades municipales y estatales.

Apoyos y traducciones

Con la finalidad de abonar a la inclusión y de proteger el derecho a la información de las personas sordas, esta defensoría brindó apoyo para la interpretación en Lengua de Señas Mexicana (LSM) de diversos eventos a expresiones de la sociedad civil y dependencias públicas. Destaca el apoyo para la interpretación que se brindó durante el Encuentro de Adolescentes Creadores que organizó la Secretaría de Cultura de Jalisco, así como el Primer Congreso de Derechos Humanos de las Personas Sordas impulsado por el Gobierno de Zapopan.



Además, la interpretación en LSM se incluye en la mayoría de los eventos organizados por la defensoría, como diplomados, congresos, actividades institucionales y contenidos en las redes sociales.

A través de personal especializado de la CEDHJ se realizó la traducción de tres documentos/textos en lengua materna wixárika, material alusivo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional; a las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación que solicitó el Poder Judicial del Estado.

Se llevaron a cabo ocho interpretaciones wixárikas en materia penal, que solicitó el Supremo Tribunal del Estado, y 15 orientaciones en esta lengua materna a personas peticionarias en la defensoría.

5.4.6 Participación en procesos con sectores de gobierno

La CEDHJ estableció un trabajo con diferentes instancias públicas a nivel estatal y municipal, para generar vínculos y establecer una agenda común que permita lograr acuerdos y acciones para la difusión, protección y defensa de los derechos humanos.

Por ello, durante 2023 se sostuvieron reuniones de trabajo con las personas titulares y los equipos de trabajo de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Educación Jalisco
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- DIF Jalisco
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
- Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- Auditoría Superior del Estado de Jalisco
- Contraloría del Estado
- Consejo de la Judicatura
- Fiscalía del Estado
- Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas
- Coordinación General Estratégica de Seguridad
- Asuntos Internos de la Zona Metropolitana
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
- Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del AMG
- Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
- Instituto de Transparencia y Acceso Público a la Información de Jalisco
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- OPD Hospitales Civiles de Guadalajara
- Hospitales en Lagos de Moreno,
- Ayuntamiento de Tonalá
- Ayuntamiento de Juanacatlán
- Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos
- Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga
- Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Ameca
- Ayuntamiento de Teocaltiche
- Ayuntamiento de Tequila
- Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano
- Ayuntamiento de Zapotlán el Rey

Vinculación con el Poder Legislativo

Esta defensoría ha tenido sesiones de trabajo con el Poder Legislativo, con quienes se ha logrado sumar acciones y actividades a favor de los derechos humanos, entre las cuales se encuentran:

Asistencia a la mesa de trabajo para la revisión legislativa del Mecanismo Institucional de la Defensoría de los Derechos Humanos en Jalisco, organizada por la Diputada Marcela Padilla, que tuvo como objetivo escuchar las voces de los organismos de la sociedad civil, para conformar una

propuesta de reforma de la ley que rige a la Comisión.



Se participó en la mesa de consulta de la “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”, en la que se realizaron aportaciones para una propuesta de modificación en apego a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Se asistió al foro “Consulta de ley para garantizar el derecho humano a la alimentación”, en la que se realizó una retroalimentación sobre la iniciativa presentada por el diputado Hugo Contreras Zepeda.



Se tuvo participación en la consulta a pueblos originarios y comunidades indígenas en materia de educación indígena, convocada por el Diputado Enrique Velázquez González, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se tuvieron reuniones con la diputada Rocío Aguilar Tejada y su equipo de trabajo, con la finalidad de abonar y fortalecer la difusión de la cultura de paz y derechos humanos, y colaborar en las Jornadas por la Paz que se realizan en el estado, encaminadas a definir las acciones, tareas y contenido académico que permitan en 2024 concretar un diplomado en materia de cultura de paz para el personal del Congreso del Estado y de organizaciones de la sociedad civil en Jalisco.

5.4.7 Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco 2023

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la CEDHJ realizó la entrega del Reconocimiento Derechos Humanos Jalisco 2023, en el que, por segundo año consecutivo, fue resultado de la participación en una convocatoria abierta, permitiendo a cualquier persona, organización o institución proponer perfiles para la elección de las y los ganadores.

Para la elección de las y los galardonados, de acuerdo con la convocatoria, se llevó a cabo una sesión en la que se realizó el análisis de los perfiles, trabajo y desempeño de las candidaturas que fueron propuestas para recibir el Reconocimiento Derechos Humanos

Jalisco 2023. En el Comité Calificador se contó con la participación y el apoyo de integrantes del Consejo Ciudadano de esta defensoría.

Este año las y los galardonados fueron:

- **Biólogos Colegiados de Jalisco**, en la agenda de medio ambiente.
- **Fundación Voluntarias contra el Cáncer, AC**, en la agenda de grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Rodolfo Velázquez Calvillo**, que atiende la agenda de víctimas de desaparición de personas y personas privadas de la libertad.
- **Sistema Universitario del Adulto Mayor** que trabaja en favor de personas mayores.
- **Casa de las Muñecas Tiresias, AC, Jalisco**, en la agenda de diversidad sexual.

Los galardonados recibieron su reconocimiento y una estatuilla, obra de la escultora jalisciense Lucía Topete, llamada “La Paz”, la cual, en voz de su creadora, abraza un significado relativo a la defensa de los derechos humanos: las alas, alusivas a la posibilidad de volar hacia libertad; las manos unidas en la parte alta, significan la unidad y la fuerza, así como el crecimiento y la dirección hacia arriba, señalando que todo se puede lograr. La figura larga y estilizada, indica que no hay límites en el tiempo para conseguir lo que se desea. La figura femenina en color oro, representa la forma estética y bella, y el oro, que al igual que la paz, la tranquilidad y la justicia, son sumamente valiosos.

Este reconocimiento visibiliza públicamente el trabajo de personas, colectivos, asociaciones e instituciones, así como el compromiso con el respeto y defensa de los derechos humanos en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.





CEDHI
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

**TRABAJAMOS
PARA DEFENDER
TUS DERECHOS**



1616

CEDHI
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco

RECEPCIÓN DE QUEJAS

ATENCIÓN LAS 24 HORAS
LOS 365 DÍAS DEL AÑO

33 36 69 11 00
www.cedhi.jalisco.gob.mx

33 11 56 73 42

VI. Gestión y desempeño institucional

El desarrollo de diversas actividades y procesos que buscan de manera continua mejorar la productividad interna es parte de la gestión y el desempeño institucional. El objetivo de estas acciones es hacer eficientes los procesos de atención que se brindan desde la defensa, la educación y la vinculación; así como los recursos materiales, el capital humano y otros elementos que son fundamentales para el buen funcionamiento y la operación de esta defensoría con la implementación de tecnologías.

6.1 Dirección Administrativa

Esta dirección concentra cinco jefaturas desde las que se organiza y desarrollan actividades para la administración de los recursos financieros, materiales y humanos con los que trabaja esta defensoría. En la actual gestión se han adoptado mejores prácticas y se realizó la actualización de 43 procesos que optimizan la operatividad de la institución.

6.1.1 Contabilidad

Esta jefatura es la encargada de la ejecución, organización, sistematización, publicación y supervisión de las operaciones financieras, y documenta los ingresos y egresos de los recursos públicos de la defensoría.

Sus funciones se realizan bajo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas, con el propósito de garantizar que el presupuesto asignado a la Comisión se utilice de manera clara y eficiente, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Para lograr su objetivo, durante 2023 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Actividades del ejercicio 2023	Cantidad
Conciliaciones correspondientes a las cuentas bancarias de la CEDHJ	67
Ministraciones de recursos financieros ante la Secretaría de la Hacienda Pública	12
Cálculo de tabulación para la elaboración de viáticos y revisión de los comprobantes	442
Control y seguimiento de auditorías internas y externas (ASEJ, SHP, despacho externo)	4
Entrega de los informes financieros mensuales y el avance de gestión semestral, así como la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	11

Para complementar las funciones relacionadas con la rendición de cuentas, se realiza la actualización periódica de 89 instrumentos en la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web de esta defensoría.

Se informa sobre las partidas del presupuesto de egresos de la federación y del presupuesto de egresos del Estado, ingresos y egresos extraordinarios, estados

financieros, cuentas públicas, gastos de comunicación social, auditorías, entre otras.

6.1.2 Recursos Humanos

La jefatura de Recursos Humanos administra, planifica y realiza la contratación del personal necesario para alcanzar las metas y objetivos de la institución.

Promueve las condiciones laborales buscando que exista un ambiente idóneo y la profesionalización del personal, así como brindarles nuevas herramientas que les ayuden a mantenerse actualizados y adaptarse a los cambios que se producen.

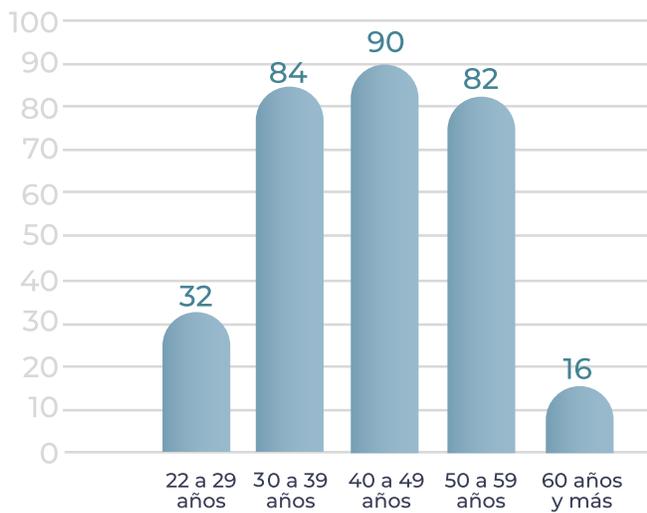
La plantilla de la CEDHJ está integrada por 310 plazas que se encuentran distribuidas en las siguientes áreas:

1. Presidencia
2. Primera Visitaduría General
3. Segunda Visitaduría General
4. Tercera Visitaduría General
5. Cuarta Visitaduría General
6. Quinta Visitaduría General
7. Sexta Visitaduría General
8. Dirección de Calificación y Guardia
9. Dirección de Atención y Defensa
10. Dirección de Seguimiento
11. Secretaría Ejecutiva
12. Secretaría Técnica
13. Dirección Jurídica y de Archivo
14. Dirección Administrativa
15. Dirección de Análisis Social y Estrategia
16. Dirección de Transparencia
17. Dirección Planeación y Evaluación
18. Dirección de Información, Documentación y Análisis
19. Dirección de Comunicación Social
20. Órgano Interno de Control

Al cierre de 2023, un total de 304 plazas se encontraban ocupadas, 153 de ellas por hombres y 151 por mujeres.

La CEDHJ cuenta con un Sindicato Único de Trabajadores, por lo que se da cumplimiento a las prestaciones, estímulos, eventos y apoyos estipulados en el contrato colectivo y acuerdos. A diciembre de 2023 se reportan 69 plazas sindicalizadas en la defensoría, 41 ocupadas por hombres y 28 por mujeres.

Rango de edades del personal



A continuación se describe el nivel académico del personal de la Comisión.

Nivel académico del personal						
Doctorado	Maestría	Licenciatura	Bachillerato	Carrera técnica	Otros	Total
12	64	169	34	7	18	304

De acuerdo con los datos, 25 por ciento del personal posee nivel de posgrado; 55 por ciento, licenciatura; y 20 por ciento se encuentra en su primer nivel de formación académica.

De manera constante, el personal participa en diferentes actividades de capacitación, con el propósito de obtener habilidades y herramientas que les permitan un mejor desarrollo de sus funciones. Durante 2023 se recibieron 121 actividades de capacitación.

Actividades de capacitación y formación que recibió personal de la CEDHJ

Conferencias	Diplomados
21	8
Conversatorios	Foros
6	10
Seminarios	Cursos
3	41
Talleres	Paneles
21	2
Congresos	Otros
4	5

Para proporcionar herramientas que abonen a un ambiente laboral saludable y a la salud mental de quienes laboran en la institución, en coordinación con el Instituto Jalisciense de Salud Mental se llevaron a cabo talleres en los que se abordaron los temas: manejo de estrés, manejo de conflictos, manejo de estrés laboral y manejo de emociones y sentimientos.



Destacan también ocho diplomados que recibió el personal en las siguientes temáticas:

- Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos
- Diplomado en Identificación Humana
- Diplomado en Métodos Alternos de Solución de Conflictos
- Diplomado en la Tutela de los Derechos Humanos con Perspectiva de Género
- Diplomado en Derechos Humanos 2023
- Diplomado en Justicia Abierta y Rendición de Cuentas
- Diplomado en Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa
- Diplomado en Amparo

6.1.3 Informática

En la jefatura de Informática se establecen los planes, políticas, normas y programas en materia tecnológica respecto al diseño, desarrollo, distribución, implementación, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas informáticos; así como del equipo de cómputo y de telecomunicaciones, que permita a las diversas áreas de la Comisión operar de manera eficiente y oportuna.

Luego de la primera etapa de la implementación del Sistema de Recepción de Quejas y la actualización de la página web institucional, actualmente se reciben de manera ágil las inconformidades, se accede de manera más rápida y de manera digital a la información y se ofrece una plataforma atractiva y amigable.

De enero a diciembre de 2023 se expedieron 1 182 cartas de control y confianza para personas servidoras públicas de otras dependencias; se elaboraron 78 informes de estadística de quejas para las áreas internas y 48 informes de quejas en trámite. Por otro lado, se atendieron 133 solicitudes de transparencia, 36 informes para Plataforma Nacional de Transparencia, 165 reportes estadísticos para la página web y 384 informes especiales de datos de los sistemas de información.

A continuación se describen algunas actividades destacadas que fueron realizadas durante el ejercicio 2023:

Plataforma web

Se llevaron a cabo acciones para mejorar y actualizar la información en nuestro portal web, que se traduce en mayor accesibilidad, transparencia y eficiencia de la plataforma. Entre ellas:

Se actualiza periódicamente la información en el portal web para que esté disponible.



Se desarrollaron micrositiros específicos para el Órgano Interno de Control, Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamactli, Consejo Ciudadano, el Comité

de Ética y la Dirección de Transparencia, así como para la publicación de convenios y acuerdos.

Actualización de la barra de navegación dinámica y la homologación de tablas de información.

Se rediseñó y sustituyó el formato de quejas por uno más amigable y eficiente para simplificar y mejorar la gestión interna de las quejas.

Correo electrónico

A través de las siguientes acciones se fortaleció y mejoró el sistema de correo electrónico institucional:

Se realizó la renovación de las 70 licencias de correo institucional existentes y se adquirieron 30 nuevas para satisfacer las necesidades de las áreas de la Comisión.

Se obtuvo el respaldo de Microsoft para la adquisición de licencias educativas gratuitas de Office 365 y Teams, que se destinaron para la impartición de la maestría y especialidad del CeDH.

Sistema Integral de Atención, Trámites e Información

Para hacer más eficientes los procesos y mejorar los tiempos de respuesta, se efectuaron las siguientes acciones:

- Mesas de trabajo dedicadas a la homologación de formatos y procesos en las Visitadurías, los cuales se integraron a la plataforma.
- Desarrollo del Módulo de las Visitadurías para facilitar y mejorar procesos internos.



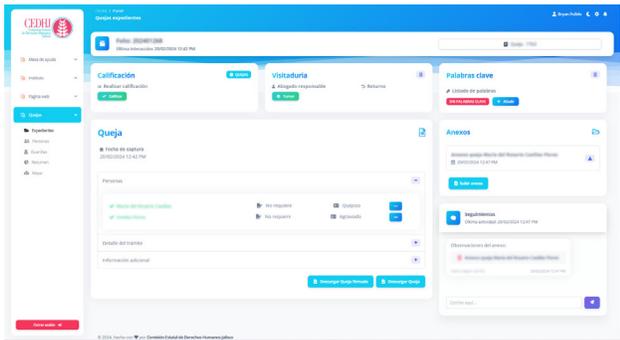
- Mejoras en formularios de recepción de quejas y en el Módulo de Estadísticas, que permite un fácil llenado, con datos estadísticos precisos y útiles para la toma de decisiones.
- Se implementó un sistema de boletos para la atención, organización y seguimiento de las solicitudes en el área de Servicios Generales e Informática. El sistema simplifica la gestión de peticiones, permitiendo que se registren, asignen y resuelvan de manera organizada y eficiente.



- Se desarrolló un sistema para la emisión de constancias de los cursos impartidos por el IDHFT, mediante el uso de firma electrónica, que agiliza y asegura la autenticidad de los documentos. Mediante este sistema se generan automáticamente constancias

y se envían directamente al correo electrónico, lo cual ahorra tiempo y reduce los costos asociados a la impresión de documentos.

- Se inició el desarrollo de un Sistema de Incidencias orientado a la administración y control de puntualidad, permisos y vacaciones del personal, que mejora la gestión interna de recursos humanos.



Infraestructura tecnológica

En 2023 se realizaron importantes inversiones y actualizaciones en la infraestructura tecnológica, entre las que destacan:

- Adquisición de 14 equipos de cómputo de escritorio, seis laptops y un multifuncional a color.
- Actualización y mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de cómputo en las ocho oficinas regionales para garantizar las condiciones óptimas de rendimiento y prolongar su vida útil.
- Compra de refacciones para actualizar y reacondicionar 50 equipos de cómputo obsoleto. Combinado con la adquisición de nuevos equipos, tiene como objetivo optimizar la eficiencia de la infraestructura actual y reducir al mínimo la probabilidad de interrupciones por posibles fallos tecnológicos.

6.1.4 Servicios Generales

Esta jefatura proporciona servicio de mantenimiento a las instalaciones, edificios, vehículos y mobiliario institucional, además de apoyar a la organización de eventos, contabilidad patrimonial y resguardo de mobiliario. En 2023 destacan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de las instalaciones para la seguridad de las personas que laboran, así como de las y los usuarios.

Se realizó mantenimiento al edificio ubicado en Pedro Moreno, que incluyó pintado, ampliación y adecuación de espacios, cambio de tinacos, impermeabilización, cambio de chapas, sustitución de sanitarios, entre otros.



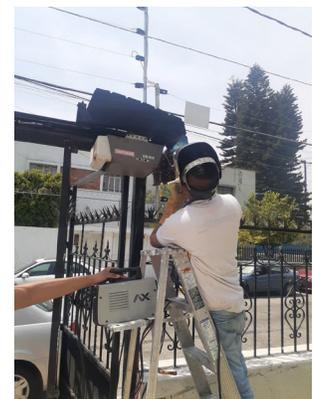
Se iniciaron obras de rehabilitación del edificio principal, en convenio con la Secretaría de Infraestructura y Obra Públi-

ca (SIOP), que incluye el cambio de instalaciones eléctricas, que implicó el entubado por aire de la red eléctrica, nuevo cableado y montaje de accesorios eléctricos y centro de carga. Además, la instalación sanitaria y pluvial que permita la independencia de ambas, lo que implicó la perforación de loza, el montaje de tubería, el corte de instalación metálica existente y la reconexión de líneas sanitarias.



Se realizó el cambio de las oficinas ubicadas en la calle Madero 136 a San Juan de los Lagos 147, en la colonia Vallarta Poniente, donde se hicieron adecuaciones y mantenimiento.

En la sede ubicada en la calle Morelos se realizó mantenimiento del jardín, trabajos de pintura, impermeabilizado y reacomodo de oficinas para las áreas de Psicología, Informática y Unidad Centralizada de Compras y Vehículos.



Se realizaron reparaciones en las oficinas asignadas a la jefatura de Archivo y se apoyó en el armado de estructuras para el resguardo de documentos.



En Zapotlán el Grande se apoyó en el cambio de domicilio, donde se realizaron adecuaciones y la instalación eléctrica.



Se apoyó en el traslado del mobiliario del módulo de atención de San Pedro Itzcán y de la oficina regional de Chapala, que fueron cerradas. Se realizó mantenimiento en la oficina regional en Puerto Vallarta.

Actualmente la Comisión cuenta con un parque vehicular de 44 unidades; 14 se utilizan para actividades operativas y 30 para actividades administrativas. Para cumplir con las condiciones de seguridad y que se encuentren en las condiciones adecuadas para su uso, fueron verificados 38 y se brindó mantenimiento a 36 de ellos.

Se realizaron 723 resguardos y la desincorporación de bienes patrimoniales.

La jefatura también brinda dos veces al mes apoyo en el montaje de mobiliario para las reuniones que realiza el colectivo Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco (Fundej) cerca del IJCF.



6.1.5 Unidad Centralizada de Compras

Esta unidad es la responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y de la contratación de los servicios de la Comisión.

En 2023 se realizaron los procesos de acuerdo con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera: 64 bases de licitación, 63 presentaciones de propuestas, 63 juntas de aclaraciones, 34 resoluciones de adjudicación, ocho adjudicaciones directas y cuatro convenios modificatorios.

Además, se mantuvieron sesiones de trabajo para la solicitud de compras, con el objetivo de presentar a todas las áreas de la Comisión, la actualización de los formatos y su adecuado llenado, así como los procesos administrativos y de compras.

Comité de Adquisiciones

Es el órgano colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución, que tiene por objeto intervenir como instancia administrativa, en el procedimiento de adquisiciones y enajenación de bienes muebles e inmuebles, arrendamientos y contratación de servicios que requieren las diferentes áreas de la Comisión, vigilando el cumplimiento de la ley estatal y la normatividad interna.



Se encuentra conformado por:

- Presidencia
- Unidad Centralizada de Compras
- Secretaría Ejecutiva
- Dirección Administrativa
- Dirección de Planeación y Evaluación
- Cuarta Visitaduría
- Dirección Jurídica y Archivo

Así como por representantes de:

- Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, AC
- Centro Empresarial de Jalisco, SP
- Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, AC
- Órgano Interno de Control de la CEDHJ
- Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la CEDHJ

En 2023 se realizaron cinco sesiones ordinarias y 20 sesiones extraordinarias.

6.1.6 Unidad Interna de Protección Civil

Es la encargada de elaborar, implementar y coordinar el programa interno de Protección Civil, para proteger y conservar la integridad física de las personas que se encuentren en las instalaciones, así como de sus bienes muebles y entorno, ante cualquier eventualidad, además de prevenir y reducir los riesgos de accidentes y desastres que se pudieran suscitar.

Durante 2023 se formalizó la integración de la Unidad Interna de Protección Civil, quienes recibieron capacitación en la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan, y en las instalaciones de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

Se elaboró el Programa Interno de Protección Civil y un plan de evacuación con el objetivo de contar con la planeación que permita generar las acciones requeridas para una mejor atención en caso de emergencias.

Además, se participó en el Simulacro Nacional 2023, donde se evacuaron a 230 personas de los edificios de Pedro Moreno y Morelos.



Se asistió a dos capacitaciones para actualizar a personal en materia de protección civil: primeros auxilios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, y prevención y control de incendios, que impartió Protección Civil de Zapopan; y prevención de accidentes y otros conceptos relativos a la salvaguarda de las personas en sismos, incendios, accidentes, brindado en las instalaciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.



Como medidas de prevención se realizaron las siguientes acciones:

- Inspección de los edificios de la defensoría.
- Valoración de la red de hidrantes.
- Elaboración de informes de prevención de los edificios central y de Morelos.
- Entrega de chalecos a las y los integrantes de la unidad interna.
- Bitácoras de mantenimiento de extintores, detectores de humo y botiquines.
- Bitácoras de actividades que se realizan en la rehabilitación del edificio.
- Mesa de trabajo con jefaturas y subjefaturas de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Fumigación de los edificios como parte de la prevención de dengue.
- Inspección de las medidas de seguridad de las oficinas de Lagos de Moreno y Tepatlán de Morelos.

6.2 Dirección Jurídica y Archivo

La Dirección Jurídica y Archivo se creó mediante acuerdo interno 13/2023, el 16 de agosto de 2023, que sustituyó a la Dirección General Jurídica. Dentro de sus atribuciones se encuentran: el atender las consultas y asesorías de las diferentes áreas de la Comisión, dar seguimiento a los procesos contenciosos de carácter laboral, administrativo y penal; además de la elaboración de los contratos necesarios para la operatividad de la institución, así como de los convenios que se firman con organismos de la sociedad civil e instituciones.

Desde el área de Análisis Legislativo, en 2023 destacan las siguientes actividades: Se contestaron consultas de legisladores locales y de ayuntamientos del AMG respecto de propuestas de iniciativas tendientes a temas de derechos humanos.

Se verifica permanentemente en el Congreso del Estado de Jalisco y en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, los dictámenes de decreto aprobados, a fin de que no vulneren derechos humanos; así como las resoluciones de Acciones de Inconstitucionalidad en contra de dichos decretos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por solicitud de la Secretaría Ejecutiva se atendieron trámites de refrendo de la reserva del Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN) de la revista Derechos Fundamentales a Debate y la renovación del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio (Revoe) de los cursos que imparte el IDHFT.

En relación con la defensa y representación legal de los intereses de la Comisión se llevaron 26 juicios laborales. Además de la revisión de documentos jurídicos, contratos, y convenios que involucran a esta Comisión, con el resultando de 124 contratos y convenios elaborados, así como 2 655 revisiones y/o elaboraciones de otros documentos.

El área contenciosa, atendió la defensa de 11 nuevos juicios de amparo, en los que se sostuvo, atendiendo a la naturaleza de las funciones de la Comisión, la improcedencia de dicho control constitucional. Se atendieron 58 solicitudes de colaboración y requerimientos; que solicitaron la Fiscalía y autoridades judiciales estatales y federales.

6.2.1 Unidad de Archivo

Esta unidad es la encargada de la administración y custodia de los archivos que contienen información pública; de innovar el sistema institucional de archivos, a fin de que estén actualizados y que permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a los indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos de la Comisión, y de crear y coordinar el Sistema Institucional de Archivos y el Grupo Interdisciplinario de Archivos.



En ese sentido, en 2023 se realizó un diagnóstico al interior de la Comisión, con la finalidad de detectar las principales problemáticas en la materia y posteriormente, inicia los trabajos para lograr la implementación de una política interna en materia de gestión documental y archivos.

Para lograrlo se aprobó:

- El acuerdo interno: 005/2023 sobre los Lineamientos para la Administración de Documentos de la CEDHJ, y el 006/2023 respecto al Programa Anual de Desarrollo Archivístico
- Lineamientos para la Transferencia Documental Primaria
- Manual de Procedimientos de Archivo y Gestión Documental de la Comisión

Se desarrolló una jornada de sensibilización y taller teórico-práctico en materia de archivo al personal de la CEDHJ, que incluyó:

- La capacitación “La importancia y función de los archivos”, que constó de ocho sesiones para 185 personas
- Talleres sobre “Identificación e integración de expedientes” y “Uso de los instrumentos de control y consulta archivísticos” para 61 personas

Además, se brindaron asesorías individualizadas a las áreas con el objetivo de proporcionar criterios estructurales, técnicos y metodológicos para la gestión documental al personal responsable de archivo de trámite; y se llevaron a cabo asesorías con 13 unidades administrativas para establecer los requerimientos en los “Lineamientos para la Transferencia Documental Primaria”.

Para coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integra los expedientes de cada serie documental, y colaborar con las áreas productoras de la documentación en el establecimiento y elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y elaborar el Catálogo de Disposición Documental, se conformó el Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Comisión (GIA), por las personas titulares de las áreas que generan la documentación.

Durante 2023, el GIA realizó cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se generaron puntos de acuerdo con referencia a presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023,

las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos, los formatos técnicos de consulta archivísticos, del proceso de expurgo y los formatos de relación de la documentación de comprobación administrativa inmediata, apoyo informativo y descarte bibliográfico, presentación de informes de resultados del avance obtenido, entre otros.



Además, se conformó el Sistema Institucional de Archivos de la Comisión (SIA), que constituye el “conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla esta defensoría y sustenta su actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental”, y que quedó integrado por el área normativa a cargo de la Dirección Jurídica y de Archivo y la Unidad de Archivo, así como por las áreas operativas constituidas por tres servidores públicos de la Oficialía de Partes, 38 servidores públicos responsables de 28 archivos de trámite y una persona responsable del archivo de concentración.



VI. GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El SIA sesionó en dos ocasiones. En la primera se informó a las y los integrantes las funciones y actividades en materia de archivo y gestión documental que se debían realizar y la presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA); en la segunda, se rindió el informe de resultados por parte de la Unidad de Archivo sobre del primer ejercicio de entrega de sus instrumentos de consulta archivísticos, y se informó sobre el primer ejercicio de verificación a los archivos de trámite.

Durante 2023 se trabajó en coordinación con las y los responsables de archivo de trámite, en la elaboración de las Guías de Archivo Documental y el Inventario General, con la finalidad de tener un control sobre los expedientes de las diferentes áreas de la defensoría, lo que constituye un avance significativo y sin precedentes con respecto a los años anteriores.



Total de Guías de Archivo Documental periodo 2017-2023

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	1	1	3	20

En lo que respecta al inventario general, que constituye el instrumento de consulta más relevante en un archivo de trámite y que se comenzó a trabajar a partir

de la implementación del PADA 2023, se logró duplicar su número con respecto al año anterior.

Total de Inventarios Generales periodo 2017-2023

2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	13	11	24

La verificación de los archivos de trámite es una actividad que tiene la finalidad de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la adecuada administración, organización y conservación de los documentos de archivo en los diferentes soportes (físicos y electrónicos) que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean las diferentes áreas, en función de sus facultades, competencias, atribuciones o funciones, a fin de garantizar la organización, disponibilidad, localización, integridad y conservación de los archivos, así como la memoria institucional de esta defensoría.



Gracias a los ejercicios de verificación que realizó el personal de la defensoría, se logró 87.5 por ciento de las transferencias primarias.

El Archivo de Concentración tiene como objetivo elaborar e implementar las acciones para organizar, conservar y disponer de la documentación de las diferentes áreas mientras concluye el plazo de prescripción de la documentación conforme al catálogo de disposición documental, así como para la consulta de los expedientes. En mayo inició el programa del archivo de concentración sobre la identificación y elaboración de inventarios, la limpieza de expedientes (retiro de broches metálicos,

grapas, clips, notas adhesivas), cambio de folders y cosida de expedientes, a la fecha se ha cosido y expurgado 2 531 expedientes, y se realizó el cambio de 210 cajas que se encontraban contaminadas.

Es importante señalar que en 2020 fue creado un archivo de concentración; sin embargo, no contaba con procedimientos institucionales, por lo que no existían inventarios de transferencias primarias; las áreas de la defensoría que remitieron o resguardaron sus expedientes en cajas de 2020 a 2022 lo hicieron a través de un oficio y una relación general del contenido, al igual que la documentación que se trasladó de 1993 a 2019 para su resguardo en el archivo de concentración, del cual, solo 50 por ciento se encuentra en una relación general del contenido.

Ante esta situación, se elaboraron y aprobaron los lineamientos para transferencia primaria documental para que todas las áreas pudieran realizar el proceso y abonar con los espacios para el resguardo de su documentación en trámite. Se logró la participación de 14 áreas y se logró recabar un total de 401 913 documentos del periodo 1993 a 2021.

Información documental de transferencias primarias recibidas 2023				
Total de cajas	Total de expedientes	Total de legajos	Total de documentos	Metros lineales
145	4 024	4 724	401 913	72.5

El Archivo de Concentración también implementó la bitácora de control de registro del servicio de consulta y préstamo de

expedientes, que incluyó un vale de préstamo. A la fecha, se han realizado 71 registros.

A lo largo del año se han gestionado adecuaciones y reparaciones del inmueble del Archivo de Concentración, ya que no contaba con las condiciones óptimas para el resguardo. En septiembre se llevó a cabo una limpieza profunda en las instalaciones que abarcó 264 metros cuadrados de láminas del techo, ocho vigas, ocho gabinetes de iluminación, 176 anaqueles y 3 269 cajas.

En una segunda etapa se realizó el proceso de análisis y revisión de la documentación seleccionada e identificada como documentación de comprobación administrativa inmediata, apoyo informativo y descarte bibliográfico. El personal responsable de archivo de trámite de las diversas áreas de la defensoría realizó esta actividad, que concluyó en su baja y destrucción, apegado a los lineamientos correspondientes.

El Grupo Interdisciplinario de Archivos aprobó el ejercicio de expurgo y la relación de la documentación de las áreas de la defensoría, que incluía 485 cajas, con 1 063 763 documentos de comprobación administrativa inmediata y apoyo informativo, del periodo de 1993 al 2021, equivalentes a 176.92 metros lineales de documentación aproximadamente.

Finalmente, con el propósito de fortalecer las acciones en la materia y promover la profesionalización de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Archivo, se participó en 16 actividades que incluyen diplomados, cursos, talleres, capacitaciones, entre otros, para abonar en la

formación y profesionalización en gestión documental y administración de archivos.

6.3 Dirección de Transparencia

En cumplimiento a los principios rectores del acceso a la información pública, como el libre acceso, la máxima publicidad, el interés general, la mínima formalidad, sencillez y celeridad, la CEDHJ promueve y difunde la cultura de la transparencia, y realiza la publicación de la información que genera, posee y administra a través de su portal web y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

La dirección es la encargada de recibir y atender las solicitudes de información que se presentan o dirigen a esta defensoría, las cuales deben responderse en un plazo máximo de ocho días hábiles, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Durante 2023 se recibieron 477 solicitudes de información, de las cuales, 393 fueron contestadas en tiempo y forma, y 84 fueron derivadas a otras instancias, debido a que no eran competencia de la institución.



Solicitudes de información 2023					
Mes	Solicitudes de información	Solicitudes derivadas	Mes	Solicitudes de información	Solicitudes derivadas
Enero	73	8	Julio	31	1
Febrero	38	8	Agosto	48	12
Marzo	36	12	Septiembre	40	3
Abril	33	5	Octubre	68	15
Mayo	40	3	Noviembre	33	11
Junio	31	3	Diciembre	3	3
Total				477	84

En 2023 se realizó una adecuación y mejora al portal web de la defensoría, en la sección de transparencia, con la finalidad de cumplir con la publicación de la información de manera completa, transparente y proactiva; y se trabajó para lograr el cumplimiento de las actualizaciones y nuevos formatos que se solicitaron en la Plataforma Nacional de Transparencia.



Para cumplir con las obligaciones en transparencia, la institución debe actualizarse, por ello, las personas titulares de las Visitadurías Generales y direcciones recibieron capacitación que brindó el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado

de Jalisco, además de un curso para el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia y las disposiciones sobre la publicación de la información fundamental en nuestra web.

6.3.1 Comité de Transparencia

En 2023 también se reestructuró la conformación del Comité de Transparencia, que tiene la función de clasificar la información pública en posesión de la Comisión; además de instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para ayudar en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, así como de la protección de datos personales de conformidad con la legislación en la materia.

Este Comité quedó conformado por las personas titulares de la Presidencia de la CEDHJ, la Dirección de Transparencia y el Órgano Interno de Control, y realizó tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias, en las que se aprobaron diversos acuerdos, entre ellos la propuesta de Avisos de Priva-

cidad Integral, Simplificado y Corto de las áreas y videos para personas con discapacidad auditiva y traducción en wixárika de las áreas de la CEDHJ y la clasificación de una queja como información reservada.

6.4 Dirección de Planeación y Evaluación

Tiene como objetivo diseñar y coordinar los procesos de planeación de las actividades sustantivas de la defensoría para eficientar su funcionamiento y desarrollo, da seguimiento a los planes y proyectos que se construyen desde el presupuesto y crea los instrumentos internos de planeación y programación, así como los manuales para la operación de los procesos.

A principios de 2023 se trabajó en la elaboración del Plan Institucional para el Desarrollo, como resultado de un proceso participativo denominado “Taller de planeación hacia la actualización del Plan Institucional para el Desarrollo de la CEDHJ”, que impartió la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. En este espacio, integrantes del Consejo Ciudadano y personal directivo de la CEDHJ, así como representantes de diferentes expresiones de la sociedad civil, participaron en mesas de trabajo que dieron como resultado propuestas y planteamientos para la construcción del documento.



De la misma manera, se trabajó en el Plan Anual de Evaluación, que tiene como

objetivo realizar una valoración al desempeño de los programas con que se cuenta, identificar y valorar sus fortalezas y debilidades, así como áreas de oportunidad y mejora, a partir de las actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio fiscal 2023.

Además, como resultado de diferentes mesas de diálogo con el Consejo Ciudadano de la defensoría, y las diferentes áreas de la Comisión, se logró el replanteamiento de los indicadores con los que se ejerce el presupuesto de la CEDHJ.



Se trabajó en conjunto con la Dirección Administrativa para la elaboración y entrega del Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio inmediato siguiente, que debe ser realizado en apego a la normatividad, criterios y lineamientos en la materia, y, posteriormente, dar seguimiento al cumplimiento de las metas proyectadas. Destaca que, en 2023, se recibieron diversas capacitaciones que permitieron a esta defensoría incorporarse al nuevo portal denominado Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR), a través del cual se dará seguimiento a las metas a partir de 2024.

Para la elaboración de los manuales de procedimientos de las diferentes áreas, el Manual de Organización y el Manual de Supervisiones, se trabajó con las diferentes áreas de la defensoría. En estos instrumentos se sistematizó el funcionamiento de cada área y se establecieron procedimientos homogéneos y eficientes.

Es esencial evaluar de manera constante los progresos hacia las metas y objetivos institucionales, por lo que, de forma mensual y trimestral, se recopilan datos sobre las acciones realizadas por las áreas operativas, que permita identificar el cumplimiento de objetivos a través del instrumento denominado Indicadores del Plan Anual de Trabajo (IPAT).

Entre los procesos a los que se les da seguimiento está el progreso en la integración de quejas, con el objetivo de generar información estadística institucional que ayude a la toma de decisiones e implementación de estrategias para avanzar en las resoluciones y la atención de los casos presentados por las y los peticionarios.

Entre las tareas a cargo de esta dirección también se encuentra la preparación del Informe Anual de Actividades, por lo que el área concentra, sistematiza y presenta las actividades realizadas por todas las áreas que integran esta defensoría.

En el mismo sentido, se concentra, revisa y sistematiza la información que da cuenta de los avances a los indicadores de los programas presupuestarios con los que la defensoría ejerce su presupuesto, y posteriormente, captura los datos en las plata-

formas del Sistema de Presupuesto Basado en Resultados y del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE)

6.5 Dirección de Análisis Social y Estrategia

La Dirección de Análisis Social y Estrategia se creó mediante el Acuerdo 02/2023, el 2 de enero de 2023. Dentro de sus principales atribuciones se encuentra la de producir información estratégica y especializada a partir del estudio de los fenómenos sociales que vulneran los derechos humanos, y la realización de estudios cualitativos y cuantitativos.

La dirección trabaja de manera conjunta y permanente con las Visitadurías Generales para abonar a la identificación de situaciones que afectan de manera particular las agendas que cada una de ellas atiende, y con ello individualizar las acciones a implementar con la finalidad de disminuir los índices de presuntas violaciones a los derechos humanos.

En 2023 se trabajó en la integración de la investigación “Estudio y análisis de distintas situaciones que afectan el medio ambiente en nuestro estado”, en conjunto con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua.

Además, personal de esta dirección realizó acompañamientos en las diferentes manifestaciones que realizó de la población, en calidad de observadoras y observadores. Esto con la intención de garantizar el respeto de la libre manifestación de las ideas y de los derechos humanos, tanto de la ciudadanía como de las servidoras y servido-

res públicos asistentes, y dar fe de cualquier evento que vulnere sus derechos, además de brindar la información y atención que sea solicitada.



El personal de la dirección también apoya a las Visitadurías Generales en las supervisiones que realizan a instituciones.

Durante 2023 se trabajó en conjunto con las áreas que componen esta institución en la identificación de necesidades y en la elaboración de formatos para la implementación y ejecución del Sistema Integral de Atención, Trámites e Información, así como en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos, el de organización y el de supervisiones.

6.6 Dirección de Información, Documentación y Análisis

A través del acuerdo 03/2023, la CEDHJ creó esta dirección con el objetivo de conformar un área que recabara información, datos y análisis en conjunto con las diversas áreas que forman parte de esta Comisión, para que se brinde información oportuna y veraz a las distintas instancias de la sociedad que requieren

datos relativos a la defensa de los derechos humanos; así como elaborar análisis, gráficas y propuestas para mejoras en prácticas administrativas y sociales, y en su caso, comparativos con años anteriores.

Entre las acciones realizadas en 2023 se encuentra la recopilación, revisión y entrega oficial de los datos del Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2022 al INEGI para generar información estadística sobre la gestión y el desempeño de la defensoría, lo cual es esencial para la toma de decisiones institucionales. Además, la dirección desarrolla acciones de monitoreo y documentación de situaciones que pueden representar violaciones de derechos humanos; y, en coordinación con otras direcciones de la defensoría, también se elaboran informes técnicos relacionados con diversas agendas y problemáticas de grupos en situación de vulnerabilidad.



En 2023, el personal de esta dirección recibió tres sesiones de capacitación por parte del INEGI, las cuales incluyeron información y herramientas para acceder a los datos e informes del instituto, con el fin de reforzar el trabajo de la defensoría.

Además, se asistió a la conferencia “Desarrollo de Información sobre el tema de Derechos Humanos” impartida por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.

6.7 Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) da a conocer las actividades que se realizaron de enero a diciembre de 2023, conforme a las atribuciones que por ley tiene conferidas, las cuales se describen a continuación.

El 20 de abril de 2023, en el marco de la firma del convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y esta Comisión, se otorgó por parte de esa Secretaría Ejecutiva la capacitación sobre la “Inducción a la implementación de la política estatal anticorrupción de Jalisco” a personal de todas las áreas.



El 26 de mayo, personal del OIC asistió a una capacitación a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco sobre la implementación del “Programa Institucional Anticorrupción y de Promoción de la Integridad Pública”.

El 16 de octubre de 2023, las y los titulares de las áreas de esta Comisión, junto con su personal de enlace, se capacitaron sobre los “Aspectos fundamentales del Control Interno”, que, como personas servidoras públicas de este órgano autónomo, tienen la obligación de cumplir por ley, y con la cual se inauguraron formalmente los trabajos para la implementación del Sistema de Control Interno de esta defensoría.



El 8 de noviembre se impartió el taller “La integralidad de la debida diligencia, aplicada dentro de las investigaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa, bajo la perspectiva de género y diversidad”, por parte de José Benjamín González Mauricio, Visitador Adjunto responsable de la Agenda Especializada en Diversidad Sexual, adscrito a la Quinta Visitaduría General de esta Comisión, organizado por esta defensoría y su OIC. Fue dirigido a las y los integrantes de los órganos de control de los diferentes órganos constitucionales autónomos del Estado; del Congreso del Estado; de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y de Zapopan, entre otros.

Con fecha 11 de diciembre, la titular del OIC participó en representación de la defensoría en el Foro Integridad y Derechos Humanos, construyendo un Futuro Libre de Corrupción, a través del panel denominado “El rol de las contralorías en la protección de los derechos humanos”, organizado por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.



Denuncias y señalamientos por presunta responsabilidad administrativa

En relación con la recepción y seguimiento de denuncias y señalamientos por presuntas faltas administrativas, este órgano recibió en 2023: 17 denuncias presentadas de forma personal, ocho, vía correo electrónico institucional, cuatro remitidas por otras autoridades y tres recibidas por vía telefónica, que dan un total de 32.

De enero a diciembre de 2023 se recibieron 27 señalamientos de hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, mismos que fueron presentados ante este OIC por autoridades internas y externas, que derivaron en el inicio de 44 investigaciones de oficio. Actualmente se encuentran en estudio cuatro de los señalamientos.

Investigación y substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa

En cumplimiento con la normativa aplicable a la responsabilidad administrativa, en 2023 se iniciaron 70 investigaciones por presunta responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas de la CEDHJ, de las cuales, 26 han sido en seguimiento a denuncias ciudadanas, y 44 iniciadas de oficio derivadas de señalamientos de autoridades internas y externas en el uso de sus funciones y por hechos que haya tenido conocimiento este OIC en el desarrollo de sus actividades sustantivas.

Complementario a lo anterior, en 2023 se concluyeron 38 investigaciones por actos u omisiones relacionados a la presunta responsabilidad administrativa de personas servidoras públicas de la defensoría, mismas que actualmente se encuentran en archivo temporal por falta de elementos para determinar la posible comisión de faltas administrativas; se promovieron 31 procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de personas servidoras públicas, de los cuales 24 derivaron en procedimiento de responsabilidad administrativa; así como seis denuncias o señalamientos fueron desechados en este año.

Estatus de las investigaciones	
En conclusión y archivo	38
Derivaron en procedimiento de responsabilidad administrativa	31
En curso	165
Total	234

De los 31 expedientes remitidos por la autoridad investigadora, en siete la autoridad substanciadora se abstuvo de iniciar procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que se encontraban en los supuestos previstos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas para dicho efecto. Por ende, en 2023 se iniciaron 24 procedimientos de responsabilidad administrativa, a los cuales se suman cuatro que se encontraban activos al inicio de año, dando un total de 28 procedimientos. Al cierre de la anualidad que se informa, se resolvieron 26 procedimientos y dos se encuentran activos.

Estatus de los procedimientos de responsabilidad administrativa 2023	
En substanciación	1
En desahogo de etapa probatoria	1
Concluido con sanción	5
Concluido con abstenciones de sancionar	19
Concluido por sobreseimientos	2
Remitido al Tribunal de Justicia Administrativo del Estado	1
Total	29

Ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos

En julio de 2023, este Órgano Interno de Control ejerció su atribución prevista por la ley, referente a la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos del ente público, al iniciarse la revisión a la aplicación de recursos públicos dentro del marco de la auditoría al área de Recursos Humanos, Nómina y Asimilados a Salarios del ejercicio 2021 de la Comisión, estando entre sus acciones la de comprobar que los recursos utilizados para el pago de remuneraciones correspondan al personal contratado y directamente in-

volucrado en la Comisión; verificar que dichas remuneraciones no rebasaron el monto autorizado en el presupuesto del capítulo 1000 y que se realizaron los registros contables, presupuestales específicos, identificados y controlados del ingreso y egreso; así como verificar mediante el análisis de la documentación justificativa y comprobatoria, que los recursos fueron destinados a los conceptos y conforme al presupuesto. La auditoría concluyó en diciembre de 2023.

Actividades de control, seguimiento, revisión y auditorías

De igual forma, en la actividad de control, seguimiento, revisiones y auditorías internas se reporta lo siguiente:

En febrero se concluyó una auditoría archivística a la Unidad de Archivo, dependiente de la Dirección General Jurídica de la Comisión, correspondiente al ejercicio 2022, y se emitió un informe de resultados de la misma.

En junio se llevó a cabo una inspección física y revisión en materia de Protección Civil a las cuatro instalaciones de este órgano autónomo, que se ubican en el AMG; dando como resultado, la emisión de cuatro informes de resultados de dicha inspección-revisión.

En julio se cerró una auditoría de cumplimiento al área de transparencia de esta Comisión, correspondiente al ejercicio 2022, cuyo objeto fue verificar la publicación de la Información Pública Fundamental establecida en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, se inició una auditoría de cumplimiento al área de Recursos Humanos, Nómina y

Asimilados a Salarios del ejercicio 2021 de la Comisión, cuyo objeto fue verificar el cumplimiento a la normatividad establecida, en la relación de personas servidoras que prestan un trabajo personal a esta defensoría y que fue cerrada en diciembre de 2023.

En octubre se iniciaron seis auditorías de cumplimiento, una por cada Visitaduría de esta Comisión, enfocadas en la revisión de la Integración de Expedientes de Quejas, verificando y analizando que dicha integración haya sido o sea en tiempo y forma, según lo establecido en la Ley y Reglamento Interior de esta Comisión, así como en sus Criterios Generales de Actuación y demás normativa aplicable; auditorías que actualmente siguen abiertas y se trabaja en ellas; a excepción de una de las auditorías, que fue practicada a la Quinta Visitaduría General, que se concluyó en diciembre de 2023, mediante el informe correspondiente.

En noviembre se inició una auditoría de cumplimiento en materia archivística del periodo enero a septiembre de 2023, cuyo objeto fue verificar y evaluar al sistema institucional de archivos de la Comisión, la cual sigue en curso.

Procesos de entrega-recepción

Con el objeto de cumplimentar las disposiciones de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en 2023, este OIC intervino en la entrega-recepción de personas servidoras públicas de diversas áreas de la Comisión, con un total de 39 participaciones en el periodo. Además, se levantaron cinco actas de comparecencia en el primer semestre de 2023, en seguimiento a observaciones detectadas

en los procesos de entrega-recepción.

Intervención en procedimientos de compras gubernamentales

Como parte de las atribuciones de los órganos internos de control de las entidades públicas del estado, que están contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como es ser parte de la integración del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios y como invitado permanente con voz, pero sin voto, del Comité de Adquisiciones de esta Comisión, se intervino en las sesiones conforme a la siguiente tabla.

Tipo de sesión		Procedimientos de licitación pública	
Ordinaria	5	Con concurrencia	15
Extraordinaria	20	Sin concurrencia	48
Total	25	Licitaciones desiertas	28

Evolución patrimonial de las y los servidores públicos

Al reconocer la corrupción como una violación de derechos humanos y respaldar los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción, esta Comisión generó el compromiso para contribuir al mejoramiento de las instituciones; muestra de ello, es el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, por lo que en 2023 se registró un total de 384 Declaraciones de Situación Pa-

trimonial y de Intereses, de las cuales fueron 60 iniciales, 275 de modificación y 49 de conclusión.

Tipo de declaración de situación patrimonial	
Iniciales	60
De conclusión	49
De modificación	275
Total	384

Así, en mayo este órgano brindó capacitación a personal de las diferentes áreas de la Comisión, sobre la presentación de la declaración de situación patrimonial anual, así como de las responsabilidades administrativas en caso de incumplimiento.

Transparencia y acceso a la información pública

Reconocemos la información como un derecho humano y fundamental. Refrendamos nuestro compromiso de transparentar el ejercicio de la función pública, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y toda la normativa en la materia; por ello, de enero a diciembre de 2023, en este órgano interno se registró la atención de 10 solicitudes de acceso a la información.

De igual forma, en el mismo periodo se realizaron las publicaciones que nos obliga la legislación en materia de transparencia, correspondiente a nuestro registro actualizado de procedimientos de responsabilidad; así como de las personas servidoras públicas que tuvieron a bien presentar

su declaración de situación patrimonial, conforme lo señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Grupo Interdisciplinario y Sistema institucional de archivos

En julio se realizó el Inventario General de Archivo de Trámite, la Guía de Archivo Documental y el Control Interno de Correspondencia de este OIC. Asimismo, se llevaron a cabo las correcciones y adecuaciones a los expedientes de los años 2007 a 2023, respecto a lo que actualmente establecen los Lineamientos para la Transferencia Documental Primaria de esta Comisión, como fue foliar, reencarpetar, elaborar y pegar nuevas portadas. También se organizó el inventario para baja documental de los documentos de comprobación administrativa que obran en este OIC.

Posteriormente, en noviembre se llevó a cabo la transferencia primaria de un total de 5 cajas archivadoras, con un contenido de 187 expedientes y casi 11 000 hojas de este Órgano Interno de Control, al Archivo de Concentración de esta Comisión.

6.7.1 Comité de Ética y Conducta

A lo largo de 2023 se realizaron acciones de cumplimiento a los compromisos derivados del Programa de Trabajo correspondiente tanto a 2022 como 2023, aprobados por dicho órgano, entre los cuales está el dar a conocer a las personas servidoras públicas de la Comisión, sus integrantes y atribuciones; la solicitud de reubicación de sus buzones de recepción de denuncias y reconocimientos, y la petición de la gene-

ración de un buzón electrónico para tales efectos.

Los días 13 y 14 de junio, derivado del convenio de colaboración que celebró la defensoría con la Contraloría del Estado, se impartió la capacitación sobre el Código de Ética y Reglas de Integridad.



El 17 de noviembre se emitió, por parte de la titular del OIC, el nuevo Código de Ética y Conducta de esta Comisión, siendo la figura competente para llevarlo a cabo y conforme a las facultades que le son conferidas por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debidamente armonizado a los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual abrogó al entonces Código de Ética y Conducta, aprobado por el Consejo Ciudadano de la Comisión el 20 de marzo de 2018.



El 30 de noviembre se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Ética y Conducta de esta CEDHJ de 2023, en la que se informó sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Comité de 2022; se aprobó el correspondiente a 2023; se presentaron nuevos mecanismos de recepción de denuncias y reconocimientos en materia de ética y conducta, al igual que el nuevo Código de Ética y Conducta de la Comisión, a que se hace referencia en el párrafo anterior.

Finalmente, el 12 de diciembre de 2023 se celebró la segunda sesión ordinaria en la que se informó sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023; se presentó el que corresponde a 2024 y el relativo a la difusión del Código de Ética y Conducta de esta Comisión, del mismo ejercicio.



CEDHJ

Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco